Digitized by the Internet Archive
in 2022 with funding from
Universidad Francisco Marroquin

https://archive.org/details/revistaeconomica93guat

AÑO IX } TEGUCIGALPA, D. F.—CENTRO AMÉRICA--ENERO -1922 } NÚMERO 3

REVISTA ECONOMICA
The Economic Review

Precios y condiciones de suscripción

Centro América $ 2.50 oro
Extranjero ..... 3 00 —

SÓLO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR AÑOS COMPLETOS

INFORMES Y CONSULTAS

Gratis para los suscriptores, enviando sellos para la contestación.

ESTABLISHED 1910
by
B. de FRANZENSTEIN

Published with the collaboration of distinguished Scientific and Practical Experts

Dirección y Administración:
CALLE DE LA ESTACIÓN
TEGUCIGALPA, D. F.—C A.

BUREAUX:
GUATEMALA
Costa Rica, El Salvador,

Annual Supription: 15/
Post free to all parts of the world.

GREAT BRITAIN
Wm. Dawson & Sons Limited
121 Cannon Str.-London E. C

Las célebres conservas
SUIZAS!
Confitures (Mermeladas)
Jaleas
Jarabes de frutas
Pulpas de frutas
Frutas en almíbar
Legumbres
Choucroute
Encurtidos
Salchichas
Carne
Conservación perfecta en todo clima!
Calidad insuperable!
Pídase catálogo ilustrado:
Hero Conserves Lenzbourg
LENZBOURG-SUIZA

Schweppes

SODA WATER,
GINGER ALE,
TONIC WATER.

SCHWEPPES Ltd.

(Gasa fundada desde más de un siglo)

ESTAS AGUAS SE ABASTECEN A SU MAJESTAD EL REY JORGE V.; Y SE ENCUENTRAN TAMBIEN EN TODOS LOS PRINCIPALES HOTELES, CLUBS, ALMACENES Y LÍNEAS DE NAVEGACIÓN DEL MUNDO.

AGENTES: CASA BROOKS—TEGUCIGALPA.
— HONDURAS—

Friedr. Magnus Nachf.

Exportación de papel

Koln (Alemania)
Drususgasse 3.

The British & Latin American Trade Gazette

(ORGANO OFICIAL DE LA BRITISH & LATIN AMERICAN CHAMBER OF COMMERCE, LONDRES)

LA REVISTA COMERCIAL BRITANICA MAS IMPORTANTE QUE CIRCULA EN AMERICA LATINA

Revista ilustrada comercial, industrial y financiera, para la promoción y desarrollo del comercio británico en la América Latina. Publicada mensualmente en tres ediciones, Inglesa, Española y Portuguesa.

SUSCRIPCION ANUAL 15 chelines.—FRANCO DE PORTE

Redacción y oficinas: 13, Bell Yord, Srtrand, Londres, W. C. 2.

Volumen IX.—Tegucigalpa, D. F.—C. A.—Enero de 1922.—Número 3

REVISTA ECONOMICA

THE LEADING ESPECIALISED REVIEW OF CENTRAL AMERICA

THE ECONOMIC REVIEW
A MONTHLY BULLETIN
of Finance, Political Economy.—Commerce, Agriculture, Industry, Mining, Customs Duties, Import and Export, Investments, Railroads and Statistics.
Annual subscription $ 3.00

REVISTA ECONOMICA
BOLETIN MENSUAL
de Hacienda y Economia, de Comercio, Industria, Mineria, Aranceles, Importación, Exportación, Ferrocarriles, Estadística, etc.
Suscripción anual $ 3.00 oro

Se prohibe la reproducción de los trabajos de esta Revista, no citando su procedencia. Siempre que se diga que están tomados de la misma, agradeceremos como un honor su reproducción.

Nº 3.—VOL. IX.—ENERO, 1922

SUMARIO

ARTICULOS.—*Gold Production—and the Ethics of Modern Commerce.*—The Rise in Gold. On Production. The Interdependence of Nations.—*Conditions in South America.* Position of Trade Not so Bad that it Cannot be Worse. Hope of Better Times with the New Year.—*La marche des affaires.—Les Etats-Unis et L'Europe.*—Informations financiéres.—*Kolonisations Probleme.—Wirtschafts Rueckblicke.—Bayerns Wirtschaftslage.—De la Economía de Guatemala.* La política bancaria. Las Fluctuaciones del Cambio. La Balanza Económica. El Patrón oro. Inflación. Peligros. Remedios.—*Enseñanzas Mercantiles.—Al margen de la Reforma bancaria.—Explotación de las fibras vegetales de Hispanoamérica.*—Del Movimiento Social en la Argentina.—*Indices Económicos de Centro América.*—Estadísca comparativa.—Derechos de Exportación.—Comercio Externo de Centro América.—Exportación de café y azúcar de Centro América.—Información Financiera.—Importaciones de la América Central durante los años de 1912 a 1920 y el movimiento de las Rentas Directas.—Estadística comparada de los Estados de Centro América.—*Finanzas Nacionales de Centro América.*—Finanzas Comunales de los Estados centroamericanos.—Revista de Café, Azúcar y Hule.—Boletín de Centro América.—Información Extranjera.

THIS ECONOMIC REVIEW

Is published every month, in Spanish, English, French and German. It will be a guide and bulletin for all those who wish to have commercial and financial intercourse with Central and South America, Mexicó and the West Indies.

TO SUBSCRIBERS

PLEASE PRESERVE CARREFULLY FOR REFERENCE: AN INDEX WILL BE PUBLISHED AT THE END OF THE TOME

GOLD-PRODUCTION- AND THE ETHICS OF MODERN COMMERCE

BY C. R. STYLES, F. S. S., F. R. G. S.

Our contributor Mr. Stiles is author of "The Alphabet of Investment," "Selling at a Loss to Make a Profit," "Modern Methods of Investors' Book-keeping," "The Economics of a Shorter Industrial Day," Compiler of "The Simplex Investors' Account Book," "The Simplex Investors' Diary," etc.

THE RISE IN GOLD

Gold has become greatly enhanced in value to practically every country in the world except the United States. To the people of that country $ 4.86⅔ is still worth 113 grains of gold; but in England, for example, the gold sovereign is unprocurable, and as the foreign exchange value of English currency has depreciated in relation to that of America, the value of fine gold, in the terms of English currency, has considerably appreciated. In America gold, in terms of dollars, is at pre-war value; the premium on gold is in England and in other countries the currencies of which have depreciated in their foreign value in comparison with the foreign exchange value of the dollar. This question of gold, the commodity, must be dissociated from the question of goods; which have, of course, increased in value in the United States, with the result that gold in that country is considerably cheaper than it used to be.

America is willing at all times to purchase gold at the fixed rate of $ 4.86⅔ for 113 grains and as the currencies of

other countries rise or fall in relation to the American dollar, so the price of gold automatically alters and the affected countries have to pay a fluctuating yet persistently high rate for gold acquired.

The United States holds to-day gold somewhere in the neighbourhood of half the world's supply, and it seems clear that if legal restrictions were not placed on the gold held by other countries in regard to the export of the precious metal, that it would speedily enter America in her position as practically *the* creditor nation of the world.

Gold, under pre-war conditions of trade, was the basic-unit of value on which all other values were adjusted, and the essential factor in its maintenance as a standard was an international freedom of circulation. The fact that a given country became rich in gold through the attractiveness of its discount markets—London, for example—meant that any plethora of gold rapidly lowered its local value and that the neutralizing factor of foreign investments was had recourse to in order to lighten the market. Gold, or its equivalent—credit, was distributed to every corner of the globe, and it would be difficult to place one's finger on any civilized portion of the map without discovering the effects of some form of progress due to the pre-war British habit of enterprise in foreign investment.

America has the gold to-day, and the guarded caution with which she retains it is a very large item in the causes that are behind the dislocative stringency that continues to nullify the efforts of Europe, South America and of other portions of the commercial world, to regain a measure of pre-war prosperity. Certian leading American financiers have indeed inveighed against the banking and investing interests of their country, which prefer to keep vast credit-potentialities at home with practically negative results rather than to develope markets abroad and provide adequate openings for their country's enormous and specialized production. These «prephets crying in the Wilderness» with their dogma that strenuous production is of little use without a concurrent rehabilitation of impoverished world markets, met with little honour from a people who were inspired with the belief that they could continue to acquire indefinitely without that essential act of giving, or in the financial sense—lending, which is one of the immutable and natural laws on which practical economics is founded. The depressed condition of American industry that has reigned for the past year, would appear to be in the nature of retributive action for the infraction of one of the compensatory items that constitute a natural order. There are, to-day, certain indications which point to the fact that America is realizing the possibility of a limit to the profitability of accumulating and concentrating credit, and it is hoped that this fact, once realized, will cause a distribution of her vast and yet inert power to be effected.

ON PRODUCTION

Since the post-war boom of 1919-1920 there has been a great outcry that the worker should produce to the limit of his capacity. This cry has been the outcome of an effort on the part of the Trade Unions in various countries to curtail output in order that the greatest aggregate of individual workers should be employed—a condition fostered by the race between rising prices and increasing wages and by a national tendency to inertia on the part of the worker due to the inculcated laziness consequent upon a continued state of war. To make such a contention the battle-cry of a political economy without a due consideration of both the possibility of carrying the suggestion into effect and the result when all workers are finally producing up to their limit of power, is to make a state of partial chaos worse confounded. With a condition of trade that reflects a normal and ready exchange of commodities between nations, such a doctrine were both ethical and materially excellent; but the present world state of trade is the reverse of this happy state. All nations—certainly all those of Central Europe—are in urgent need of every form of manufactured commodity, yet powerless to pay for them to anything like their full measure of normal consumption. Where then is to be found the excellence of this doctrine of unlimited production—in the midst of a world that cannot purchase? Are limitless accumulations of goods to be added to the thousands of warehouses that are already laden with articles depreciating for want of purchasers? South American states have this very problem within their own boundaries: millions of pounds worth of desirable

articles to hand and with their peoples powerless to acquire them.

It would appear that it is useless to exhort the worker to unique efforts to produce, with a large part of the nation unemployed, as is the case with both England and America. The coal industry reaction in England—from the lowest depression of a complete strike to an output per month exceeding that of the same month for the previous year—has already produced talk of closing down certain mines until consumption increases, to say nothing of the fact that already a number of pits are working on short time. It is impossible to-day to accuse the miner of the policy of «ca'canny,» because he has, from results, put his heart into the work, with the effect that the very excellence of his efforts are defeating their own purpose. These conditions are not peculiar to England and America; they exist throughout the world, and but serve to accentuate the fact that nations at the present time are able to realize but a small portion of the potentialities of their powers of production.

The remedy is simple to arribe at, but, hitherto, it has been difficult to put into practice. Briefly, it may be stated as a freedom of exchange of commodities either through the medium of a fixed basis of value, on which the wealth of the world and its products can be reckoned, or the interchange of commodities by barter. The former system was in well-nigh perfect operation for many years prior to the War, and the latter is clearly obselete and to be regarded in the light of a last resource.

It would seem patently clear that the present uncertainty and semi-chaos of the exchanges will continue until the preponderating influence and domination of America's sterile credit is neutralized by putting into world-circulation the medium of that credit—gold; so that the subsequent depreciation of the foreign value of her money shall bring the power to purchase and to use gold within the sphere of poorer countries.

THE INTERDEPENDENCE OF NATIONS

The doctrine of the survival of the fittest is, superficially, almost as much a fixed law in trade and in industry as in war. In theory this primitive law of tooth and claw, in its application to what we term, in a comprehensive sense, business, means that the individual, enterprise, or nation which cannot pay its way is made to suffer by the fact that credit ceases to function in its favour; with a subsequent loss of physical comfort in the case of the individual, of prosperity to the enterprise or undertaking, and of honour to the nation (in the case of the nation the deprivation is markedly serious, as it becomes financially ostracised and ceases to participate in the progressive development shared by more fortunate countries.)

To-day, however, there are nations which, in the aftermath of war, are plunged into practical insolvency and consequent loss of credit through no fault of their own, and in spite of a history enriched by the prompt acknowledgement of obligations. It is to meet this problem of the innocent suffering with the guilty (to employ an expressive figure of speech) that the higher thought of the world's men of business is tending to leave out from its aggregate of calculations the inexorable and primitive law that the weaker shall go to the wall and only the fit survive. The antithesis of national aggrandisement is to be found in, let us say, the Export Credit Schemes and the Ter Muelen Scheme, at present put in operation by the joint efforts of Britain and certain continental countries; and though the difficulties of establishing these various schemes in efficacy are far from being overcome, yet in the concrete admission they carry that one nation owes a direct moral responsibility to its fellow nations, a very decided advance has been made in the ethics of international commerce.

To have proposed schemes by which poorer countries should be enabled to purchase goods from richer countries, to even the most liberal-minded of business men seven years ago, would have produced smiles of incredulity; yet those same men, to-day, are earnestly devoting thought and effort to the problem. And the most striking part of the revolution lies in the fact that the motive force behind it is entirely divorced from philanthropy. The driving power is selfinterest—the cause of the nation being inseparable from that of the individual trader; and therein lies the tacit admission of the actual interdependence of nations under our modern capitalist system. It is to preserve our export trade—to regain it of to build it up as the case may be according to the trading development made by the various nations—that it is so ardently desired to

place the vast consuming power of Central Europe in the position of normal production; for it has become a platitude to the most casual thinker in the business world, that a nation with its producing powers strangled is both a market and a means of home profit lost.

In consideration of what I may call the broader issue of the self-interest idea, from which the factor of moral responsibility as between peoples is inseparable, the admission by Paraguay of the Mennonite Colony to territorial privileges may be taken as an excellent illustration of the principle involved. The mutual benefits that must inevitably arise from the arrangement made entirely divorce from it the stigma of philanthropy; and the estimableness of an admittedly splendid procedure lies in the classic reasonableness which has brought two peoples to comprehend that mutuality is a vital fact which cannot be dissociated from the continuity of civilization.

Deutsche Ueberseeische Bank

Capital: marcos 30.000.00

Casa Central: BERLIN № 8 Mauertrasse 39-40

Fundado por el "Deutsche Bank"

Sucursales bajo la razón social

Banco Alemán Transatlántico *en* **Argentina:** *Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdova, Mendoza, Rosario de Santa Fe.—***Bolivia:** *La Paz, Oruro.—***Chile:** *Antofagasta, Concepción, Iquique, Suntiago, Temuco, Valdivia, Valparaiso.—***Perú:** *Arequipa, Callao, Lima.—***Uruguay:** *Montevideo.—***España:** *Barcelona, Madrid.*

Banco Allemâo Transatlantico *en* **Brasil:** *Río de Janeiro, Santos, Sâo Paulo.*

Cobro y descuento de letras, documentos, etc.--Giros por carta y cablegráficos.—Cartas de crédito.—Compraventa y custodia de titulos.—Operaciones de cambio.—Servicio cablegráfico con claves paopias.

REPRESENTANTES EN

Bremen: *Deutsche Bank Filiale Bremen.*
Hamburgo: *DEUTSCHE BANK FILIALE HAMBURG.*

C. L. HINCKEL

CORINTO NICARAGUA

Establecido más de 25 años

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

Importador de toda clase de artículos.

Exportador de productos del país.

Códigos:—A. B. C. 5 Ed., Lieber y Bentley.

Conditions in South America

Position of Trade Not so Bad that it Cannot be Worse. Hope of Better Times with the New Year.

WRITTEN FOR LA REVISTA ECONÓMICA

BY PERCY F. MARTIN. F. R. G. S.

The countries of South America, being non-manufacturing, depend almost entirely upon imports from abroad, Not only are they dependent upon Europe and the United States for capital with which to exploit their own resources, but, in very many instances, for the conveniences and necessities of life. If is not difficult, therefore, to appreciate the cause of their present trade depression, following upon a period of very great prosperity.

The temporary cessation of the flow of foreign capital, coupled with still-disorganized shipping services, has added to the economic difficulties of these countries, many of whose leading importers are passing through a trying time which only an expansion of credit can relieve. The depreciation of the Argentine dollar, like the weak exchange market in Brazil and the almost record fall of the *peso* in Chile, sufficiently reflect the condition of affairs in each of these three leading South American States. The Argentina, the wheat situation has been practically petrified by the fear of additional export taxes, which, if imposed, would place grain merchants at a distinct disadvantage; while in Brazil the anticipated decrease in the coffee-crop is having a baneful effect. Added to this, a heavy deficit in Government revenues, despite increased rates, has aggravated the financial situation. Chile is suffering from a partial collapse in her principal industry, that of nitrates, which are responsible for more than 70% of the government's revenue. Her immediate neighbour, Peru, since the end of last year, has been passing through an acute financial and industrial crisis, which only now shows some evidence of having reached its apex, with a promise of speedy relief. Ecuador has been no more fortunate, imports having dropped away to practically absolute necessities, which means a heavy decline in the receipt of government dues.

In all of the countries mentioned, European and United States goods have been accumulating at the warehouses owing to the inability, or unwillingness, of importers to take-up their consignments and neet their commitments. Indeed, it is not possible to regard a single State of South or Central America, and certainly neither Mexico nor Cuba, as in a satisfactory financial condition at the present time. In nearly all of these countries the banks hold a considerable amount of sterling drafts that have been due for many months past, but still remain unpaid owing to adverse exchange. In some instances, European and American exporters have been compelled to suspend further shipments, and, in others, to reduce the invoice-value of abandoned goods in South American customs-houses, as well as to extend the time of payment for such goods from four to six months, regardless of the original terms of sale. It is hoped that this concessionary innovation may, in some measure, tend to ease the situation, since it should prevent further accumulation of expenses and the inevitable depreciation of unclaimed merchandise.

The situation in Uruguay appears to be no less acute, following upon a period of almost unexampled economic prosperity. Neither is depression confined to one market only; it would appear to be affecting all channels of industry and enterprise. Fortunately for Uruguay, however, business firms in former prosperous times, experienced during the war, had established large reserves which have now enabled them to meet the situation with apparent equanimity but where this conservation policy had not been followed the changed conditions have brought difficulties to light. Movement in the various export markets remains insignificant; nor can activity be expected until present stocks in Europe and North America have been liquidated, and the purchasing power of those countries requiring Uruguay-an produce re-established. In the Banda Oriental, as in the neigh-bouring States of Argentina and Brazil, there has been a wholesale cancellation of orders from abroad, the exchange conditions prevailing placing a premium, as compared with par rates, of over 50% on the price of articles purchased in the United States, and of over 25% in the case of goods imported from Europe.

The complete change which has come over the position of these States, where, but a

short year age, keen competition prevailed between the chief manufacturing countries of Europe and the United States seeking to re-establish pre-war connections in South America, is not without some compensatory factors. One felicitous circumstance is the peaceful political conditions prevailing in practically the whole of the twenty Latin American States. With the exception of brief and bloodless revolutions in Guatemala and Bolivia, and some unimportant border squabbles among two of the States of Central America (Panama and Costa Rica), there have been no upheavals in this sometimes-agitated part of the world, a happy augury it may be believed-for the future. Particular satisfaction may be found in the conditions prevailing in Mexico, where, at long length, there seems to be a genuine (and so-far successful) effort to restore normal economic and financial conditions. After so prolonged a period of unsettlement, extending over a full decade, the path towards recovery must necessarily prove a difficult one; but the general feeling of confidence in the bonafides and strength of President Obregon is gaining ground; backed by this, he will, no doubt be encouraged to pursue the programme of reform to which he has set his hand.

The outlook for South American countries as a whole is not unfavourable. No one believes that the critical phase through which commerce has been passing during the last six months can continue, any more than it can endure in Europe. The whole world has been passing through difficult times, inevitable but foreseen, and these were bound to be felt in South America as elsewhere. Being free from any special internecine troubles of their own, and unaffected by politics in any other part of the world, the South American States will be the first to recover.

The world must have wheat from Argentina, and is also looking forward to the time when it can draw from the oil-wells of Comodoro Rivadavia regular supplies of petroleum for commercial purposes. Brazil's coffee must be bought, because from that country comes the largest proportion of the world's consumption. We cannot do without the nitrates of Chile, the demand for which will re-assert itself immediately the prevailing money stringency comes to an end. Likewise, we need her copper, wool, fruit, meat and cereals, just as we need the petroleum metals and sugar of Peru, and the tin of Bolivia. Many of the products of South America are necesities both in Europe and the United States, while that vast continent has long been recognised as an outlet for foreign manufactures.

The monetary institutions established in South America, both native and foreign, have dealt with a particularly trying situation with great skill and discernment; only here and there has there been any trouble worth recording, in such States as Paraguay, Cuba and Colombia. The banks have proved cognisant of the responsibilities attached to them and of the advantages to be gained. While having proved themselves appreciative of the maxim that "the first business of a bank is to look after the safety of its depositor", they have shown due consideration to borrowers, a fact sufficiently reflected in the very few commercial failures that have occurred, and which, considering the stringency of the situation, might have been looked for to a much wider extent.

GALLAWAY & WILSON

Shipping-Merchants

Cologne--St. Apernstr. 51. (Germany)

Cables: Galson, Cöln—Galson c/o Smith, Leith.
Code A. B. C. 5 th. Edition.
Branch Office and Warehouse: 1 Bank Str. Leith (England)

ENAMELLED STEEL BATHS

The best in the market. Beating easily the cast-iron baths

All Sanitary Specialities

Prices and samples on application.

LA MARCHE DES AFFAIRES

Ca ne va pas encore, les affaires. On espérait, il y a quelque temps, approcher de la fin de la crise, ou, tout au moins, du commencement de la fin, il n'en est rien. Et commerçants, industriels, financiers sont là pour se plaindre, hélas avec trop de raison. On signalait du Japon une velléité d'amélioration et, comme la vague de baisse —vous savez, cette fameuse vague de baisse qu'ont si bien ressentie les producteurs, mais non pas les consommateurs, puisqu' elle fut interceptée par les intermédiaires— comme cette vague de baisse, disons—nous, était venue de ce côté, on s'attendait à ce que la hausse qui s'y dessinait, à ce que l' on disait, se propagerait également dans l' occident. On prophétisait, on pronostiouait, mais avec le résultat de soeur Anne, qui ne voyait rien venir.

A vrai dire, nous étions tous un peu naîfs, un peu simplistes. Nous attendions la hausse, sans nous demander pourquoi elle viendrait, sans chercher à savoir s'il y avait des raisons pour qu'elle vint. La baisse des prix du gros est venue et, avec elle, la stagnation des affaires, parce que le public avait fini de prendre sa revanche de consommation après quatre ou cinq années de diète et de restrictions forcées. Le public, à peu près rassasié était las de payer des prix fantastiques; il restreignait ses achats, dans l'expectative de la baisse de prix dont le début était annoncé. Elle est donc venue assez brusquement, la baisse, et la stagnation, mais, y a—t'il des raisons pour que la reprise soit toute aussi rapide?

Nous ne le croyons pas. Une situation comme en avait créée cette guerre européenne de plus de quatre ans ne se représente plus. Le relèvement des affaires sera, cette fois, fonction d'un processus économique plus normal. Il était donc peu sage, il y a quelque temps, de s'attendre à ce que les affaires recouvreraient leur santé entre deux lunes. Scrutons bien les lois économiques, et nous verrons qu'un relèvement sérieux ne peut se faire que parallèlement à la guérison des finances publiques: l'un ne va pas sans l'autre.

Les latins disaient: «Mens sana in corpore sano;» les économistes pourraient, en modifiant ce dicton, proclamer que les affaires saines ne peuvent se faire que dans un Etat sain. Une des conditions essentielles de la bonne marche des affaires, est, en effet, la santé, c'est-à-dire, une situation saine des finances d'un Etat. Il n'est pas nécessaire d'expliquer cela longuement pour le faire comprendre. La convalescence des affaires marchera de pair avec celle de l' Etat dans tous les pays. La première sera progressive, comme la seconde, mais toutes les deux seront d'autant plus courtes que les gouvernements s'y prendront avec plus d'habileté et d'énergie pour combattre la cause du mal.

Les affaires ne pourront donc recouvrer leur prospérité de si tôt. Au début du troisième siècle, le pouvoir romain avait fait de l'inflation à sa manière: il avait faussé les monnaies. L'étalon de mesure des valeurs économiques une fois faussé, personne ne savait plus au juste ce que les choses valaient; la valeur de tout devenait très instable. Pour se mettre á l'abri contre les fluctuations de la monnaie, tout le monde avait recours au seul moyen qui semble avoir une certaine efficacité contre un mal si capricieux: tâcher de gagner le plus possible en vendant au prix le plus élevé toutes les choses. A dix-sept siècles de distance, les mêmes effets sont engendrés par les mêmes causes. Nous avons de la fausse monnaie en frappant des billets qui ne pouvaient être échangés pour de l' or; nous créons l'instabilité de la monnaie. Les sautes brusques des changes, telles que nous en avons connues, donne á la monnaie des fluctuations contre lesquelles chacun cherche á se mettre á l'abri en vendant au prix le plus élevé toutes les choses.... On a, conséquemment raison de dire, puisque les faits du passé se joignent á ceux du présent, pour affirmer que l'inflation, c'est la vie chère et l'arrêt des affaires.

Nous devons donc attendre la diminution progressive de l'inflation, pour voir les affaires reprendre leur prospérité et celle-ci ne peut se rétablir tant que les changes seront déséquilibrés.

D' autre part, la restauration du change ne peut s'accomplir que par des efforts concentrés, une vigoureuse économie, tant des gouvernements que des gouvernés, et une collaboration étroite des nations ...

LES ETATS-UNIS ET L'EUROPE

Avant la guerre, les Etats-Unis devaient acquitter pour les intérêts de leurs dettes á l'étranger environ cent cinquante millions de dollars chaque année; en outre, cinq cent millions de dollars étaient exportés sous forme d'économies des émigrants et des primes pour frêt et assurances. L'équili-

bre ne pouvait être rétabli que par un excédent des exportations sur les importations, qui ne dépassait pas cependant cinq cent cinquante millions de dollars. La balance comerciale était donc déficitaire de cent millions de dollars. Les sommes dues aux Etats-Unis par les débiteurs européens comportent des arrérages annuels au montant de plus d'un demi-milliard de dollars; par conséquence, s'ils la veulent, les Etats-Unis peuvent renoncer á être un pays largement exportateur. Et c'est á quoi les conduit la politique ultra-protectionniste dans laquelle on les voit se lancer actuellement.

Le nouveau tarif douanier double, *in globo*, les taxes actuellement en vigueur. Le produit total de ces dernières est d'environ 300 millions de dollars, les nouvelles produiraient, selon les évaluations, de 500 á 700 millions de dollars. Les droits *ad valorem* seraient perçus non sur la valeur de l'objet dans le pays de production, mais sur celle qu'il prend sur le marché américain. On sait en outre das des prohibitions absolues sont déjá en vigueur: l'importation des vins et des liqueurs par exemple.

Ainsi, la politique douanière des Etats-Unis est celle de la barrière économique la plus hérissée possible.

Cela est fort beau, de prime abord: Les Etats-Unis, créanciers de l'Europe, ne peuvent-ils pas se passer d'exporter?

Oui, mais leurs usines et manufactures ont considérablement sur-produit durant la guerre, d'où accumulation des stocks. La consommation indigène pourvue, il reste des quantités énormes a vendre á l'extérieur. Or, l'exterieur achète le moins possible á cause des prix très élevés, conséquence des écarts des changes. Ne vendant qu'insuffisamment á l'étranger les producteurs américains restreignent la production: conséquence, le chômage. Lorsque les stocks seront épuisés, les usines et manufactures ne reprendront leur plein d'activité que si elles peuvent vendre au dehors; ce sera une nécessité absolue pour les entreprises minières et métallurgiques entre autres. Il en ira de même pour les producteurs de céréales. Mais si les Etats-Unis se sont alors enfermés derrière les plus hautes murailles protectionnistes, l'Europe n'aura pas manqué d'user de mesures de représailles á leur encroit. Ils ne pourront, par conséquent, pas exporter dans la mesure suffisante á la reprise d'activité de leurs affaires.

C'est un premier point.

Il en est un autre.

Les arrérages dûs par l'Europe á l'Amérique, comment celle-lá pourra-t'elle les acquitter....? En numéraire, c'est impossible. En nature, c'est possible; les marchandises exportées seront le seul moyen de libération des débiteurs européens, mais comment pourront-ils exporter si leurs produits sont, á l'entrée aux Etats-Unis, frappés de tarifs prohibitifs?

Ainsi, la politique ultra-protectionniste américaine aboutira á la restriction de la production au dedans et á la perte des sommes dues par le dehors. Nous croyons que tout long commentaire serait superfle. La guerre a affirmé des solidarités que ne peut prétendre négliger la paix. De même que si les Alliés et associés avaient travaillé chacun pour son compte sur les champs de bataille de la mort, ils auraient succombé; de même ils succomberont, qu'ils se soient enrichis ou appauvris, s'ils s'isolent égoîstement sur le champ de bataille de la vie. Le «Chacun pour soi» n'aura d'autre signification que: «La ruine pour tous....»

P. DE MERRY.

Oscar Rubel & C.°

MAGDEBURG---Breiteweg 137 (Alemania)

CASA DE CONFIANZA

Exportación para Extranjero y América
por cuenta de los Comitentes

TODA CLASE DE ARTICULOS ALEMANES

Referencias de primer orden

INFORMATIONS FINANCIERES

ETAT DE SANTA CATHARINA

Le Président de l'Etat de Santa Catharina Herulio Luz, vient d'adresser au Congres local, un Message relatif á la situation financiére et économique d'Etat. L'Association Nationale des Porteurs Français de Valeurs Mobiliéres en extrait les renseignements suivants:

SITUATION FINANCIERE

Pour l'exercice 1920:

les recettes ont atteint	8.957 : 870 $
mais les dépenses s'étant élevées á	10.255 : 515 $
il en est résulté un déficit de	1.297 : 645 $

La Dette extérieure provient de deux emprunts effectués en Angleterre en 1909 (Emprunt Erlanger, £ 150.000) et en 1911 (Emprunt Fischer, £ 100.000) et d'un emprunt de 5 millions de dollars contracté aux Etats-Unis en 1919.

Les emprunts émis en Angleterre ont été réduits, par le jeu des amortissements, respectivement á £ 98.497 et £ 67.541.

La Dette extérieure consolidée était au 30 Avril 1951 de 4.681 : 000 $.

La Dette Intérieure flottante était á la même date de 2.112 : 000 $.

SITUATION ECONOMIQUE

Les produits exportés par l'Etat de Santa Catharina représentant pour l'année 1920 une valeur de 37.799 : 244 $, légérement supérieure au chiffre des exportations pour l' année 1919 (34.795 : 000 $).

Le principal article d'exportation est le yerba maté. Les exportations de bétail, de cuirs et de sucre ont notablement augmenté en 1921.

Furnace and Kiln Laboratory of E. Schmatolla

Chemical and Combustion Engineer, Designer and Builder of Fuel-Economizing and High-Temperature Furnaces and Kilns at

250 SOUTH 20 th STREET, NEWARK, NEW JERSEY

New York Address: P. O. Box, Nº 218 City Hall

Post Office Station, New York.

Tornillos, Remaches, Tuercas de toda clase

Una fábrica importante busca representantes bien relacionados con fábricas de máquinas, talleres y astilleros

Ofertas deben dirigirse bajo las cifras D. S. 2.811

a K. Mestenmacher, agencia de anuncios,

DORTMUND (ALEMANIA)

Kolonisationsprobleme

Die Frage der Kolonisation ist, auch in diesen Laendern, heute eine Andere als wie sie vor langen Jahrzehnten, mit der Dienstbarkeit aun dem Lande, war. Zweifellos befinden sich die Staaten Zentralamerikas, behufs ihrer vollstaendigen wirtschaftlichen Entwicklung, in der Notwendigkeit neuer Kapitalien und neuer Arbeitskraefte. Grosse Naturschaetze harren immer noch ihrer rationellen Ausbeutung, waehrend anderseits manche Kaffee Plantagen, Geld-und Arbeiter-Mangel halber, dem Verfall zusteuern. So geht ein grosser Reichtum des Landes verloren weil beide Faktoren fehlen.

Nun besteht fast allgemein in den Auswanderungs lustigen Laendern die Meinung, dass man Kolonisations Gesellschaften bilden solle um die Arbeitermassen nach den landwirtschaftlichen Betrieben dieser Neulaender zu dirigieren.

Die Verwirrung unter denjenigen, welche die Kolonisation zu foerdern suchen, indem sie teils zum Zwecke des Gewinnes, namentlich heutigen Tages, und die mitunter auch in uneigennuetziger Weise arbeitet, ist nach wie vor gros.

Der Problem der Ansiedlung fremder Arbeiter bestand nie mals, noch besteht in einem System der Kolonisation, weder in diesen noch anderem Lande. Den Kern der Ansiedlung bildet einen Versuch, ein Experiment, ein Beispiel, von dem was man machen kann, und nichts anderes. Die Regierung bemueht sich da und dort zu zeigen, was man tuen kann, denkt aber dabei nicht an ein Bevoelkerungssystem. Gleiches zu fordern, waere ungefaehr dasselbe als die Schaffung eines Staates, der dann anderseits den Buerger zu schaffen haette. Der Kern der Ansiedlung kann somit nichts anderes, als ein Versuch, ein Beispiel, sein von dem was man machen kann. Die Einwanderung muss spontan und auf natuerlichen Wege erfolgen.

Aber da nun das aktuelle wirtschaftliche System noch immer jenes der "Finca" oder "Hacienda" ist, bleibt es nicht zu verwundern, dass es dem von Europa kommenden Einwanderer immer nach der Hacienda hinzieht. Die wirtschaftliche Entwicklung erfolgt nicht sprungweise; jede neue Phase entspringt den vorangegegangenen Teil und von den hunderten und noch mehr, aus den Haciendadienst hervorgeggangenen Eigentuemer, in ihren meist bluehenden Verhaeltnissen, gegenueber jenen precaeren der Haciendabesitzer, beweisen deutlich welch gruendliche Veraenderung sich auch in der Wirtschaft dieser Laender vollzieht.

Ein Faktum aber, welches den europaeischen Auswanderer verhindert in groesserer Anzahl nach diesen Laendern zu kommen, war bislang das Fehlen einer neuen sozialen Gesezgebung die den Imigrant eine geringere juridische Stellung, als wie er solche im eignem Lande laesst, zuteilt.

In ganz Zentral-und Westeuropa begann seit 30 Jahren bereits eine neue juridische Welt, die man bezeichnender Weise das "Recht der Arbeit" nennt; mittelst dieser fuehlt sich der Arbeiter von Tag zu Tag mehr als wirklicher Buerger des eignen Landes und mit einer, frueher nie gekannten, Sicherheit umgeben.

So ist es notwendig, dass sich nun auch diese Laender ueberzeugen, dass der Arbeiter nicht allein vom Brode leben kann, denn sonst wird sich der europaeische Arbeiter, der sich an dem neuen Bewustsein gewoehnt hat, schwer entschliessen, dies zu verlassen, sei es auch wenn man ihm guenstigere wirtschaftliche Bedingungen in Aussicht stellt.

Ein anderes Missverstaendniss besteht-um die Wahrheit zu sagen in Europa—inbezug auf allem was diese Laender betrifft, irrtuemliche Meinung die sich aber nach und nach aufzuklaeren beginnt. Bis vor einigen Jahrzehnten zurueck, behandelten die Voelker Europas die zentralamerikanischen Staaten mit einer souveraenen Missachtung und traten mit denselben in Verbindung nur behufs des Handels, oder besser gesagt, der Ausraubung. So vergingen Jahrzehnte und Jahrzehnte. Die *chronique scandaleuse* zu welcher die persoenlichen Missbraeuche der Kaziken und nicht in letzter Linie, die auch manche der deutschen Grossgrundbesitzer das Material liefern mussten, ist heute hinfaelling geworden. Die Politikaster, speziell der gelben und sensationslustigen Presse, die sich so gerne zum Richter ueber politische Angelegenheiten dieser Voelker aufzuwerfen pflegten, in denen es sich nicht ein-

mal um internationale Fragen handelte, waren die gehaessigsten Uebergriffe. Heute sieht man—wie die Einheimischen mit Recht zu sagen pflegen—weit schlimmeres in den kulturellen Voelker Europas!

Unter dem Einfluss der neuen Weltordnung muss auch in diesen Laendegn ein *neues Recht* geschafft werden dass auf Grund der wirtschaftlichen Entwicklungsfaehigkeit der Rassen mit der Logik der Tatsachen die Beziehungen zwischen den industriellen europaeischen Nationen und dieser Rasse regelt, die geschickt ist dasselbe nachzuahmen.

Recapitulierend, wiederhohlen wir nochmals, dass es um einen Ackerbaustand mit fremdem Arbeitskraeften zu schaffen, nicht genuegt, dass anbaufaehiges Land vorhanden ist und tausende von europaeischen Einwanderen gebracht werden, so wie man etwa mit Erfolg Zuchtstiere aus den U. S. oder Maultiere aus Mexico einfuehrt.

Die vor vierzig Jahren in Argentinien gemachten Erfahrungen beweisen, dass trotzdem es an energischen Colonisten nicht mangelte und ungeheuere anbaufaehige Landflaechen vorhanden waren, die Organisation des Ackerbaues grosse Schwierigkeiten machte. In der Provinz Buenos Aires, dem ersten Ackerbaustaates des Landes, wurden die sogennanten Ackerbauzentren gegruendet indem man Landstrecken bis 100.000 Hectars an Colonisationsunternehmer unter der Bedingung gab, auf denselben eine bestimmte Anzahl europaeischer Landwirte anzusiedeln. Die Laendereien bildeten fruchtbare, waldfreie Ebenen mit reichlichem Regenfall, so dass die Ackerbauer, ohne Bewaesserungsarbeiten vom ersten Tage an pfluegen konnten. Ein grosser Teil der Colonisationsunternehmer suchte in Wirklichkeit den eingegagenen Verpflichtungen nachzukommen und die vereinbarte Zahl Colonisten anzusiedeln. Nur in wenigen Faellen wurde der Zweck der Colonisation erreicht, waehrend den meisten Unternehmer es gelang, endgueltig die Laendereien zu behalten ohne die Colonisation auszufuehren.

Die Ursache war, dass mindestens.... 90% der Einwanderung arm ankam. Wenn auch die Abzahlungsfristen des Landes 8–10 Jahre betragen, koennen in derartigen Colonien nur Ackerbauer sich ansiedeln, die ueber das noetige Arbeitsvieh und die Ackerbau-Geraetschaften, sowie ueber die erforderlichen Geldmittel verfuegen, sich ein Jahr lang mindest bis zur maechsten Ernte zu unterhalten. Nur Landwirte welche, wie vorher gesagt, in den Haciendabetrieben diese Hilfsmittel erwerber konnten, oder die Etappen als Paechter durchlaufen haben, besitzen die, zwar nicht bedeutenden aber unerlaesslichen, Geldmittel. Es ergiebt sich sonach, dass die Bildung eines Ackerbaustandes, der finanziell in der Lage ist, sich auszudehnen und neue Laendereien anzukaufen, ein organischer, wenn auch langsamer Vorgang ist. Aus diesem Grunde gingen auch in Entre Ríos, eine der hauptsaechlichsten Ackerbau-Provinzen Argentiniens, die angebauten Laendereien nicht ueber 15–18% der Gesammtoberflaeche hinaus, obgleich unter den zweitausend Quadratleguen das Land kaum 5% betraegt, das ohne Bewaesserung sich nicht vorteilhaft zum Anbau eignete. Die allmaehlige Bildung eines starken Ackerbaustandes bedurfte ueber 40 Jahre in gennanter Republik, damit in den Jahren von 1908 der Fortschritt des Ackerbaues von 4,892,006 auf. ..... 15,830,563 Hectaren stieg.

Aus dem kurz angefuehrten erhellt die unbedingte Wichtigkeit des Vorhandenseins eines kraeftigen, organisch entwickelten Ackerbaustandes. Und erhellt auch zur gleichen Zeit die stattgehabten Misserfolge des Versuches einen derartigen Ackerbaustand mittelst Kolonisation zu schaffen; und die Unmoeglichkeit, ihn durch eine kuenstliche Einwanderung zu improvisieren und das unerlaessliche Eingreifen einer umsichtigen Initiative der Regierung, um systematisch einen solchen durch eine vorhergehende nene soziale Gezetzgebung, zu schaffen.

El más hermoso balneario de la Adria

Isla BRIONI

CASINO DES ÉTRANGERS

El rendez-vous de la sociedad distinguida.

Pensión completa y abundante:

28 liras por día.

Informes por medio de la Agencia Brioni.

(Compañía de sleeping-cars.)

Wirtschafts Rueckblicke

Gleichwie als Fortsetzung des gegen Endes des Jahres 1920 sich bemerkbar machenden ersten Anzeigen des Niederganges des Konjunkturaufstieges, so stand auch das abgelaufene Jahr gaenzlich unter der Herrschaft der Depression. Aber die Depression hat den Unternehmungsgeist der grossen amerikanischen Konzentrationen, die die atlantischen Kuestengebiete Honduras, Guatemalas, Nicaraguas, und Costa Ricas als ihr Betaetigungsfeld auserkoren, nur eingeschraenkt, nicht gaenzlich unterbrochen. Das Vorkommniss von Petroleum; die durch bessere Kommunikationsmittel ermoeglichte rationellere Ausbeutung der grossen Bestaende von edlen Hoelzer, etc., bedingt Neuzufluss von Kapitalien und menschlicher Arbeitskraft. Und nebenbei sorgt die Natur noch fuer ein zweites: fuer ein langsames Wiederaufsteigens des Konsums. Denn auf der Dauer kann der dringendste Bedarf fuer eine, namentlich in politischer und sozialer Evolution sich befindliche Bevoelkerung doch nicht durch auf die Spitze getriebene Einschraenkung des Bedarfs der alten beschafft werden.

Mit der jetzigen politischen Evolution dieser Laender wird ein neues Leben beginnen. Die Sanierung, Rekonstruktion und Modernisierung unserer groesseren Staedte, mit dem grosszuegigen Strassenbau, und der Errichtung moderner Erziehungszentren, die teils proyektiert, teils in Angriff genommen sind, bedingt Aktivitaet. Und damit steigt dann, in einer dauernden Aufeinanderfolgung von Ursache und Wirkung auch vermehrte Arbeitsgelegenheit und vermehrter Arbeitsverdienst; es steigt die Kaufkraft der Unternehmer, der Bedarf nach Materialien, nach Werkzeugen und Maschinen—die gesammte Blutzirkulation im Wirtschaftskoerper wird wieder kraeftiger und belebter. Nur eines bleibt unbestimmt in diesem klar gesetzmaessigen Ablauf und dass ist der Punkt an dem der Satz, das nicht nur tote Gesetze, sondern lebendige Menschen den Gang der Wirtschaft bestimmen, seine Rechtfertigung findet, an dem wirklich menschliche Ordnung und Freiheit mit naturgesetzlicher Gebundenheit zusammentrifft und sie bestimmend beienflusst: es steht *nicht* in den Sternen, *wann* die menschliche Arbeitskraft und wann vor allem das Kapital in genuegender Masse fuer uns hier vorhanden sein werden, um einen grossen, neuen Aufschwung zur Grundlage zu dienen; sondern das Urteil darueber liegt bei den Menschen; je nachdem sie in ihrer Mehrzahl mutig oder aengstlich, vertrauensvoll oder verzagt, optimisch oder pesimistisch der politischen Neuordnung gegenueber gestimmt sind—je nachdem wird auch die psychologische Suggestion, die letzten Endes entscheidet, frueher oder spaeter den neuen Konjunkturaufstieg einsetzen lassen. Nun freilich—je frueher er einsetzt, desto schneller werden auch Kapital und Arbeitskraefte kommen.

Bezwingen laesst sich die Natur nicht. Und durch Diskurse und Bankette laesst sie sich nicht verfuehren.

Die Herrschaft der Depression spiegelt sich in den nachstehenden Ziffern der zentralamerikanischen Zolleingaenge von 1921, verglichen mit den des Vorjahres, wieder:

	1921	1920
	(in amerik. Dollars)	
	(JANUAR–AUGUST)	
Honduras	1.446.208	1.432.410
El Salvador	2.091.385	3.348.312
Nicaragua	833.418	1.621.909
Costa Rica	636.549	874.547

Hauptsaechlich sind es die stark gesunkenen Preise der Rohprodrukte, wie Kaffee, Zucker, Haeute, Gummi, etc., die dem Bilde auch jetzt noch die Zuege der Depression aufdruecken; es ist vor allem auch das Fehlen von fluessigen Kapital, der Mangel an Zirkulationsmittel, die diesen Eindruck verstaerkt.

Das abgelaufene Jahr stand, gleichwie in der uebrigen Mitwelt, unter dem laehmenden Einfluss des Versailler Wahnsinns Traktat. Soll Ordnung und Freiheit und wirklicher Friede in der Welt wiederkehren, so muss der Siegertaumel vergehen, der Vertrag revidiert werden, denn sonst steuert die Welt der Anarchie und Aufloesung entgegen.

Ohne geordnete Verhaeltnisse in den europaeischen Zentralstaaten sind geordnete Wirtschaftsverhaeltnisse in der Welt unmoeglich.

In Guatemala, Costa Rica, Nicaragua und Honduras erwies sich der deutsche Beistand in allen Zweigen menschlicher Taetigkeit als woltuend und wertvoll. Die grossen, mustergueltig eingerichteten Kaffeeplantagen Guatemalas, die vorbildlichen elektrischen Lichtinstallationen waren, ebenso wie die deutsche Kolonisationstaetigkeit, vorbildlich. Zahlreiche privatliche Bankunternehmungen waren, neben rationell funktionierenden industriellen Unternehmungen, in deutschen Haenden. Der Handel nahm, unter ihrer

zielbewussten Leitung ein ganz anderes Ansehen an. Der Grossteil von Kaffe nahm seinen Weg nach Hamburg. Heute kann von einen Gross Export nach Deutschland, aus valutarischen Gruenden, kaum die Rede sein. Heute kann die deutsche Aufgabe nur darin bestehen, sich einen Import-Anteil an diesen grossen Zukunftsmaerktem wieder zu sichern. Um dies zu erreichen, muss in besonderem Masse auf Qualitaet und Reellitaet Bedacht genommen werden. Und vor allen Dingen muessen sich die deutschen Fabrikanten und Exporteure zu einer staerkeren Propaganda in den betreffenden Landespublikationen entschliessen. Das Fehlen derselben hat sich waehrend des Kriegesso bitter geraecht. Die Nachwirkungen muessen bekaempf werden; durch die Zuteilung eines perzentuellen Propagandaetats verschafft man sich, wie selbstverstaendlich, eine wohlwollende Stimmung in dem betreffenden Lande selbst. Handel und Industrie, sowie die zustaendigen Faktoren des Reiches haben dies aber leider bis heute nicht verstehen wollen.

Zentralamerika ist, durch die Vielseitigkeit seiner Produkte und der Naehe zu Europa, eines der interesanstesten Objekte fuer den europaeischen Handel. Die wirtschaftliche Krisis, die das Land gleich allen anderen durchmacht, und die vorwiegend mit aus Absatzstockungen des eigenen Exports resultiert, wird mit einer vernuenftigen Ausgleichung zwischen Import und Export bald ueberwunden werden.

LUZERN

Hotel Schweizerhof

Casa distinguida—Confort moderno

O. Hauser, Prop.

Antonio Wiatrak y Cº

G. m. b. H.

CENTRO Y SURAMERICA

Importación—Exportación—Agencias

DANZIG.—Ciudad libre.

Cables: Wiatrak-Danzig.—Cuenta bancaria: Bank Zwiakzu Spólek Zarabkowych. Bank Handlowy.

Banco de Guatemala

6ª Av. Sur y 8ª C. P. Calle del Carmen.

ESTABLECIDO EL 15 DE JULIO DE 1895.

Dirección Cablegráfica: GUATEBANCO Guatemala.—Códigos en uso: A. B. C. 4ª y 5ª—A. B. C. 5ª Edición mejorada; A. I.; Lieber's Five Letters Ed. Western Union; Bloomer; Ptbco.

ESTADO SEMESTRAL

30 DE JUNIO DE 1920

Capital Autorizado....$	*10.000.000.00*
Capital suscrito y totalmente pagado.....	*2.500.000.00*
Fondo de Reserva.....	*12.000.000.00*
Fondo para Eventualidades	*7.816.258.78*

CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

ESTADOS UNIDOS: NEW YORK, The Mercantil Bank of the Americas; The Guaranty Trust Company of New York; The National City Bank of New York; J. & W. Seligman & Co., New Orleans; The Whitney Central National Bank SAN FRANCISCO, CAL.; The Anglo and London Paris National of San Francisco; Wells Fargo Nevada National Bank of San Francisco.

MÉXICO: MÉXICO, Banco Nacional de México.

ESPAÑA: BARCELONA, Mesers García Calamarte & Co.—MADRID, Mesers García Calamarte & Co.

FRANCIA: PARÍS, Messrs de Neuflize & Co.

INGLATERRA: LONDRES, The London Country & Westminster Bank Ltd.

ITALIA: MILÁN, Crédito Italiano.

AGENTES:

Antigua, Cobán, Coatepeque, Jutiapa, Livingston, Mazatenango, Ocós, Pochuta, Quezaltenango, Retalhuleu, Salamá, Zacapa.

DIRECCION

ANTONIO BATRES JAUREGUI.
ADOLFO STAHL.
EDUARDO CAMACHO.
Gerente, CARLOS GALLUSSER.

Bayerns Wirtschaftslage Anfang November 1921

Die Fülle und Vielgestaltigkeit der wirtschaftlichen Fragen, die wir schon oft in unseren Monatsberichten als eine besonders markante Erscheinung des Jahres 1921 hervorgehoben haben, ist auch im abgelaufenen Monat im allgemeinen die gleiche geblieben. Einen wesentlichen Unterschied zeigt der Oktober nur insofern. als er zu den schweren Schicksalsschlagen, die seit der Unterzeichnung des Versailler Friedensvertrages über Deutschland hereingebrochen sind, die schwerwiegende und für unsere deutsche und bayerische Wirtschaft besonders ungünstige Entscheidung über eine seit Monaten akute und vield umstrittene Frage, über Oberschlesien, gebracht hat. Wer diesen Verlust, den wir ja an dieser Stelle schon rein zahlenmassig beleuchtet haben, in seiner vollen Tragweite richtig einzuschatzen weiss, wird mit uns zu der Ansicht kommen, dass mit dieser gegen jegliche vertragliche Basis verstossenden und jeder Gerechtigkeit Hohn sprechenden Regelung ein Rad aus dem grossen Getriebe der deutschen und bayerischen Wirtschaft herausgerissen ist, das die Leistungsfahigkeit des ganzen Organismus vielleicht nicht für den Augenblick, aber für die Zukunft stark in Frage stellt. Für den Augenblick besteht ja insofern weniger Gefahr, als durch den enormen Rückgang der Mark die uns wohlbekannte Periode des deutschen Ausverkaufs wieder in Erscheinung tritt, die allerdings mit ihren aus der Hochkonjunktur geborenen privatwirtschaftlichen Scheingewinnen in krassestem Widerspruch zu den enormen volkswirtschaftlichen Verlusten und Einbussen steht, die uns durch die jeder Einsicht entbehrende Ententepolitik planmassig, systematisch und diktatmassig überbürdet wird. Ein weiterer Widerspruch liegt in privatwirtschaftlicher Hinsicht in den verhaltnismassig geringen Verkaufspreisen und in den ins Ungemessene gestiegenen Rohstoffpreisen, die bei manchen Branchen eine regelrechte Kalkulation wie ein Kartenhaus zusammenbrechen lassen. Schon aus diesen einzelnen Schlaglichtern mag ersehen werden, dass sich mit der gegenwartigen günstigen Lage ein allzu grosser Optimismus verbinden kann; denn mag uns der Augenblick noch so günstig erscheinen, die bange Frage, wie wird die Zukunft werden, bildet bereits heute eine starke Sorge jedes weitschauenden und klarsehenden Geschaftsmannes.

Beleuchten wir nach diesen allgemeinen Ausführungen mehr einzelne für unser Wirtschaftsleben besonders wichtige Faktoren, so scheinen sich hinsichtlich der Kohlenversorgung die Verhältnisse, rein äusserlich betrachtet, ziemlich normal gestaltet zu haben. Prüfen wir aber die Lage genauer, so machen sich in einzelnen Betrieben schon wieder die ersten Anzeichen einer Kohlennot bemerkbar. Der Grund hierfür liegt zunächst in der infolge des Rheinwasserspiegels ziemlich darniederliegenden Rheinschiffahrt; er liegt ferner in den im Verhältnis zu früher geringeren Lieferungen aus Oberschlesien und er liegt nicht zuletzt in einer starken Belastung der Bahnen, die infolge der Kartoffel.—Rüben—und Gütertransporte den an sie gestellten Uberanforderungen kaum gerecht werden können. So werden in einzelnen Branchen die früher vereinzelten Klagen allmählich stärker, zumal gerade gewisse Industrien in der Zeit der Hochkonjunktur die gewünschten erhöhten Kohlenmengen nicht bekommen können. Sehr bedenklich wird auch die Gefahr der Kohlennot in unseren kommunalen Betrieben, insbesondere in Gas-und Elektrizitätswerken, die mit ihren Vorräten wieder gewerbliche Betriebe speisen und die im Falle von Einschränkungen auch deren Leistungsfähigkeit erheblich beschränken müssen. In diese Augenblicks-erinnerungen an alte Zeiten fallt mit enormer Schwere der Verlust Oberschlesiens, der stark belastende und weiter geforderte Kohlentribut an die Entente und die für die nächste Zeit ogeplanten neuen Kohlenpreis-erhöhungen, die nicht nur die weitere Betriebsführung in Frage stellen, sondern die auch die Produktionskosten weiter steigern werden.

Die unfassbare Entscheidung über Oberschlesien hat eine von Tag zu fast sprungweise einsetzende rapide Entwertung der Mark zur Folge gehabt, die insbesondere auf den Warenmärkten und auf die Börse tiefgehende Wandlungee ausgeübt hat. Das Hauptcharakteristikum auf unseren Warenmärkten ist, wie bereits erwähnt, der Ausverkauf und zwar in der krassesten Form. Industrien, die vor einigen Monaten wenig oder garnichts zu tun hatten, stehen vor einer kaum zu bewältigenden Fülle von Anfragen; Händler, Grossisten und Exporteure jagen infolge der Uberzahl der Kaufgesuche nach Waren. Ausländische Einkäufer füllen in Massen unsere grösseren Städte und Industriezentren, um die Konjunktur auszunützen und um trotz der geringen Aufnahmefähigkeit verschiedener Auslandsmärkte ihre Lager mit billigen Waren zu füllen. So erfreulich diese Erscheinung auf der einen Seite, so

traurig ist sie auf der anderen, wenn man bedenkt, dass durch eine Preisstellung, die manchmal absolut nicht den Verhältnissen angepasst ist, Millionen über Millionen ins Ausland abfliessen, die unserer Volkswirtschaft verloren gehen.

Ueber all dieser Hast, die durch das Spekulationsfieber an den Bôrsen verschärft wird, sind die Proteste über die Sanktionen, die ja zum Teil aufgehoben sind, aber zum Teil weiter bestehen sollen, die Klage über handels-und zollpolitische Massnahmen des Auslandes eingeschlafen und verstummt. Auch die im verflossenen Monat erfolgte Ratifizierung des Friedensvertrags mit Amerika ist bei unserer überlasteten Geschäftswelt grossenteils unbeachtet vorübergegangen.

Die dauernde Entwertung unserer Mark hat auch die Kosten für die Lebenshaltung von neuen stark in die Höhe geschraubt, sodass in den letzten 8 Wochen die Grosshandelsindexziffern um über 45% gestiegen sind. Dass unter diesen Verhältnissen auch die Arbeiterschaft, die Angestellten und Beamten mit neuen Gehaltsforderungen nicht zurückhalten konnten, ist wohl selbstverständlich. In anderen ist diese Frage bereits gütlich gelöst, in anderen wurde sie durch Streikandrohen usw, zur Lösung geführt, wieder in anderen dauern die noch schwebenden Verhandlungen an. Auch diese Faktoren tragen natürlich dazu bei, die Erschütterungen in unserem Wirtschaftsleben noch wesentlich zu erhöhen. Eine weitere Auswirkung wird sich nur dann abweisen lassen, wenn in der Folgezeit beide Teile den Weg zueinander finden und sich bei Verhandlungen von der unbedingt erforderlichen Einsicht leiten lassen.

Die finanziellen und inbesondere Steuerfragen, die ja noch im August einen lebhaft diskutierten Gesprächsstoff gebildet haben, hat auf Seiten der Industrie im verflossenen Monat verhältnismässig wenig Beachtung gefunden. Auf Regierungsseite sind sie dagegen in einzelnen Unterkommissionen mit ziemlicher Aktivität weiter behandelt worden.

Die grossen Probleme, welche die Ende September in München stattgefundene und von uns viel besprochene Tagung des Reichsverbands der deutschen Industrie entrollt hat, das Wiesbadener Abkommen und die Kreditaktion der Industrie, sind inzwischen wohl weiter bearbeitet worden, aber noch nicht in ein entscheidendes Stadium getreten. Dagegen macht sich in unserem bayerischen Grossprojekt, der Main-Rhein-Donau-Schiffahrtsstrasse, eine starke Aktivität bemerkbar, die hoffentlich bald durch die positive Tatsache der Gründung des Main-Donau-Stromverbandes gekrönt sein wird.

Die eingangs erwähnte Fülle der wirtschaftlichen Fragen entbehrt auch einer gewissen Buntheit und Vielgestaltigkeit nicht, besonders dann, wenn wir uns nach diesen allgemeinen Darlegungen wieder den wichtigsten Wirtschaftszweigen zuwenden.

GRAN HOTEL ISOTTA. - - Génova

Casa de primer orden.—Confort moderno.—Teléfonos en todos los cuartos.—Salas para exposiciones y banquetes.

PONTRESINA-Suisse-1830 s. n. del mar. El centro del turismo del Engadins.—Prospectos—Bureau del tráfico.

ABBAZIA—Istria. — Hoteles y pensiones con todo confort. Pensión desde 25 liras italianas. Sanatorios.

CASINO DES ETRANGERS—con todas las atracciones de la Riviera. Preciosos paseos; sobre todo el incomparable camino de la Playa (9 kilómetros). Excursiones por tierra y por mar. Tráfico regular con Fiume, Trieste, Venecia, Pola y Ancona.

PARA EL RECREO Y LA CONVALECENCIA—*Ottobeuren* en el Allgaeu (Baviera).—600 m. s. el mar. Con la célebre Abadía de los Benedictinos (el Escorial Alemán). Suntuosa Iglesia. Museo notable. Conciertos sagrados. Grandísimo Parque y Prados magníficos. Sin industrias, y por consecuencia una atmósfera pura. Hermosos paseos; Panoramas preciosos. Cocina abundante en Hoteles confortables y en casas particulares.—*Pensión: 25 marcos.* — Información dá la Municipalidad de Ottobeuren (Baviera).

UEBERLINGEN—sobre Bodensee (Alemania).—Sitio de Recreo y Sanatorio. *Castillo de Spetzgart*—Vista encantadora sobre el Lago y los Alpes. Agricultura propia. Cuartos y excelente pensión, a 40 marcos.

MÉDICO DIRIGENTE: DR. W. SELTZ.

De la Economía de Guatemala

La política bancaria.—Las fluctuaciones del cambio.—La balanza económica.—Problema monetario.—Inflación.—Peligros y remedios.

Al estudiar la política que deben seguir los bancos de un país tanto en el orden financiero como en lo comercial, precisa conocer las condiciones históricas del medio en que actúan a fin de comprobar si dicha política ha correspondido no solo a los dictados de la ciencia, sino también a las deducciones de la experiencia.

Establecidos los primeros bancos guatemaltecos en el último cuarto del siglo pasado, cuando los interes comerciales y agrícolas del país empezaron a adquirir importancia, lógico era que sue operaciones fueron limitadas, de orden privado y con solo un movimiento marcado en el portafolio comercial, y que se derivaba de los negocios de exportación del cafe, principalmente. Los bancos de entonces eran pues netamente privados. Más tarde, o sea en 1895, por la falta de numerario, los bancos hasta entonces obligados de verificar sus pagos en moneda de plata u oro, fueron facultados para hacer éstos en sus propios billetes, aunque había estipulaciones en contraria. Declarando pues los billetes del Banco Colombiano, del Internacional y Occidente de circulación forzosa se creía de poder dar mayor actividad a las operaciones mercantiles y fomento y vigor a los trabajos agrícolas de la nación.

Pero esto era meramente ficticio. Basada la economía nacional en el simple desarrollo de una sola industria extractiva: el café; faltando en absoluto todo principio de organización bancaria y a la operación de emisiones; las inspecciones e intervenciones, que limitasen su monto, sin contar con las firmas bases de fabrilismo y encontrando en el gobierno un cliente insaciable, natural era que al presentarse la crisis en la última década del siglo pasado, motivado principalmente por la baja del café y de la plata, la incipiente organización financiera se derrumbara en forma que tenía todos los visos de lo definitivo.

Mas, el gran desastre vino con el gobierno de Estrada Cabrera, con su mala administración y sus móviles deshonestos. Inspirados en el principio de conseguir «algo por nada» mandó antes de todo celebrar con los bancos emisores un contrato: «de que los bancos no podrán ser obligados al cambio de sus billetes por moneda efectiva, salvo el caso de que el gobierno hubiese pagado en metálico la cantidad total de los créditos de los mismos bancos contra el Estado y los billetes del Comité Bancario». Y durante su largo período de un gobierno en que mediante una corrupción inaudita reinó una oligarquia, que esquilmó el propio pueblo, que no castigaba el asesinato y ni el pillaje y que menospreciaba el derecho internacional, era bien claro que los ingresos del Estado fueron administrados en modo deshonesto, sirviendo únicamente a sus fines egoístas. Obligó a los bancos de la república a facilitarle cuantiosos préstamos. Y como los bancos no estaban, naturalmente, en condiciones de hacerlos en formas corrientes, la Asamblea Nacional Legislativa fue obligada de conferir a Cabrera, mediante el célebre decreto de 1900, facultades anticonstitucionales: «de poder dictar todas aquellas leyes que exija la conveniencia de los diversos ramos de la administración». Y esta autorización fué anualmente renovada por una complaciente Asamblea. Así él tenía campo abierto para sacar de los bancos anualmente cuantiosos préstamos que no era otra que una forma disfrazada de saqueo. Explicable es, pues, que el monto de la circulación de billetes, que en tiempo del General Reyna Barrios llegó a ascender después de perseverancias y dificultades a unos 3 millones de pesos, había subido en el momento de la deposición del autócrata a la ingente suma de 326 millones pesos.

No puede, sin embargo, negarse que, si aun los bancos referente la demanda de préstamos gubernamentales y sus operaciones estaban sujetas a la regulación oficial, los bancos también estaban interesados en el aumento del papel circulante. Así no perdían ellos—con exclusión del Banco Colombiano—la oportunidad para hacer nuevas emisiones ya que, si en lugar de un peso oro, dispusiesen 40 o 50 de papel, sus préstamos podrían ser unas quincuagésimas veces más sin casi ningún costo; y por lo mismo no se preocupaban mayormente del destino de aquellos.

COSTA NORTE DE HONDURAS

El banco emisor tiene ganancias mayores cuando la emisión aumenta, ya que al emitir viene a fabricar moneda, cuya garantía metálica es casi nula. Cierto. Y así pasó en Guatemala, ya que los billetes nuevos no tenían, como antaño, una reserva igual a su valor representativo en oro.

* * *

La enorme subida de la prima del oro que empezó desde el año 1915 suscita pero estudios sobre la necesidad de atender al problema. No podemos sustraernos, pues, a ésta que es y sigue siendo tema de actualidad en el momento en que la República Federal gestiona la unificación del sistema monetario.

Las medidas legales, tendientes a la baja del cambio no tienen eficacia apenas o la tienen muy pequeña. El eje de todo es la balanza económica, entendiendo por tal, no la mercantil que se refiere sólo a la exportación e importación de mercancías que recoge la Dirección de Aduanas, sino el total movimiento de entrada y salida de fondos, de dinero, de intereses, de capitales que resulta de los negocios de todo género para el país.

Los hechos en estas últimas décadas han venido a darnos razón. Ni la ley de pago en oro para la exportación de café de 1903, ni la del pago en oro de derechos de introducción, ni algunas otras que quedaron sin aplicación práctica, han tenido una influencia inmediata consecutiva a ellas sobre el cambio. Ahí están las curvas que indican la marcha de éste y comprueban por las faltas de concidencia cómo no pueden atribuírsele sus bajas.

Véase el cuadro de la marcha del cambio en los últimos diez años:

	Más alto	Más bajo	Promedio anual
	(por un dollar)		
1911....	16.10	19.00	17.78
1912. ..	17.50	19.65	18.38
1913 ...	18.45	20.50	19.47
1914...	20.20	45.00	26.12
1915....	35.00	49.85	43.22
1916....	38.70	46.00	41.58
1917 ...	36.45	42.00	39.34
1918....	29.70	41.00	36.28
1919....	21.00	33.25	27.23
1920....	22.30	45.65	30.56

Y en este año, con todas estas leyes, el cambio vuelve a subir, y los partidarios de leyes nuevas, a pedirlas, reconocen implicitamente la ineficacia de las que existen.

Sin duda hay que reconocer, porque el cuadro anterior lo comprueba bien claro que la especulación tiene sus tretas y hace sus travesuras y que el comercio importador tiene que doblegarse ante las tendencias de ésta.

Pero es claro que con fluctuaciones de mil y más puntos de un día a otro no se puede, como justamente decía últimamente Lloyd George, hacer negocios.

* * *

Entrando en la esencia del problema, la nueva Federación habla, primero, de la necesidad de una nueva constitución bancaria, y segundo, de la necesidad y conveniencia de ir al patrón oro.

De lo primero hemos hablado en nuestro número anterior (1). Y para ir al patrón oro hay que mejorar previamente nuestra balanza de pagos, ya que con una economía pobre y desequilibrada, de industrias interiores no exportadoras, que no tienen capital empleados en empréstitos extranjeros, que aun con la exportación de café, azúcar y de bananos a veces ni consigue compensar lo que le cuesta lo mucho que trae de fuera, el patrón oro ofrece peligos grandes.

El patrón oro no puede, pues, establecerse más que cuando está saturado de oro la República, el público, el comercio. Y esto tiene que ser resultado de la balanza económica favorable, constantemente favorable durante algunos años.

Bien es verdad que la estadística comercial oficial de Guatemala acusa desde más de dos décadas constantes saldos favorables. De 1900 a 1920 inclusive, las exportaciones acusan un excedente sobre las importaciones de *$ 65.339.000 oro.*

Los que examinan estas cosas superficialmente, sin valorar debidamente la expresión real de los números, encuentran extraño, y así dicen repiten también con enfasis nuestros pseudo-economistas, que la cotización del oro se mantenga tan alta a despecho de los remanentes de metálico que el intercambio deja en el país. Las necesidades de la demanda—suelen ellos decir—siendo inferiores al activo del comercio internacional no justifican el cambio actual; y cierto que la especulación las sustituye en la determinación de tipo alto.

(1) «Reforma Bancaria.—Reforma Monetaria». Nº 2., pag. 113 y 114.

Como ya antes decíamos, la especulación, y nadie puede negarlo, es un hecho real; pero también hay que admitir que su influencia no es la única que engendró la situación anormal y que ella actúa, no como causa sino como efecto.

Las emisiones excesivas debidas, principalmente, a la mala administración de un gobierno deshonesto y extravagante, tuvieron gran influencia sobre el envilecimiento de los signos monetarios, como una causa no menos importante de las fluctuaciones del valor del billete fueron los saldos del Balance Económico. La prensa diaria de nuestros países, en su mayor parte, en ayunas respecto las cuestiones económicas, ignora la relación que tiene la estructura económica con el mecanismo de los cambios internacionales y por el que se efectúa el contacto entre el papel moneda y el balance de pagos. Para esos pseudo-economistas la hidra de la especulación es la única culpable de las fluctuaciones y subidas de cambios.

Es cierto, que el papel moneda tiende a expulsar el oro y que si se emite en demasía, el metal desaparece de la circulación. Así, en donde tal sucede, los que tienen que efectuar pagos en metálico precisan procurárselo en el mercado. En algunas disertaciones, se ha, sin embargo, exagerado este hecho y afirmado que virtualmente, todo el oro es expedido del país, salvo el usado en las artes, por el mecanismo de los cambios internacionales. Entonces, los «cambios a oro» (gold exchange) desaparecen y el país efectúa sus transacciones por medio de los «cambios a papel» (paper exchange). El «cambio a oro» puede seguirse cotizando pero solo «nominalmente» ya que no habiendo metálico en el país, las letras de cambio sobre el exterior deben ser compradas y vendidas en papel depreciado; el cambio es el «cambio a papel». Tal sucede entre nosotros. Comenzando las emisiones del papel inconvertible que no tiene uso fuera del país, el oro se hace necesario para las transacciones en el extranjero. El balance de pagos, como en otra ocasión hemos demostrado, es más o menos pasivo y saldo tiene que pagarse en metálico por la razón siguiente: los pagos internacionales se efectúan por medio de letras de cambio; requieren letras de cambio los importadores y lo que tienen que remitir fondos al extranjero. Los ofrecen los exportadores y otros que tienen que recibir dinero del exterior. Ahora bien, en el caso de nuestros países las sumas que deben ellos al extranjero es mayor que las que éste les debe, es decir, pues, que la demanda de letras es mayor que la oferta. El cambio, en contra de Guatemala, de El Salvador, Honduras y Costa Rica, desciende hasta que conviene exportar oro (llegada «el gold point») para salvar los déficits.

Y así mientras los saldos continúan en contra de nuestros países, el oro por tal razón es eliminado completamente de la circulación. Quien quiera hacer un pago al extranjero, necesita comprar una letra de cambio que, al representar un derecho sobre el oro, se vende por el equivalente del metal en papel depreciado.

También la relación entre el balance de pagos y el valor del papel moneda se mantiene en un régimen de «cambio a papel», pues el valor del billete no sólo depende de su cantidad sino de la demanda y oferta de letras de cambio. Sin embargo, hay diferencias entre los cambios a oro o a papel en un país a papel depreciado.

Así también en Honduras y Costa Rica: el que tiene que comprar una letra de cambio se vea obligados a procurarse oro antes para efectuar la transacción desde que, de hecho, existen dos sistemas monetarios: el de papel o plata para las transacciones internas, y el de oro para los negocios con el exterior, para la compra y venta de letras que, en última instancia, de una manera indirecta, se efectúa a papel.

Y en esto difieren los hechos con la teoría del cambio a papel, pues ésta afirma la inexistencia de los movimientos de oro entre el país y el extranjero, y la completa dislocación de los cambios (y sus violentas fluctuaciones), y del mecanismo de los *gold points.*

* * *

El mero aumento del papel moneda no explica suficientemente los ascensos y descensos de la depreciación del signo monetario o sea su inversa, el premio del oro.

Examinando el movimiento de las importaciones y exportaciones, el saldo numérico a favor o contra de Guatemala fue en el último quinquenio, así:

	Saldos en oro
1916	+ 2.078.882
1917	— 1.210.219
1918	+ 2.853.679
1919	+ 8.203.269
1920	— 241.558

Numérico, decimos, porque en realidad, estos saldos son sólo una expresión numérica, por las razones que vamos a exponer.

El valor de las exportaciones en el quinquenio considerado alcanzó a ..... 70.287.047 pesos-oro, en cuya cifra el café, como principal factor en la balanza comercial participa con 83%.

Ahora bien, de estos valores, ¿qué parte representa real y efectivamente un activo, un ingreso de oro en el país? Si las empresas explotan las fuentes de riqueza que son nacionales, cuyos beneficios se radicasen en el país, esos valores representarían íntegramente un beneficio nacional y su superavit sobre las importaciones expresaría el saldo real, cierto, positivo de la balanza comercial. La situación no es esa desgraciadamente y conviene tenerlo muy en cuenta para poder apreciar sin la perturbación de engañosos espejismos la verdad de los significados numéricos. Bien se sabe que casi dos terceras partes de las fincas de café es propiedad extranjera; sólo los alemanes tenían antes de la guerra más de 240 millones de marcos oro invertidos en empresas agrícolas. ¿Puede decirse, pues, que en el movimiento comercial basta que salgan cinco millones quintales de café, para que entren al país 58 millones pesos-oro? Ciertamente que nó; porque la mayor parte es riqueza ajena que no se puede computar en el *Haber* de la nación. Sucede lo que pasa en las demás repúblicas hermanas. Ahí también se quiere ufanarse de que se exportan muchos millones de racimos de bananos. Bien es claro que en Guatemala, como en Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica produce mucho la tierra. Pero en la balanza comercial, ¿ese valor que sale, es valor real que les quede? Decimos, nó, por la razón ya antes mencionada. De los 58 millones pesos-oro que representa en el quinquenio considerado el valor de café exportado, unos cuarenta millones pertenecen a las empresas y particulares extranjeros.

¿De qué sirve, pues, la gran exportación que sale de Guatemala y esa riqueza no vuelve? Para que la exportación aumente las riquezas y fuerzas económicas nacionales, es necesario que su valor vuelva en mercaderías o en oro o en créditos contra el extranjero, sobre los cuales se puede girar. ¿Puede Guatemala girar sobre las utilidades que deriva el finquero extranjero sobre cada quintal de café suyo? Es claro que nó. Pues entonces, ese valor es tan perdido para la riqueza nacional, como lo sería el valor de café si naufragaran, no mediando seguro, los vapores que llevan las cosechas guatemaltecas.

Además hay que tener en cuenta todo lo que se va de Guatemala en letras de personas y empresas que tienen su capital invertido en hipotecas; los intereses y dividendos sobre los demás capitales extranjeros; las primas de seguro a las compañías extranjeras; el ahorro que los inmigrantes envíen al extranjero y los gastos de los guatemaltecos que se encuentran en el exterior. El Ferrocarril Internacional de Centro América envía anualmente sumas grandes para intereses y dividendos. Para el servicio de la Deuda Exterior se tendrá que remesar anualmente unas cien mil libras esterlinas más o menos. Y hechas las cuentas así, el exceso de la exportación resulta una ilusión, los saldos favorables no existan sino en las operaciones aritméticas. De ahí se explica que la dilatabilidad de los recursos del país está muy limitada por la actual crisis monetaria que se caracteriza por dos factores concurrentes: la desvalorización del billete y el enorme encarecimiento de la vida. El cuociente de moneda de 145 pesos-papel que corresponde a cada habitante tiene hoy un valor adquisito muy inferior que hace unos años; y es natural que las necesidades de moneda de cada uno sean mayores y que hay indudablemente un mayor volumen de todos los negocios.

Para atenuar la malsana situación que la inflación de signos monetarios acarrea al comercio de los países antes beligerantes, el conocido y eminente financista, Arthur Raffalovich, (1) recomienda el saneamiento del presupuesto, aumentando a la vez los ingresos ordinarios para posibilitar una disminución de la circulación fiduciaria, por el camino de amortización de los préstamos que los bancos emisores concedieron al Estado, o por medio de empréstitos exteriores.

Estas insinuaciones, sin embargo, no son muy satisfactorias. Dejando aparte que no se pueden esperar grandes resultados si en la multiplicidad de causas se quiere limitar a combatir a una sola, se inconsidera, además, que el apartamiento ulterior de las primeras causas de una aparición en la vida económica, no basta

(1) «L'Inflation des signes monetaires et du crédit.» Arthur Raffalovich, París 1918, 24 p.

para hacer desaparecer las consecuencias. En todo caso puede recomendarse un remedio tan solo, si se investiga en detal la *consecuencias de su aplicación.* Mas, respecto a esto, poco se hace generalmente.

La reducción de las masas de papel moneda, según nuestra opinión, no serviría de gran cosa, Su disminución por la vía *tributaria* contribuiría, por lo menos, a restringir la *demanda* e influiria por este medio sobre *uno* de los factores que forman los precios. Sin embargo, el resultado sería tan sólo remarcable, si la exacción de impuestos se extendiera también a las *clases bajas* y que no se les librara en seguida mediante el aumento de jornales o respectivamente de los precios. En caso opuesto, limitaríase sólo la oferta de *capitales* y una *restricción de créditos,* con todos sus desfavorables efectos, sería la consecuencia. Los altos precios actuales no dependen de un exceso de la demanda, sino de la poca oferta de las mercaderías, que en vista de los altos jornales y el bajo nivel de la cotización del cambio, pueden ser únicamente ofrecidos a *precios elevados.*

Aquí es, pues, en donde se deben concentrar los esfuerzos. Mas, para alcanzar el objeto de una mejoría a este respecto, la restricción de la masa de billetes serviría bien poco. El único remedio es: *trabajar* y fomentar la exportación, haciéndola más abundante mediante un cultivo intensivo, para así posibilitar ofertas más abundantes y más baratas en el interior y para traer, mediante el acrecimiento de la exportación (en conexión con la contratación de un empréstito en el exterior), una elevación de la valuta que a su vez abarataría la importación. Para fomentar la producción, cuyo principal artículo, el café, ha acrecentado en Guatemala en los últimos dos decenios, o sea de 1901 a 1920, apenas en un 30%, necesítase capital barato. Y esto se haría dudoso si se *empezara* con la disminución de circulante. Trabajo mayor y jornales más numerosos, precisan billetes para satisfacerlos; si hay buenas cosechas y se venden muchos productos, hacen falta más billetes para ir quedando embebidos en los peculios de los finqueros. Sin moneda no hay transacciones posibles. A mayor volumen, a importe mayor de las compras, ventas, arriendos, salarios, etc., etc., mayor cantidad de moneda es necesaria.

Tan solo, si se asegura antes la necesidad de capitales, puede pensarse en recoger el capital de dinero si esto se demostrará en demasía. Sin embargo, el verdadero objeto no puede formar tampoco la restricción de la circulación, sino sólo el ofrecimiento de nuevas posibilidades de inversión para el excedente del capital particular (para hacer bajar mediante mayor oferta los precios en el mercado de dinero), así en el caso del recogimiento de dinero por la vía de empréstitos, o apelarse a las fortunas privadas para emplearlas en el mercado de productos o de dinero, con la consecuencia de la limitación de *demanda* en ambos mercados—así en el caso de recurrir a la vía de impuestos.

Mas, es necesario que nos acostumbremos a no mirar los signos monetarios de otra manera de lo que son en verdad: instrumentos de tráfico y representantes de fortunas, medios para fines determinados en la mano del hombre dirigente, pero no causas independientes de apreciaciones económicas.

El señor Raffalovich recomienda, con la limitación del circulante, también "el alejamiento del papel moneda, fluctuante y poco elástica y sin valor, cuya excesiva emisión no se podría corregir por la exportación y al mismo tiempo la vuelta al circulante metálico".

El retorno al dinero contante no nos salvaría empero de la inflación. Ejemplo concluyente demuestra la historia en los casos de Austria-Hungría antes de la guerra; la Argentina, desde su reforma monetaria, y muchas otras naciones, enseñan que puede existir también un patrón papel, sin que se aumente en demasía la circulación de billetes y sin que fluctúe constantemente el valor de la moneda.

Y en Alemania, en cuyo país la continuación interrumpida y fomento de la producción de paz trajo por la vía del acrecimiento de la oferta una reducción de precios; naturalmente hasta donde lo admite el aumento de los gastos de producción, debido al aumento de los jornales y de impuestos. La abundante oferta de dinero que facilita la inflación, presta así, por el apoyo a la producción, solo buenos servicios. Naturalmente deben evitarse la superproducción y la superespeculación, mediante una política monetaria racional y en caso de necesidad recoger el capital que se vuelve en demasía.

* * *

Como una de las bases de la estructura económica de la nueva Federación, nuestros políticos han acordado el patrón oro. Pero el patrón oro no puede establecerse, repetimos, sino cuando el oro y el billete estén a la par. Y hay que ponerlo antes en estas condiciones. No es la ley ordenando el patrón oro lo que hace milagros sino que ella ha de venir cuando el milagro está hecho por otros caminos. Para Guatemala una baja repentina y grande en el cambio sería, además, de un efecto desastroso.

Las gravísimas perturbaciones que causó la precipitada conversión en la vida económica de Nicaragua y de El Salvador son enseñanzas superiores. Y ahora mismo en que en Londres se discute vivamente la cuestión si tal vez una imprudente política financiera no volvió más aguda la ya grave situación económica de Inglaterra, el profesor Cassel, uno de los más eminentes economistas del mundo, recuerda a los ingleses que les había ya anunciado del peligro que pudiera traer una *forzosa y repentina deflación.* La política de la fuerte deflación que mayormente se marcó en los Estados Unidos y la que hizo bajar el nivel de precios de 272 en Mayo de 1920 a 151 en Mayo de 1921, tuvo por consecuencia paralizar la vida económica en los Estados de deflación y hacer aumentar la falta de trabajo a una altura amenazadora. El aumento del poder adquisitivo del dollar hacía aun más dificultosa la situación de otros países. Se formó después una competencia egoísta en los países occidentales con el fin de aumentar el poder adquisitivo de sus *valutas* y esto imposibilitó la estabilización. La inestabilidad y la inseguridad de las condiciones de la valuta son, a despecho de todos los sacrificios motivados por la política de la deflación, hoy exactamente tan grande como un año atrás. La primer condición fue y es, según Cassel:—«*Stop inflation* y después deflación *moderada* e intentar la estabilización, lo que es posible e indispensable: pero todos los intentos de re-establecer el antiguo nivel de precios y los antiguos cambios, serían inútiles y se opondrían directamente a los esfuerzos dirigidos hacia la estabilización.» Naturalmente, las opiniones diferéncianse, aun en la misma Inglaterra. El Presidente de la «Federation of British Industries,» Sir W. R. Rylands, y el «Observer,» recomiendan, más o menos pronunciada, una política de *inflación moderada,* o sea exactamente el opuesto de lo que dice Cassel. En sus efectos tendrían estas medidas, como ya antes decíamos, un aumento de proyectos para la creación de nuevas posibilidades de actividades. Y así una inflación creciente traería una multiplicación de créditos y de medios de pago. Los deseos de los obreros ingleses que se dirigen, como es natural, hacia el aumento de la posibilidad del trabajo y altos jornales, favorecen también una nueva inflación. En todo caso es claro que el problema es sumamente complicado y, por cierto, no igual para cada país.

No hay que olvidar que hoy día el mundo es muy diferente del mundo de Bolívar, de Morazán y aun de Barrios. Una centuria o medio siglo atrás, la política no podía ser otra cosa que un arte. Modificáronse constituciones, instituyéronse repúblicas, dictáronse tratados, levantáronse naciones, fijáronse fronteras y arregláronse los destinos de los hombres y pueblos por medio del mapa. Hoy día la política es la más complicada de todas las ciencias. Para que los estadistas y los legisladores puedan tomar una decisión sobre cualesquiera cuestión deben circundarse de un completo estado de técnicos y consejeros. La necesidad de la existencia con el sorprendente desarrollo de la industria, del comercio y del tráfico y con la conquista del espíritu, en todo el terreno de la cultura, se ha multiplicado de tal manera, que si una nación no puede existir más por su propio poder, su destino se hace sentir más o menos para el equilibrio en el funcionamiento de todas las otras. Y los casos existentes en Rusia, Austria y, aun en menor escala, de Alemania hacen prueba.

La economía moderna es, pues, de carácter sensiblemente internacional. Y así se comprende que también a nuestros países llegó el oleaje de la vasta readaptación económica que se opera en las naciones más grandes del mundo, repercutiendo en ellos el mismo proceso de la crisis económica y monetaria que en aquéllas se verifica.

El crédito tan liberal antes cuanto esquivo después se contrajo, asustado y temeroso, iniciándose así la grave perturbación monetaria.

No se puede, por cierto, solucionar la crisis con expedientes; y sería quimérico intentar las consecuencias de los más grandes sacudimientos económicos del mundo que la historia registra por simples acuerdos gubernativos de países de

organización económica débil aún, como los nuestros.

La solución definitiva, real, nos vendrá del reajuste de las relaciones económicas en los centros mundiales, de la estabilización monetaria, de la revisión de los dementes tratados de paz.

Y si el trabajo de nuestros campos se volverá más fructuoso, si los consumidores de los mercados extranjeros buscarán otra vez ansiosos los productos nuestros, dejando imponerse la demanda los precios, en lugar que los productos buscan, como ahora sucede, consumidores,—entonces la normalidad económica volverá y con ella la reposesión de la perdida capacidad adquisitiva, del crédito y la estabilidad monetaria.

Mas, traer ahora con medios más o menos artificiales, haciendo sacrificios enormes el oro necesario, sería ilusorio. No queremos entrar en el casuismo de esto, ni en su criterio.

Ofrecemos productos manufacturados

con la fibra "Sisal"

la que ha dado fama a esta región por su resistencia y durabilidad

HAMACAS: desde la más corriente hasta la más fina y lujosa.

SACOS, PARA GRANOS Y MINERALES, CABOS, JARCIA E HILO

PRECIOS Y CONDICIONES — En las oficinas de la «Revista Económica.» Muestras gratis a solicitud. Respecto de hamacas, incluyendo cheque sobre algún Banco americano, en la forma siguiente:

Por una corriente de 1.300 a 1.800 Kgs	Dls.	2.25
« « entrefina de 1.500 a 1.800 «	«	3.30
« « fina de 2.00 a 3.00 «	«	8 00
« « extrafina de 2.00 a 3.00 «	«	16.60
« « « de hilo de algodón blanco, de color matizado, de 2.300 Kgs	«	35.00

LARGOS VARIABLES DESDE 3.770 HASTA 5 00 M.

V. Solís C., S. en C. Mérida, Yuc. México.---59-513

Apartado 525 — **Cable "Vesol"**

Maquinas

Herramientas

Fornituras

para la fabricación mecánica del

CALZADO

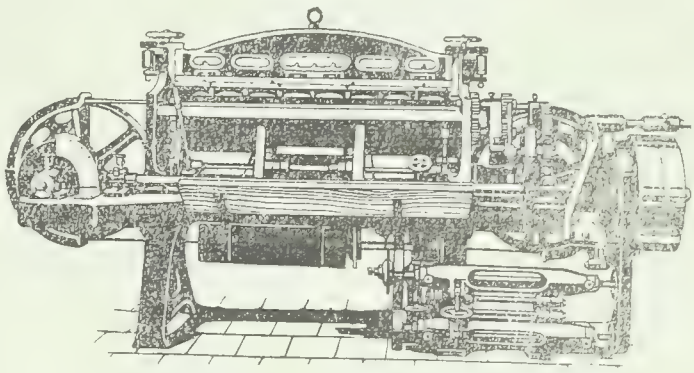

Máquinas

Herramientas

Piezas de recambio

para la fabricación de

CUEROS y CURTIDOS

BM 331 Máquina para hender con cuchilla-cinta

G. Schulmerich G. m. b. H.

Francfort S. / M.—Alemania

Dirección telegráfica: Schulmerich Frankfurtmain.—Code: A. B. C, 5ª edición.

Especialidad: Instalaciones completas para fábricas de calzado y fábricas de cueros y curtidos.

Se solicita representantes solventes para las repúblicas de la América Central.

PIDANSE CATALOGOS Y CONDICIONES

Enseñanzas Mercantiles

En la lucha mercantil es la enseñanza lo que en la guerra la instrucción militar.

La última guerra, contra lo que algunos creen, no ha demostrado que los ejércitos improvisados sean superiores a los instruidos y largamente ejercitados. Para vencer a Alemania necesitaron concertarse casi todos los pueblos y razas del planeta, dominar el mar, introducir el virus comunista en el interior de los países centrales, sitiar por hambre a los últimos, y sólo así y mediante el engañoso artificio de la «Trampa,» cazadora de incautos, de los famosos 14 puntos de Wilson, pudieron llegar al resultado de todos conocido. Sabido es que ni Austria, ni Turquía, ni Bulgaria poseían un ejército como el alemán; de poseerlo, acaso antes que aquellos artificios hubiesen dado resultado, la paz se hubiera impuesto por las Potencias Centrales.

Necesario ha sido este preámbulo para razonar sobre la necesidad de disponerse para la lucha comercial pacífica, formando comerciantes y sus auxiliares instruidos y, a tiempo preparados, si queremos no ser derrotados en la contienda mercantil, derrota que supone miseria industrial y nacional y emigración, despoblación, empobrecimiento y, a la postre, sujeción en lo internacional al más fuerte económicamente.

Así lo entienden los pueblos más poderosos de la tierra y en la actualidad se esfuerzan por mejorar su enseñanza mercantil, creando facultades de ciencias económicas en sus Universidades, mejorando sus planes y métodos de enseñanza.

No ha mucho leíamos curiosas aplicaciones del cinematógrafo en la India inglesa para la enseñanza comercial.

En Harward, sede de la famosa Universidad estadounidense, se instituye un curso completo de comercio extranjero sobre métodos comerciales europeos y suramericano, al que se unen enseñanzas sobre banca, mercados, transportes, economía general, historia económica y Derecho administrativo.

La Universidad de Chicago se consagra a cursos análogos y al comercio de Oriente. La de Illinois se especializa en Deaecho Internacional Privado y Derecho Comercial Internacional.

El Colegio de la ciudad de New York tiene un programa detallado de comercio mundial, de geografía comercial, de ventas, de técnica de importación y de exportación, de créditos, de cambios y de comercio marítimo.

Un habitante de New York acaba de dar 250.000 dollars para enseñanzas de esta clase.

Los grandes *trusts* norteamericanos, al lado de sus grandes inconvenientes, que han exigido repetidas legislaciones para reprimir abusos y obviar aquéllos, cooperan a la labor docente y no vacilan en fundar escuelas mercantiles para formar sus agentes comerciales en el extranjero, pagándoles mientras estudian.

En los límites estrechos de un artículo de revista es imposible examinar, ni a grandes rasgos siquiera, el estado de la enseñanza mercantil en los grandes pueblos comerciales del mundo. Basta notar que en todos ellos se procura la enseñanza del idioma español como instrumento indispensable para dominar los mercados de las repúblicas hispanoamericanas.

Desgraciadamente, mientras allá fuera esfuérzanse por la enseñanza y edución mercantil, nuestros países siguen los senderos de los pedagogos del siglo pasado. Hemos instituido, más por tiranía de moda, Cámaras de Comercio que en lugar de procurar de romper con estos sistemas de relumbrón y concretarse a las necesidades de la enseñanza mercantil moderna, se contentan con diversiones o con la edición de un boletín de literatura de archivo. Así no es de extrañarse si al lado de la actividad docente del extranjero y contrastando enormemente con ella, figura nuestro arcaico plan de enseñanzas mercantiles. En él aparecen a cargo de un mismo profesor materias tan heterogéneas como la legislación mercantil y aduanera y la geografía. Bien es verdad que en nuestros países se ha llegado a tener ministros de instrucción pública que ignoran hasta la filología moderna y que no distinguen entre profesores y oficiales de Administración y aplican a unos y a otros el mismo criterio de amortización de plazas, acumulando enseñanzas en vez de desdoblarlas para especializar cada vez más el profesor.

Pero si de los planos pasamos a los métodos de enseñanza, el conocedor de los más elementales rudimentos pedagógicos quedará estupefacto, porque el memorismo y el verbalismo predomina hasta el punto de desconocerse el fin que debe proponerse realmente cada enseñanza.

Si por los frutos se juzga el árbol, por los resultados juzgaremos la enseñanza. En nuestras Escuelas de Comercio, como en los Institutos técnicos superiores, los idiomas se estudian de tal suerte que, con rarísimas excepciones, los alumnos no podrían seguir una conversación en el idioma estudiado, ni mucho menos leer y comprender en su ori-

ginal las obras de Shakespeare, Carlyle, Fronde, Besant, Spencer, Ruskin y Carnegie. En unas Escuelas de Comercio e Institutos superiores hemos visto hasta individuos titulándose «maestros de lenguas extranjeras» que ignoraban el idioma castellano. Como fonógrafos, debían forzosamente limitarse a enseñar a sus alumnos una suma de frases vulgares; pero frases no bastan para leer «Unto this Last» de Ruskin. Eso fue, en algunos centros de enseñanza mercantil, el decantado progreso. Se enseñaba al alumno lo que debía decir en New York al peluquero, si se quiere hacer afeitar.....

Y así es comprensible que con estos sistemas los alumnos no podrían escribir una carta en la lengua cuyo estudio forma parte del plan oficial de asignaturas. E incapaces de resolver un problema jurídico mercantil, desconocedores de la organización práctica de un Banco, no pudiendo saber a ciencia cierta qué documentos se usan en el comercio terrestre y marítimo, pierden lastimosamente el tiempo los jóvenes que cursan las carreras mercantiles en nuestros países en centros oficiales, que se hallan, después de todo, en perfecta armonía con el estado de nuestras Universidades.

Para remediar este mal, la Cámara de Comercio de Guatemala, partiendo del principio que una de las principales misiones asignadas a esas instituciones es justamente la de promover y fomentar la enseñanza mercantil, hace ahora esfuerzos para la creación de una Academia comercial. Y hace bien. La enseñanza superior es elemento esencial de la vida económica contemporánea. Sin ella, hoy los pueblos apenas pueden adelantar un paso en el desarrollo de los intereses materiales, porque cada día es mayor el número y la complejidad de los conocimientos teóricos y prácticos que se requieren para sostener la lucha a que irremediablemente hay que acudir para triunfar en el mercado mundial y no ser vencidos en los nacionales.[1]

Los anhelos de reorganización expresados por la Cámara de Comercio de Guatemala y de obtener el producto para su sostenimiento por medio de contribuciones voluntarias del gremio comercial, tienen por primordial causa y acicate otro anhelo: el de poder contribuir al desenvolvimiento y progreso de la cultura comercial de Guatemala de una manera positiva y eficaz. Por la importancia comercial de la ciudad y de la región en que se halla instituida; por la confianza que en ella tienen depositada y por lo que de ella tienen derecho a esperar numerosos comerciantes e industriales nobles y generosos que van a sostenerla con cuotas voluntarias; por la fe en la virtud reconstituyente y alentadora de la instrucción y en la poderosa influencia que siempre ha ejercitado y cada día ejerce con mayores éxitos en el progreso de los pueblos, la Cámara de Comercio de Guatemala debe aspirar a más altas empresas en materia de enseñanza y no ha de desmayar ni detenerse un solo instante en el camino emprendido hacia la generalización y sublimación de la cultura mercantil mediante la creación de una Academia Comercial, en la que se formen, no los auxiliares de los hombres de negocios, sino los hombres de negocios mismos, los directores de empresas, los financieros, los que, con vocablo de sentido tal vez un poco forzado, son llamados ingenieros comerciales, los economistas, tan necesarios, contra lo que algunos hombres excesivamente prácticos imaginan, en países eminentemente industriales y mercantiles, todos aquellos elementos, en una palabra, que contribuyen a levantar de un estado caótico o rutinario la organización de las fuerzas económicas.

Naturalmente, una Academia Comercial no es árbol que pueda germinar, desarrollarse y florecer en una primavera; requiere una larga preparación y existir ya moral e intelectualmente en el ambiente social al poner materialmente la primera piedra de su edificio. Hay que crear primero parte del profesorado y hacer sentir el entusiasmo por la institución a muchos elementos, hoy indiferentes, a los cuales, sin embargo, interesa muchísimo el que sea creada.

(1) Decía Alberdi, en su magistral obra «Estudios Económicos,» que las crisis económicas, en países que ignoran el trabajo como hábito y educación, son crisis de ignorancia, y que la falta de nociones económicas en la masa del país son causas de la pobreza.

SELLOS DE CORREOS

FACSIMILES, SURTIDOS BARATOS

Joh. Christmann

Muenchen (Alemania) Kobellstr. 1

COLORES

Colores para cemento

Farbenwerke Wunsiedel i. Bayern

(ALEMANIA)

Al margen de la Reforma Bancaria

I.—Importancia extraordinaria que para la impulsión de la vida económica de Centro América representará el establecimiento de un «Banco Central» y de un «Banco Hipotecario Nacional.»—II.—Peligros gravísimos que encerraría para la vida económica de la República Federal las confirmaciones por los hechos las insinuaciones que se agitan en disputa de puja en torno de este redentor pensamiento.

No responderíamos a la índole de nuestra publicación si hubiéramos dejado de consagrar toda la atención y estudio que la transcendental importancia del asunto, relativo a la proyectada reforma bancaria, demanda.

Esa es la razón por lo cual, enamorado verdaderamente de la gran transformación que para la finanza y la economía, política y social de la República Federal de Centro-América representaría la institución de un sistema de «Federal Reserve Bank,» hemos dedicado en el lugar preferente del número anterior de esta Revista (1) algunos de los paréntesis de nuestras tareas cotidianas al estudio de la cuestión. Y como complemento de ésto, exteriorizamos hoy algunas otras de nuestras impresiones.

Los privilegiados bancos emisores que hoy existen en Centro América y que por sus funciones especiales parecen creados solamente para atender a ciertas necesidades del Tesoro y a ciertas obligaciones de compadrazgo de última hora y en los que sus administradores miran siempre con aquel espíritu humanamente egoísta que les es acostumbrado, sus intereses y los de los accionistas, repartiendo utilidades grandes, pero no atendiendo el interés general del país. De flaca resistencia, independiente de toda acción unionista, caminando al sabor de tendencias múltiples y heterogénicas,—¿cómo pueden obedecer a un mismo pensamiento que en faz de la lucha comercial y de nuestro atraso económico tiene de corresponder de todo un largo camino a recorrer—que ya debía estar hecho?

Esto para no hablar de la imposibilidad manifiesta de una tal obra por la falta patente de recursos.

Bien sabido es que la grave crisis porque atraviesa Centro América obedece a dos causas principales: El Comercio, la Agricultura y la Industria no pueden desenvolverse por que les falta el auxilio de la palanca moderna: el crédito. Y el tráfico interno carece de circulante.

Nuestros bancos no han querido o no han podido otorgar ese amplio crédito tan necesario para la vida del hombre. Por otro lado falta el circulante. En lugar de recurrir a la ampliación del circulante nuestros bancos se han cruzado los brazos, limitándose más bien a cortar los créditos.

Pero las leyes económicas, como las de la naturaleza, son inmutables e inflexibles. Ni la oposición de un pueblo ni la resolución de un Gobierno pueden nada contra ellas. Cuando el medio circulante en metálico, por efecto de la pobreza de un país, es insuficiente para las transacciones en general, hay que sustituirlo y sustituirlo con lo que sea más factible. Así lo demuestra la experiencia en casi todos los pueblos de la tierra. Es como cuando una persona por efecto de una intervención quirúrgica, heridas o hemorragias de cualquier clase, sufre una considerable pérdida de sangre, hasta el punto de que la escasez del líquido en el torrente circulatorio impide el normal funcionamiento de los vasos, se recurre, en ese caso, a las inyecciones de suero fisiológico, que, después de todo, no tiene por componentes primordiales, sino agua pura y sal común; no es sangre, ni tiene sus valiosos elementos, pero aumentando el líquido hasta cierta normalidad, facilita la acción elástica de los vasos y el funcionamiento general del sistema circulatorio. La alimentación, el cuidado, la higiene, van fortaleciendo el organismo y la sangre acaba por recobrar con el tiempo, sus propiedades naturales y su indispensable riqueza. Y ¿qué otra cosa es una nación sin un organismo y por cierto con muchas similitudes en su funcionamiento con el organismo del hombre? Tiene funciones de nutrición, de circulación y aun de reproducción, como el cuerpo humano. Lo mismo pasa exactamente con una nación. Cuando le falta el medio circulante en metálico, o billete garantizado y cambiable en moneda, cuando le falta sangre, podemos decir, sus transacciones se interrumpen, acaban por paralizarse y su vida se agota si no se le introduce un elemento vital de que indispensablemente necesita. La emisión de emergencia ha de llenar entonces, una necesidad mecánica; es el suero fisiológico para la nación exhausta. El fomento del trabajo, la hábil explotación de la riqueza, las sabias medidas dictadas, en el orden económico, traerán después la riqueza positiva insensi-

(1) «Reforma Monetaria»—«Reforma Bancaria,» Nº 1. Pag.: 109-114.

blemente y el billete volverá a ser moneda efectiva.

La crisis financiera actual de Cento América se produjo como acabamos de decir, por el sistema de aislamiento bancarios en que cada Banco tenía que sufrir el asalto del pánico, sin que hubiese ningún centro de reserva de crédito que pudiera apelarse.

Por eso es urgente crear un Banco de Bancos que haciendo redescuentos a otros Bancos sobre valores de primera clase, se halle al mismo tiempo protegido por las fuerzas vivas de la Nación, representadas por el Gobierno Federal en estrechas relaciones con ese Banco Central que se ha de fundar, tal como sucede en el actual sistema bancario de los Estados Unidos, cuyo éxito maravilloso se ha podido comprobar en las ingentes operaciones financieras durante la guerra.

Y para fomentar al mismo tiempo el desarrollo agrícola, debemos constituir un Banco Hipotecario Nacional que conceda préstamos a largo plazo sobre inmuebles, etc. vehículo el más apto, insustituible, no sólo para la conversión de la gran deuda hipotecaria de Centro América, sino también, para la reportación de sus valoraciones territoriales al coeficiente medio del interés del dinero en los mercados extranjeros, para los valores de esa naturaleza hipotecaria, y, aún hasta para la misma, puesta en valor, por medios adecuados, de conformación del crédito agrícola, de su inmensa riqueza rústica inculta.

La enorme progresión e importación de nuestra producción cafetelera o azucarera, dice más en este sentido, que cuantas consideraciones pudieran aducirse. En el trienio de 1917 a 1919 se. ha exportado sólo a los Estados Unidos, café y azúcar con una valoración de más de 18 millones dollars en promedio.

A cotización de 12 centavos la libra de café y de 4,5 cts. la libra de azúcar a costo y flete a New York, el quintal de café debe dejar como beneficio neto, 5 dollars y el de azúcar 90 cts., al productor centroamericano.

Es decir, que comprendidos todos los gastos de cultivo, elaboración, administración, amortización, impuestos, envase, transporte, seguros, etc., hasta situación del producto a New York, el costo por quintal de café y de azúcar, debe resultar al productor centroamericano a razón de dollars 7.00 y 2.40 respectivamente.

De donde se comprende que los beneficios sobre los exportados: 1.800.000 quintales de café, 206.000 quintales de azúcar equivale a pesos 10.200.000.

Capitalizando esta renta de beneficios netos como si fuera promedio al 20 por 100, representaría para valor del capital invertido en estas dos producciones, 51.000.000 pesos.

Y capitalizando al 6% esas mismas propiedades representaría 169.999.998 pesos.

Y además de estos peculiares provechos de los propietarios de esa riqueza, quedan por computar los inmensos beneficios derramados sobre el conjunto de la economía social por la formación de ese enorme torrente circulatorio de vida económica intensa, en cuyos desenvolvimientos expansionales encuentran fuentes inagotables para sus respectivos beneficios cuantos intervienen en las operaciones de cultivo, fabricación, transportes y transacciones mercantiles consiguientes a este ramo de la producción.

Sólo un Banco Hipotecario Nacional, extendiendo después sus operaciones a los demás órdenes de riqueza territorial de Centro América, la riqueza forestal y la ganadera, así como la propiedad urbana puede fecundar y poner en plenitud de valor de todo el conjunto de la economía social de la República Federal.

* * *

Y mientras en los centros comerciales y agrícolas, en toda parte en donde el esfuerzo se educa o se desenvuelve, empieza a sentirse un estremecimiento de renovación que puede preservarnos de escombros funestos, nos llegan sucesivamente noticias, afirmaciones de que un tristemente conocido cazador de concesiones de discutible palabra, está gestionando en un estado vecino para obtener la concesión de un gran banco emisor. Informes que hacen presagiar, si fueran ciertos, un daño inmenso para el progreso económico de la República Federal, porque es evidentemente más perjudicial levantar edificación sobre cimentaciones movedizas, inestables, corrompidas, que establecer receptáculo virgen cualquiera iniciativa o planteamiento honorable y adecuado.

Encariñados con nuestros ideales altruistas, y apartados, en nuestros trabajos de gabinete, de ciertas impurezas de la vida, nos resistimos a creer en la posibilidad siquiera que uno de éstos cazadores de concesiones—el cáncer de nuestra vida económica—puede tener la audacia de gestionar todavía en nombre de ciertos organismos o grupos bancarios.

Celebraríamos no ver confirmados tales relatos que nos vienen de una república, pues demasiado podrá comprenderse qué grado de regeneración económica podría esperarse de un banco que surgiera de un tal in-

dividio que no titubeaba en poner en escena aquella tristemente ridícula pseuda inauguración de un ferrocarril, que consistía en la puesta de un durmiente en medio de un desierto, para cubrir, con tal comedia, sus compromisos sagrados.

Acciones que no sólo están permitidas entre un pueblo culto que tan privilegiadas mercedes le otorgaba, sino que más bien, habrían de caer bajo la acción del Código penal.

Si para el nacimiento de un Banco emisor se removieron estercoleros, no sería fácil que de ella surja una institución bancaria prestigiosa. Y probablemente, antes de que llegase a funcionar en organización fecunda de crédito se impondría la necesidad de construir una cloaca de saneamiento.

* * *

Las modernas instituciones de crédito, sociedades anónimas, trusts, las múltiples formas, en fin, en que se expansiona tan amplia e intensamente la actividad contractual de la vida económica contemporánea, y muy principalmente las grandes instituciones bancarias, requieren en la conciencia colectiva y en los estados consuetudinarios y prácticas del mercado, condiciones de alta cultura y delicadeza del sentido ético, eficazmente sostenido por un espíritu público que imponga severas reprobaciones a las faltas de honorabilidad en la especulación y en el *cumplimiento de la palabra empeñada en cualquier forma, aunque fuere privada*, que entrañare obligación.

Pero, ninguna institución de crédito requiere en tan alto grado como un Banco emisor estas condiciones de pureza en el ambiente social.

En el seno de una conciencia colectiva depravada, cuyo principal freno moral se reduzca a las sanciones de las leyes penales, y connaturalizada con la prevaricación de las funciones públicas y la improbidad en los contratos privados y hecha a no estimar sino como faltas venales las grandes infracciones de la probidad no comprendidas en las definiciones de un texto legal, un Banco instituido con grandes privilegios legales, por sabios y previsores que fueran sus Estatutos, lejos de poder desarrollar sus espléndidas y benéficas fecundaciones de crédito, resultaría más bien ciénega desolada y desoladora que irradie mortíferas emanaciones.

Aunque ostentara acta de nacimiento sin mancha de prevaricaciones, y el personal prestigio de sus capitalistas acumulara la plenitud de condiciones para inspirar confianzas de producir crédito en el extranjero, a pesar de todo ésto, al tener que desenvolverse entre concesionarios prevaricadores, y empleados venales y contaminaciones virulentas de influencias políticas, al muy poco tiempo de haber empezado a funcionar, sentiría en torno suyo espantoso vacío y vendría irremisiblente a esos estados de descalificación a virtud de los cuales el crédito internacional lo consideraría como fuera del moderno derecho de gentes. Este es el cuido que se ha de imponer como el más capital a cuantos intervengan en la creación del Banco emisor.

El ilustre Summer Maine, en una de sus páginas más memorables sobre el desarrollo de la conciencia jurídica de las naciones, consigna la observación de que la actividad contractual moderna y, singularmente, la legislación relativa a las instituciones de crédito, ha podido prevalecer e incorporarse a la convivencia social, gracias a que la probidad y la buena fe de los demás se han generalizado en términos que no conocieran las eras anteriores de la historia. ¡Que hay en las costumbres contemporáneas algo muy superior a lo que en el mundo antiguo se apellidaba fidelidad y lealtad!

La propia forma complicada y sutil con que ahora se producen en el mundo de los grandes negocios la mala fe y las estafas, y las sensaciones de asombro y general protesta que tales actos de improbidad arrancan de las conciencias colectivas, son buena muestra de más alto grado que es caracterísco del estado moral y jurídico en el estado actual de la civilización. La evidencia así palpablemente el mismo hecho de que, puedan producirse en tan gigantesca escala ejemplos de piraterías financieras como las que de vez en cuando, agitan, con enorme escándalo público, a las naciones modernas. Unicamente sobre base social de una confianza obtenida y merecida sobre la gran masa, es posible que la mala fe de unos pocos encuentre posibilidades para operar en tan vasta escala. Si presenciamos a las veces ejemplos colosales de improbidad, se desprende de ellos también, a modo de corolario, que en el término medio de los negocios prevalece escrupulosa honorabilidad, y que esto mismo es lo que presta ocasión a casos particulares en que la mala fe de algunos puede operar más en grande.

El sentido moral de los códigos modernos, es, con efecto, mucho más refinado que el de aquellas antiguas legislaciones para las cuales la definición de la bribonería, en materia de delitos contra la propiedad, se reducía a penar el robo en sus aspectos más ordinarios y brutales. Pero las reprobaciones

de la conciencia colectiva moderna, respecto a improbidades, aquilatan todavía mucho más que los textos legales de mayores adelantos.

El derecho de gentes actual, sin necesidad de definiciones consignadas en legalidad escrita, impone a la improbidad, en la vida contractual del crédito público, veredictos inapelables, trayendo aparejada pena de excomunión mayor, no sólo respecto a las personas individuales, sino también respecto a las mismas entidades colectivas con investidura de soberanía de Estado, para alternar con personalidad propia en las relaciones internacionales.

Al instituir un nuevo sistema bancario, nada interesa tanto a la República Federal como el precaverse de cuanto directa o indirectamente pudiera dar lugar a impresiones de opinion pública encaminadas a uno de estos veredictos del moderno derecho de gentes.

Banca Commerciale Italiana

Sociedad Anónima con sede en Milano

Capital L. 312.000.000 enteramente pagado—Reservas L. 156.000.000

Dirección Central: Milano-Piazza Scala, 4-6

SUCURSALES: — CONSTANTINOPOLI - LONDRA - NEW YORK

Aciriale, Alessandria, Ancona, Bari, Barletta, Bergamo, Biella, Bologna, Bolzano, Bordighera, Brescia, Busto Arsizio, Cagliari, Caltanissetta, Canelli, Carara, Catania, Como, Cuneo, Ferrara, Firenze, Foligno, Genova, Ivrea, Lecce, Lecco, Licata, Livorno, Lucca, Messina, Milano, Modena, Monza, Napoli, Novara, Oneglia, Padova, Palermo, Parma, Perugia, Pescara, Piacenza, Piza, Prato, Ravenna, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Riva sul Garda, Roma, Rovereto, Salerno, Saluzzo, Sampierdarena, Sassari, Savona, Schio, Sestri Ponente, Siena, Siracusa, Spezia, Ventimiglia, Venezia, Verona, Vicenza, Voltri.

DATOS DE LA SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

Capital pagado	*L. it.*	*312.000.000*	*Fondo de Previsión*	*L. it.*	*33.529.177*
Reservas	*,,*	*156.000.000*	*Numerario en Caja*	*,,*	*265.045.124*
Depósitos en cuenta corriente y bonos frutt.	*,,*	*770.197.145*	*Cartera y Bonos del Tesoro*	*,,*	*3.260.249.619*
Corresponsales. -Saldos acreditores	*,,*	*4.193.527.414*	*Anticipi, Riporti, Effetti pubbl. ecc*	*,,*	*3.178.349.038*

Administrador Delegado:

JOSE L. TOEPLITZ.

Directores:

Mino Gianzano - Jacobo Tedeschi - Lodovico Toeplitz - Renato Angelici
Luis Battinelli - Adolf Comelli - Bruno Dolcetta - Leo Goldschmied

Cuyamel Fruit Company

Cuyamel, Departamento de Cortés, Honduras.

Con ferrocarril entre Omoa y Yerenito. — Necesita operarios siempre.—Plantaciones de bananos de primer orden.—Capital dedicado a la explotación y manejo de sus empresas: **11.000.000 de dólares.**

Explotación de las fibras vegetales de Hispanoamérica

DESDE tiempo inmemorial los aborígenes de la América hispana se han servido de las fibras de varias plantas que allí crecenn en grande abundancia, especialmente en las regiones tropicales, y que ellos han sabido extraer sin grande esfuerzo en cantidades suficientes a las exigencias de su incipiente civilización. Algunas fibras, en particular aquellas de textura más o menos lanosa, hiladas a mano o con instrumentos primitivos y teñidas con los tintes de varias plantas e insectos, las convierten los indios en magníficos tejidos para mantas, pampanillas, etc. Otras, las más fuertes, se destinan a redes o cuerdas para pesca, tirantes para los arcos, hamacas, lazos, cubiertas de bodoqueras De todos estos productos se encuentran hoy valiosos ejemplares en las regiones habitadas por indígenas en los varios países de América, y se coleccionan como muestras del arte de los indios.

Desde mediados del siglo pasado los exploradores y hombres de ciencia que se han aventurado a penetrar en las regiones salvajes de Hispanoamérica se han dado cuenta de la posibilidad de utilizar las varias plantas fibrosas, y han tomado muestras que han sometido a cuidadosas pruebas, de las cuales han concluido que esas fibras poseen enorme valor práctico en las industrias textiles. Las enciclopedias y memorias científicas de los varios cuerpos doctos están cuajadas de informes y estudios sobre fibras americanas. Sin embargo, hasta comienzos del año último no se había pasado de lo especulativo.

Recientemente un inventor norteamericano que se ha dedicado al perfeccionamiento de maquinaria para hilados y tejidos, dándose cuenta del valor de estas fibras, se dió a proyectar una máquina para extraerlas a poco costo. No pasó mucho tiempo antes que diera con un mecanismo que, según parece, funciona a entera satisfacción. Después de haber llevado su máquina a una región de Colombia donde abundan las plantas referidas, la perfeccionó notablemente, y es probable que pronto se establezcan en ése y otros países grandes instalaciones para la elaboración de la pita y otras plantas análogas.

Casi innumerables son las plantas fibrosas que crecen en abundancia en los países tropicales. Las fibras de cada grupo o familia de plantas poseen propiedades características, y muchas familias y variedades que crecen en un país no crecen en otros. Entre estas plantas hay una familia que se conoce en botánica con el nombre genérico de *bromelia sylvestris*, la cual comprende muchas variedades y crece entre los 10° de latitud norte y los 10° de latitud sur. Estas plantas reciben nombres diversos, no sólo de un país a otro sino en las diferentes partes de un mismo país. Los nombres que aquí empleamos son los que tienen en Colombia, en la región donde se han llevado a cabo los experimentos antes mencionados. Las planlas crecen principalmente en las laderas y en los valles húmedos expuestos a las inundaciones de los ríos.

Las principales variedades de la *bromelia sylvestris* se denominan *pita*, *maya*, *chivi-chivi*, *piñuela*, *cabulla* y *penguina*. La piña es también una variedad de esta familia y sus hojas contienen la fibra más fina de todas, de la cual se hace en las islas Filipinas la *tela de piña*, que es un tejido muy popular para bordados y otras labores finas.

A la piña sigue en finura la pita, notable por su gran resistencia de tracción, su duración y resistencia a la acción del agua y la manera cómo absorbe los tintes, desarrollando un brillo y lustre superior al de la seda misma. La hoja de la pita es de entre 3 y 4 metros de largo por 8 a 12 cm. de ancho; el grueso es como de 1 cm. en la punta y aumenta gradualmente hasta unos 2 o 3 cm. en la base.

Viene luego la cabulla, cuya hoja es más pequeña que la de la pita y cuya fibra es más áspera y mucho menos resistente. Las otras variedades mencionadas arriba se siguen en el orden de sus cualidades e importancia desde el punto de vista industrial.

Entendemos que ya se han sometido a ensayos por grandes fabricantes de tejidos tanto de Inglaterra como de los Estados Unidos, muestras de las fibras de la pita, cabulla, piñuela, etc., y que casi todos consideran estas fibras como excelente relleno para la seda, sobre todo la pita, gracias a sus propiedades de absorber los tintes y al hecho de que su resistencia de tracción es muchísimo mayor que la de la seda. Uno de los fabricantes dice que en igualdad de peso la fibra de la pita es tan resistente como el acero y cien veces más resistente que la seda, lo cual no parecerá exagerado a quien conozca la fibra y la haya empleado para cuerdas de pescar, lazos para manejar el ganado, etc.

Otro rasgo de mucha importancia desde el punto de vista de la explotación industrial de estas fibras es el hecho de que en todos

los países de los trópicos crecen en estado silvestre en grandes extensiones de tierras vírgenes o abandonadas. En algunas regiones de Colombia es tal su desarrollo, que constituyen casi una plaga muy difícil de exterminar. No sería, pues, necesario, al menos durante los primeros años de la industria, emprender el cultivo en grande escala, sino que bastaría cortar las pencas en los campos y llevarlas a las instalaciones de máquinas desfibradoras. Mas, en caso de que llegaren a agotarse las fuentes de abasto silvestre, se hallará que las plantas crecen con gran rapidez y necesitan muy poca o ninguna atención una vez sembradas, pues la maleza, lejos de desalojarlas, es destruida por ellas. La experiencia demuestra que una planta de cualquiera de las variedades mencionadas llega a su mayor desarrollo en menos de un año; de suerte que dándole una cortada al cabo de un año de sembrada, estará lista para otra cortada cada seis meses, y durará muchos años. Por otra parte, a juzgar por la variedad de los terrenos en donde se ha hallado que estas plantas crecen, parece que se pueden cultivar en cualquier terreno donde haya fuertes lluvias o inundaciones.

Además de la fibra que se produzca para tejidos, desde costal o arpillera para sacos de empaque hasta, mezclada con la seda, finos crespones y tisúes, el inventor de la máquina asegura que se pueden usar casi todos los desperdicios o residuos. El jugo de las hojas contiene una gran proporción de alcohol, la materia verde de la superficie es magnífico forraje, y la parte leñosa se puede destinar a la fabricación de excelente pasta para papel.

Indudablemente la nueva industria abrirá amplios horizontes a Hispanoamérica, poniendo al servicio vastos campos que hoy están casi abandonados y creando una ocupación lucrativa tanto para los dueños de tierras como para los trabajadores. No deja de ser curioso el hecho de que los aborígenes de América, desde tiempos prehistóricos, se hayan servido de plantas de cuyo gran valor nuestra civilización apenas hoy empieza a darse cuenta.

Del movimiento social en la Argentina

Participación en los beneficios

Dice el *Boletín del Museo Argentino:*—"El diputado nacional, doctor Juan F. Cafferata, hace poco tiempo presentó un proyecto cuyo propósito principal es el de "levantar una encuesta sobre las relaciones entre el capital y el trabajo, para aconsejar las medidas legislativas conducentes a dar intervención a los empleados y obreros en la gestión de las empresas y fábricas y a participar de sus beneficios." La Comisión de legislación del trabajo de nuestra Cámara de diputados, tiene a estudio esta iniciativa, y muy pronto ha de expedirse al respecto.

La idea de vincular en un común interés el esfuerzo de patrones y obreros, está en práctica en varios países europeos, con excelentes resultados, como medio de asegurar la paz social. Tenía, pues, que surgir en nuestro país, en donde el industrialismo se desarrolla rápidamente.

En la Argentina se insinuó esta iniciativa en varias oportunidades. Recordamos, que el doctor Carlos Pellegrini, entre otros, ocupóse del tema. En un interesante estudio, que hiciera desde Estados Unidos, en el año 1905, decía:

"Para que el antagonismo entre el capital y el trabajo cese, es necesario colocarlos en idénticas condiciones, en iguales categorías y organizados bajo las mismas bases. Si el capital es necesario para suministrar los elementos de la producción, el trabajo es indispensable para realizarla, y la bondad y el crédito del objeto producido, dependen mucho más de la habilidad del obrero que de la acción del capital. Siendo esto así, es evidentemente justo, tanto el capital como el trabajo, tengan en el objeto fabricado una parte proporcional del esfuerzo con que cada uno de ellos ha contribuido a producirlo. Si se consigue establecer de antemano cuál es esta parte proporcional que debe corresponder al capital y la que debe corresponder al trabajo, en el valor del artículo producido, todo conflicto desaparecerá, puesto que una vez realizado el producto, el capital tomará su parte y el trabajo la suya.

"El capital y el trabajo serán así socios y desaparecerá la relación actual de amo a sirviente. Ya no habrá salarios porque el trabajo recibirá su parte en forma de dividendo, exactamente lo mismo que el capital."

De entonces acá, la idea ha ido tomando cuerpo. No es difícil, entonces, que se adopte también en la Argentina la participación de los obreros en los beneficios."

INDICES ECONOMICOS DE CENTRO AMERICA

LA RENTA DE ADUANAS DE HONDURAS

(VALORES EN PESOS PLATA)

Los ingresos obtenidos por derechos de importación y exportación, incluso el 5% de recargo en oro, son estos:

MESES	1916	1917	1918	1919	1920	1921
Enero	162.832	265.513	115.689	192.661	380.015	386.628
Febrero	181.931	270.135	125.620	197.098	292.770	264.832
Marzo	192.742	281.329	147.024	245.407	316.291	316.311
Abril	271.943	300.181	165.750	254.907	292.607	338.397
Mayo	226.265	206.286	157.427	231.608	312.116	370.394
Junio	236.073	228.142	227.603	248.606	373.742	462.834
Julio	246.039	264.994	225.747	257.194	590.696	552.360
Agosto	273.670	251.017	243.161	167.260	306.585	431.262
Septiembre	261.001	200.631	157.682	135.517	335.527	(1) 370.656
Octubre	281.975	185.942	177.171	225.939	417.033	361.141
Noviembre	289.385	201.476	174.240	197.375	395.988	
Diciembre	331.032	172.517	170.636	265.078	398.629	
	2.954.888	2.828.158	2.087.750	2.618.650	4.141.999	

N. de D.—El año económico (agosto julio) de 1920-21 con $ 4.325.470 señala un aumento de $ 535.192 (14.12%) contra el año económico anterior y el de $ 1.625.470 (=60.20%) en relación a las previsiones.

LA RENTA DE AGUARDIENTE DE HONDURAS

(*Valores en pesos plata*)

MESES	1916	1917	1918	1919	1920	1921
Enero	180.171	213.307	193.344	231.626	222.595	219.444
Febrero	151.290	175.643	164.909	190.205	190.212	181.083
Marzo	142.061	150.264	144.453	178.077	174.358	150.246
Abril	156.948	242.982	173.245	195.458	222.573	165.598
Mayo	163.295	81.323	166.401	185.667	214.982	165.506
Junio	155.920	121.281	162.236	177.678	224.354	178.205
Julio	157.766	129.356	174.116	177.371	222.693	195.615
Agosto	159.321	150.951	171.013	124.776	213.899	161.885
Septiembre	183.523	183.188	206.611	68.641	218.518	164.507
Octubre	161.916	146.666	173.802	105.870	182.579	156.533
Noviembre	168.850	147.423	179.328	133.009	204.180	
Diciembre	182.299	166.657	198.511	191.412	205.389	
	1.963.465	1 909.041	2.107.969	1.959.790	2.496.332	

(1) Preliminares

Sección de Contabilidad.—Ofic. de Centralización de Cuentas.

JULIO C. COELLO.

N. de D.—Los ingresos de los primeros 10 meses de 1921 con sus $ 1.752.702, acusan un descenso de $ 334.061 (=16%) contra 1920.

NICARAGUA

Según los datos facilitados por el Recaudador General, señor Clifford D. Ham., los ingresos aduaneros ofrecen estos resultados:

(Córdoba=1 dollar)

	1916	1917	1918	1919	1920	1921
Enero	72.745	112.241	70.302	94.337	162.852	135.931
Febrero	60.420	83.835	71.347	87.864	206.157	140.130
Marzo	86.245	105.903	98.457	130.708	234.065	117.765
Abril	88.090	120.760	66.750	106.897	235.451	119.759
Mayo	87.452	83.051	90.276	121.068	216.595	93.999
Junio	106.641	84.379	79.861	143.361	184.027	84.283
Julio	75.671	89.707	74.602	134.829	178.820	76.072
Agosto	98.693	111.325	101.075	120.148	203.942	65.479
Septiembre	90.748	61.799	83.806	149.126	168.416	60.189
Octubre	79.026	114.085	95.518	143.239	188.657	(1) 47.715
Noviembre	93.506	64.839	59.727	120.605	156.853	
Diciembre	95.866	116.032	107.362	162.170	151.516	
Total	1.037.073	1.147.956	1.076.522	1.514.352	2.287.351	

La rentas aduaneras de 1920, de c. $ 2.282.141. acusan contra 1919, el apreciable aumento de 50.70%

Los ingresos de los primeros 10 meses de 1921 señalan pero contra los correspondientes de 1920 la sensible disminución de 1.037.660 cordobas(=52.4%).

(1) Preliminares.

EL SALVADOR

Rentas aduaneras de El Salvador

(Datos del Director General de Contribuciones Indirectas y de Contabilidad, señor Víctor Noubleau)

(Valores: en colones a 50 centavos oro)

	1916	1917	1918	1919	1920	1921
Enero	553.043	719.973	547.406	587.155	740.305	556.316
Febrero	775.802	888.758	556.237	621.503	946.362	554.068
Marzo	720.174	844.147	615.795	595.827	938.496	628.908
Abril	925.413	611.531	757.740	851.276	965.260	728.299
Mayo	517.654	675.813	448.030	766.393	703.033	486.574
Junio	674.690	539.180	702.596	443.842	911.155	424.778
Julio	760.476	657.804	467.606	454.044	774.242	393.702
Agosto	550.310	385.858	469.375	515.661	717.971	410.126
Septiembre	483.374	595.271	286.979	441.537	508.310	
Octubre	767.715	362.180	301.306	644.632	485.113	
Noviembre	613.120	544.969	246.932	380.276	620.275	
Diciembre	642.506	408.007	342.502	477.620	588.733	
Tofal	7.988.277	7.233.791	5.742.506	6.833.561	8.899.255	

Los primeros 8 meses de 1921 señalan con C. 4.182.771 contra la paralela época anterior una disminución de¢ 2.514.053 (37%).

REMOVIENDO TERRENOS EN LA COSTA NORTE DE HONDURAS

Renta de Licores de El Salvador

(En colones a 50 centavos oro)

	1916	1917	1918	1919	1920	1921
Enero	$ 250.587	$ 265.961	$ 294.176	$ 250.558	$ 283.271	$ 229.278
Febrero	231.532	235.008	266.236	225.859	276.224	204.098
Marzo	231.989	246.824	255.118	235.811	285.811	199.474
Abril	233.905	238.376	209.056	236.193	254.909	171.459
Mayo	208.779	225.184	206.700	202.403	242.633	171.519
Junio	206.211	159.078	191.674	199.780	255.824	145.964
Julio	204.609	204.431	197.123	195.983	252.828	138.490
Agosto	209.679	220.500	171.578	215.893	248.930	130.813
Septiembre	199.989	217.731	156.193	222.211	231.950	
Octubre	205.027	222.563	192.015	234.981	227.434	
Noviembre	224.131	241.917	228.700	253.944	254.987	
Diciembre	247.526	279.033	218.045	272.478	255.749	
Tofales	$2.653.966	$2.755.407	$2.586.616	$2.761.311	$3.070.534	

Los de los primeros 8 meses de 1921 señalan con C. 1.391.095 contra los correspondientes de 1920 una baja de Col. 591.218 (=34%).

Rentas aduaneras de Costa Rica

(Datos del señor L. Echandi, Jefe de Estadística)

(En colones.—Curso legal: 215%)

	1916	1917	1918	1919	1920	1921
Enero	233.065	324.658	87.437	145.390	544.438	694.353
Febrero	245.344	300.188	95.627	121.056	375.389	584.751
Marzo	378.322	297.137	70.928	191.088	368.239	565.975
Abril	292.175	258.523	109.475	158.594	430.429	645.123
Mayo	297.667	287.367	84.866	166.885	948.685	550.886
Junio	302.224	208.076	89.381	195.114	396.195	447.540
Julio	334.668	188.788	94.766	271.435	471.896	712.149
Agosto	324.035	177.046	127.359	173.668	558.299	558.750
Septiembre	305.271	146.166	71.254	258.196	471.895	512.551
Octubre	272.813	157.841	83.270	227.003	490.465	
Noviembre	345.608	123.115	106.787	175.762	449.584	
Diciembre	342.867	158.713	144.788	500.070	1.197.348	
Totales	3.774.060	2.627.617	1.165.938	3.491.888	7.517.863	

Los primeros 9 meses de 1921 con ₡ 5.275.078 señalan contra la paralela época de 1920 un alza de 706.613 colones (=15.47%) y en relación al presupuesto una diferencia en favor de 17.15%.

Renta de Licores de Costa Rica

	1916	1917	1918	1919	1920	1921
Enero	180.789	195.826	227.899	266.061	404.117	392.457
Febrero	166.185	182.986	192.196	242.285	317.939	302.509
Marzo	176.319	196.945	205.889	275.157	437.037	398.067
Abril	173.794	192.429	208.807	278.011	376.703	356.649
Mayo	177.908	188.333	197.899	206.080	323.141	351.900
Junio	165.452	174.152	188.944	236.276	386.303	381.325
Julio	162.053	170.494	188.750	253.736	330.246	317.205
Agosto	175.642	185.775	212.858	265.466	345.501	300.700
Septiembre	171.497	159.168	193.085	290.252	350.507	347.914
Octubre	153.835	184.308	197.819	295.018	333.556	
Noviembre	148.220	175.071	217.955	252.733	349.044	
Diciembre	228.838	223.600	286.698	349.933	546.418	
Totales	2.080.533	2.229.088	2.518.799	3.211.007	4.502.512	

En relación al presupuesto señalan los primeros nueve meses con sus ₡ 3.148.726 una baja de ₡ 226.274 (6,7%).

ESTADISTICA COMPARATIVA

LAS CIFRAS SIGUIENTES SON RECTIFICADAS A MEDIDA DE LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES DE LOS RESPECTIVOS PAÍSES

AÑO 1921	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
Superficie (kilómetro cuadrado)	113.030	34.126	120.000	150.657	54.000
Población (estimada)	2.232.000	1.500.000	637.114	638.119	469.133
Población por kilómetro cuadrado	19.479	43	5	4.5	8
Ejército en tiempo de paz	6.950	4.000	2.450	403	500
Ejército en tiempo de guerra	80.000	40.000	67.611	.....	5.000
Ferrocarriles (kilómetros)	707	418	399	337	807
Ferrocarriles por 1.000 kil. cuadrados	7.	12	5	2.1	15
Ferrocarril por 10.000 de población	3.5	3	9	4.7	17
Líneas telegráficas (kilómetros)	7.270	3.867	7.460	4.547	2.948
Líneas telegráficas por 10.000 de población	30.8	39	129	72.6	63
Telegramas despachados	1.313.756	1.578.487	1.304.790	426.630	1.023.728
Oficinas postales (números)	402	162	253	124	301
Cartas despachadas	5.988.016	2.778.442	4.337.917	1.446.391	7.667.218
Consumo de carne de ganado (cabezas)	92.744	50.916	63.159	46.596	38.522
Consumo de carne de cerdo (cabezas)	96.613	84.393	27.817	31.770	36.752
Nacimientos (número)	85.181	54.775	14.735	16.848	18.066
Defunciones (número)	37.489	31.440	11.531	7.951	13.420
PRESUPUESTO DE 1921-22 Y COMERCIO EXTERIOR (CALCULADO EN ORO AMERICANO)					
Deuda pública en 1920	26.502.240	14.616.157	9.569.991 (1)	8.425.936	31.004.880
por cabeza	11.88	9.74	15.02	13.24	66.83
Gastos militares	1.674.584	1.604.569	998.960	145.837	596.281
por cabeza	0.75	1.07	1.62	0.23	1.29
Gastos de Instrucción Pública	1.083.721	613.482	300.487	84.052	726.236
por cabeza	0.49	0.41	0.48	0.13	1.58
Presupuesto total de gastos	8.258.182	6.868.605	3.241.243	1.588.657	4.594.870
por cabeza	3.70	4.52	5.32	2.49	10.00
COMERCIO EXTERIOR (en miles de dólares)					
1909	14.295.03	10.538.3	5.366.7	9.572.7	14.288.3
1910	15.382.02	11.505.0	4.952.7	7.401.4	16.276.2
1911	17.496.01	13.796.7	6.711.3	12.304.1	17.800.8
1912	22.163.07	15.711.3	7.397.5	9.121.0	20.048.4
1913	23.696.09	15.509.6	8.446.2	13.482.0	19.011.4
1914	22.085.00	15.755.1	10.046.2	9.089.4	17.999.4
1915	16.639.06	14.586.5	9.332.6	7.725.4	14.454.0
1916	19.177.02	17.900.3	8.642.7	10.062.5	17.264.4
1917	16.865.00	17.569.5	11.646.6	12.368.9	16.921.1
1918	17.953.00	16.607.0	10.518.1	13.684.7	13.363.0
1919	36.635.00	31.930.4	12.929.0	20.322.1	25.273.1
1920	36.447.04	30.590.3	19.805.4	24.665.7	32.194.7
1921	.....	.....	23.151.4	.....	.....
por cabeza	16.33	20.39	34.77	38.66	69.43

(1) Calculado el monto de la deuda exterior sobre la base de una conversión ofrecida por los Bondholders

CUADROS COMPARATIVOS DE CENTRO AMERICA (*)

Promedios de valorizaciones de productos exportados de las repúblicas centroamericanas

(EN DOLLARS ORO) 1919–1920

Productos	Unidad	Honduras		El Salvador		Nicaragua		Costa Rica	
		1919	1920	1917	1919	1919	1920	1919	1920
Café.....	Qtl. (46 kilos)	19.90	13.90	11.68	14.59	18.87½	18.90	36.40	21.39
Hule.....	—	»	24.60	60.26	58.42	29.16	32.50	33.48	34.38
Azúcar....	—	10 28	6.50	4.53	9.42	7.28	12.88	5.52	11.73
Cueros....	—	29.14	21.40	22.08	26.68?	19.21	19.34	16.65	13.57
Pieles de v.	—	»	42.40	»	»	30.62	34.27	40.02	39.56
Bananos...	Rac...	00.29	00.29	»	»	00.70	00.70	00.46½	00.46½

Derechos de exportación: en dollars oro

PRODUCTOS	UNIDAD	GUATEMALA	EL SALVADOR(1)	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA
Café.....	Qtl. (46 kilos)....	1.00	2.00 (1)	nil	0.25	1.50
Hule.....	—	1.50	nil	3.00	nil	10 % ad val:
Azúcar.....	—		0.50	nil	nil	10 %
Cueros.....	—	0.75	nil	nil	0.46	10 % ad val.
Pieles de V.....	—	1.00	nil	2.00	0.92	40 % —
Bananos (racimos)....	....	....	.....	0.01.5	0.00	0.03
Chicle.....	Qtl. (46 kilos)....	7.00	.....	1.00		
Minerales oro....	Kilo	nil & 2½ 3%		nil	17.00	
Cocos por millar.....	.....			1.50	0.50	
Caoba y cedro, millar pies inglés....		7.00 (1)		5.00	1.00	(2) 44.00

(1) Por tonelada (2) por cada 40 pies cúbicos

-Tela Railroad Company-

Oficina principal: Tela, Honduras

SERVICIO DE TRENES DE CARGA Y PASAJEROS
Entre Tela y Progreso, en conexión con los ríos Ulùa y Lean, y también con el Ferrocarril Nacional y otras líneas.
Servicio de vapores para carga y pasajeros.
Entre Tela y New Orleans, Mobile, Galveston, Baltimore y Filadelfia.—PARA INFORMES, DIRIGIRSE A.

R. H. GOODELL,
Gerente.—Tela, (Honduras).

Comercio Externo de Centro América

GUATEMALA

(Valores en oro)

AÑOS	IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN
1904	5.041.142	7.551.865
5	6.814.444	8.237.758
6	7.220.759	7.136.271
7	7.316.574	40.174.486
8	5.811.586	6.756.143
9	5.251.317	10.079.218
1910	6.468.319	8.913.906
11	8.166.670	11.005.835
12	9.822.462	13.156.587
13	10.062.327	14.449.926
14	7.348.843	12.754.026
15	5.072.476	11.556.435
16	8.539.294	10.618.176
17	9.037.729	7.827.510
18	8.465.643	11.319.322
19	14.215.865	22.419.134
20	18.344.463	18.102.905

HONDURAS

(Valores en oro)

AÑOS	IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN
1904	2.226.287	2.314 272
5	2.252 941	2.419.132
7	2.331.537	2.080.010
8	2.830.034	1.834.063
9	2.581.553	1.990.601
1910-11	3.560.936	2.908.931
11-12	4.317.314	3.080.178
12-13	5.132.979	3.180.968
13-14	6.624.930	3.421.331
14-15	5.874.797	3.457.847
15-16	4.452.109	4.190.565
16-17	6.293.162	5.353.452
17-18	4.784.449	4.586.931
18-19	6.931.376	5.997.741
19-20	12.860.762	6.944.725
20-21	16.722.700	5.428.572

EL SALVADOR

(Valores en oro)

AÑOS	IMPORTACION		EXPORTACION	
	Toneladas	Valor en oro	Toneladas	Valor en oro
1009	21.556	4.176.941	28.253	16.963.575
1910	21.896	3.745.249	33.822	18.244.590
1911	30.242	5.451.161	35.252	22.208.379
1912	43.361	6.774.859	31.083	22.342.987
1913	45.650	6.098.474	30.895	22.527.781
1914	30.258	4.958.624	36.519	26.991.237
1915	39.674	4.022.167	33.801	26.409.177
1916	38.880	5.823.619	39.662	29.011.878
1917	43.001	7.857.105	43.334	26.750.666
1918	19.252	6.757.439	44.262	24.799.607
1919	36.395	14.958.196	39.576	14.044.323
1920	42.679	13.541.259	49.566	17.999.997

NICARAGUA

(Valores en córdobas=dollars)

AÑO	IMPORTACION Valor	EXPORTACION Valor
1900	$ 2.557.964	$ 2.847.549
1	2.264.739	3.360.910
2	2.169.510	1.932.882
3	2.460.943	3 222.609
4	3.202.259	3.925.920
5	3.446.927	3.541.815
6	3.408.830	4.231.057
7	2.811.256	3.359.510
8	2.958.878	3.647.984
9	2.583.257	3.989.428
1910	2.856.305	4.545.023
11	5.724.695	6.579.414
12	4.966.820	3.864.516
13	5.770.006	7.712.047
14	4.134.323	4.955.050
15	3.159.219	4.567.201
16	4.777.597	5.284.863
17	6.393.057	5.975.256
18	5.929.803	7.754.940
19	7.912.653	12.409.473
20	13.864.388	10.787.345

COSTA RICA

(Valores en colones=cambio legal 215%)

AÑOS	IMPORTACION GENERAL
1910	₡ 16.984.378
11	19.079.917
12	21.675.928
13	18.677.652
14	16.240.170
15	9.631.790
16	14.201.990
17	12.032.775
18	8.032.306
19	16.167.718
20	38.099.337

	EXPORTACION GENERAL
1910	₡ 18.009.385
11	19.191.898
12	21.427.966
13	22.196.921
14	23.358.598
15	21.444.261
16	23.916.498
17	24.477.776
18	20.696.503
19	38.169.537
20	31.119.299

Exportaciòn de café y azúcar de Centro América

HONDURAS

(en quintales españoles=46 kilos)

AÑOS	CAFE	AZUCAR
1909	6.530	»
1910	5.711	»
11	.....	»
12	6.896	»
13	4.946	»
14	12.144	»
15	2.073	43.458
16	4.809	42.705
17	4.718	111.942
18	2.805	106.426
19	18.269	156.462
20	10.920	112.429
21	2.243	122.867

SALVADOR

(en toneladas de 1.000 kilos)

AÑOS	CAFE	AZUCAR
1910	27.244	3.189
11	26.597	4.209
12	32.364	1.744
13	28.666	833
14	34.666	464
15	30.726	2.428
16	35.756	2.657
17	36.118	5.297
18	36.051	4.547
19	33.053	3.769
20	37.587	6.132

GUATEMALA

(en quintales españoles=46 kilos)

AÑOS	EN ORO	EN PERGAMINO	AZUCAR
1898	334.641	491.571	
1899	327.469	514.484	
1900	323.663	406.163	
1	364.480	389.665	
2	443.138	413.605	
3	368.844	262.660	
4	647.663	344.365	
5	507.639	378.970	
6	684.410	251.538	
7	684.847	271.434	
8	419.693	187.231	
9	926.398	236.536	
1910	597.178	196.717	51.280
11	606.595	209.595	49.031
12	143.298	608.375	81.099
13	707.491	209.807	58.112
14	711.368	149 996	110.125
15	696.495	98.920	97.034
16	850.570	30.158	139.750
17	892.829	14.102	133.788
18	778.428	5.115	10.915
19	892.828	4.801	111.574
20	929.472	12.583	213.865

COSTA RICA

(quintales métricos=100 kilos)

AÑOS	CAFE	AZUCAR
1907	173.260	
8	89.770	
9	120.301	
1910	143.968	1.700
11	126.411	97
12	122.379	»
13	130.190	»
14	177.171	1.572
15	122.064	23.923
16	168.438	30.104
17	122.672	35.605
18	114.517	17.620
19	139.644	20.448
20	139.981	51.072

NICARAGUA

(quintales métricos=100 kilos)

AÑOS	CAFE	AZUCAR
1912	61.627	3.580
13	111.929	4.972
14	103.568	7.092
15	91.325	2.121
16	104.528	30.345
17	84.283	29.110
18	115.941	62.401
19	152.890	38.472
20	69.606	84.083

BANCO
Hispano-Americano

MADRID.—Calle de Sevilla, 1

Capital: 100 millones de pesetas

SUCURSALES Y AGENCIAS:

Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Córdova, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Játiba, Lologroño, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Cobra y descuenta cupones y amortización y documentos de giro.

Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre crédito sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus Cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

Central-Hotel

BERLIN (Alemania)

El más grande Hotel de Alemania.

Contiguo a la Estación.

500 Cuartos—Cuartos con baños y W. C.

CASA DE PRIMER ORDEN

INFORMACION FINANCIERA

PRESUPUESTOS DE LOS GOBIERNOS DE CENTRO AMÉRICA

(Calculados en dollars oro)

DEPARTAMENTOS	Guatemala 1920-21	(2) El Salvador 1921-22	(3) Honduras 1921-22	Nicaragua 1920-21	(4) Costa Rica 1922
Gob. & Justicia...	2.092.913	2.409.922	967.642	570.824	1.056.683
por capita....	0.94	1.80	1.54	0.71	2.27
Relaciones Exert..	418.543	182 132	133.324	86.711	82.664
por capita....	0.19	0.14	0.21	0.11	0.17
Hacienda....	577.405	456.268	216.310	.....	865.381
por capita....	0.26	0.42	0.35	185.379	1.86
Crédito Público...	245.969	500.000	111.270	... .	2.802.725
por capita....	0.11	0.45	0.10	0.23	6.04
Fomento: Ob. Púb.	(1) 2.165.047	669.805	648.461	186.446	839.890
por capita ...	0.91	0.50	1.03	0.23	1.81
Guerra	1.674.584	1.604.568	906.000	145.837	723.298
por capita....	0.75	1.25	1.45	0.18	1.56
Instrucción Púb...	1.083.721	613.482	354.440	84.052	1.152.092
por capita....	0.49	0.46	0.56	0.10	2.48
Beneficencia..	.....	332.426	.....	20.760	95.354
por capita....	.....	0.25	.....	....	0.20
Varios.....	.....	100.000		300.000	16.744
por capita....	... .	0.07		0.37	0.03
	8.258.182	6.868.605	3.337.447	1.580.000	7.652.375
	3.70	5.13	5.32	2.00	16.50

(1).—Incluso ferrocarril de los Altos y Agricultura.
(2).— — 2.00 — — 1 —
(3).— - 2.00 — — 1 —
(4).— - legal 2.15 por 1 dollar.

Cambios sobre las plazas extranjeras

VALORES A LA VISTA	En m/n	BASE
En Guatemala		
New York o Frisco..	5.000	100 dollars
En El Salvador		
New York o Frisco..	210	100 dollars
En Honduras		
New York o Frisco..	203	100 dollars
En Costa Rica		
New York o Frisco..	446	100 dollars
En Nicaragua		
New York o Frisco..	103	100 dollars

Cambios de New York

(BASE: ORO)—25 de noviembre, 1921

París:	cheque:	frs.	14.17	por $ 1
Londres:	,,	$	3.99—	por £ 1
Italia:	,,	lire.	26.50	por $ 1
Alemania:	,,	m.	100—	$ 0.36
Madrid:	,,	pts.	7.26	por $ 1.

CAMBIO EN LONDRES.—28 de octubre de 1921

París:	cheque:	frs.	54.07	por £ 1
Madrid:	,,	pts.	28.71	,, £ 1
Italia:	,,	liras	99.50	,, £ 1
Alemania:	,,	marcos	750.00	,, £ 1

Plata: 41½ la onza.

BONOS:	Guatemala, a	£	36¼
	El Salvador, 6% a	£	44
	Costa Rica, a	£	55½
	Honduras	£	5
	Nicaragua	£	53

Importaciones de la América Central durante los años de 1912 a 1920, inclusive y el movimiento de las Rentas Directas

RECAUDACIONES ADUANERAS.—PROPORCIÓN SOBRE IMPORTACIONES.—RENTAS POR CABEZA.—VALORES DE IMPORTACIONES POR CABEZA.—RENTAS DIRECTAS.—POR CAPITA.

(en dollars)

AÑO:	Importaciones	Recaudaciones duaneras	Proporción sobre imports en %	Rentas por cabeza	Valores de imports por cabeza	Impuestos Directos	Por cabeza
			NICARAGUA — HABITANTES: 700.000				
1912	4.966.820	1.265.080	23.71	1.68	7.09	.....	....
1913	5.770.006	1.729.008	29.16	2 27	8.24	.....	....
1914	4.134.323	1.234.633	29.93	1.77	5.90	34.813	0.05
1915	3.159.220	787.717	25.00	1.13	4.51	127.867	0.18
1916	4.777.597	1.037.073	21.71	1.48	6.82	144.427	0.20
1917	6.393.068	1.148.720	17.98	1.64	9.13	153.207	0.22
1918	5.929.803	997.204	16.81	1.42	8.47	143.308	0.20
1919	7.912.653	1.369.343	17.03	1.95	11.30	114.059	0.25
1920	13.864.388	2.055.117	14.83	1.94	19.80	179.565	0.25
			COSTA RICA—HABITANTES: 400.000				
1912	10.081.827	2.839.437	28.16	7.10	25.20	nil	....
1913	8.687.820	2.592.667	29.84	6.48	21.72	nil	....
1914	7.553.568	2.230.098	29.52	5.57	18.88	nil	....
1915	7.534.070	1.268.377	16.84	3.17	18.83	nil	....
1916	6.605.577	1.755.376	26.58	4.39	16.51	nil	....
1917	3.191.718	699.633	21.92	1.75	7.98	nil	....
1918	3.736.000	542.297	14.52	1.35	9.34	675.406	1.69
1919	7.517.543	1.624.133	21.60	4.06	18.79	668.684	1.67
1920	22.375.591	3.496.681	15.63	8.72	55.94	326.015	0.81
			EL SALVADOR—HABITANTES: 1.200.000				
1912	6.774.860	3.329.948	47.68	2.77	5.62	nil	nil
1913	6.098.474	2.905,217	47.64	2.42	5.08	—	—
1914	4,958.624	2.430.708	49.02	2.02	4.13	—	—
1915	4.022.167	1.699.071	42.24	1.42	3.35	—	—
1916	5.823.619	2.342.474	40.22	1.95	4.85	148.182	0.12
1917	6.796.812	4.468.632	36.32	2.51	5.66	240.209	0.20
1918	6.142.353	1.857.525	30.24	1.55	5.12	196.637	0.16
1919	10.458.646	2.445.797	23.39	2.03	8.71	382.452	0.32
1920	12.590.289	3.127.309	24.82	2.60	14.09	388.783	0.32
			HONDURAS—HABITANTES: 600.000				
1912	4.317.300	(1) 1.050.478	24.33	1.75	7.20	nil	nil
1913	5.132.680	1.139.567	22.20	1.90	8.55	—	—
1914	6'624.930	1.440.827	21.75	2.40	11 04	—	—
1915	5.874.800	1.175.046	20.00	1.96	9.29	—	—
1916	4.452.110	900.311	20.22	1.50	7.42	—	—
1917	6.293.162	1.184.754	18.83	1,97	14.09	—	—
1918	4.784,449	838.123	17.53	1.39	7.97	—	—
1919	6.931.376	969.130	13.98	1.61	11.55	—	—
1920	12.860.732	1.491.609	11.70	2.49	21.43	—	—
1921	(3) 16.722.700	1.645.200	9.84	2.74	26.25	....	....
			GUATEMALA—HABITANTES: 2.100.000				
1912	9.822.000	2.832.000	28.84	1.34	4.70	....	....
1913	10.062.000	3.265.000	23.45	1.55	4.79	....	....
1914	7.348.843	1.396.351	19.80	0.66	4.44	....	....
1915	5,072.500	596.897	11.77	0.28	2.41	....	....
1916	7.349,000	1.124.488	15.30	0.53	3.50	....	....
1917	8.991.600	1.171.923	13.04	0.55	4.27	....	....
1918	8.465.643	718.875	8.49	0.34	3.16	....	....
1919	14.215.865	1.452.376	10.22	0.69	6.77	....	....
1920	18.344.463	(2) 2.539.626	13.84	1.20	8.74	....	....

(1) Entraron sin pagar derechos en 1912 $ 3.243.700; en 1913, $ 3.682.136; en 1914, $ 4.215.309; en 1915, $ 3.634.787; en 1916, $ 2.744.510; en 1917, $ 2.699.995; en 1918 se dispensaron $ 3.338.654 en virtud de concesiones. En 1921: una importación de $ *6.841.487* entró libre por concesiones.

(2) Calculado a 24 por uno.

(3) Los insignificantes rendimientos aduaneros encuentran su explicación en las enormes franquicias concedidas. En 1920-21 entró la casi mitad la importación libre por concesión, alcanzando los derechos dispensados la enorme suma de $ 3.331.300 oro.

Estadística Comparada de los Estados de Centro América (*)

(VALORES EN DOLLARS)

ESTADOS	Habitants por km.	Comercio Externo		Población	Aumento del comercio en promedio	Promedio por capita	
	en 1920	en 1910	en 1920	en 1920	en %	1910	1920
Costa Rica	8	16,276,200	32,194,700	463.700	97.80	44.00	69.00
Guatemala	20	15,382.000	36,447,000	2,250,000	136.95	9.00	16.00
Honduras	5	4.952,700	19,805,400	637,100	299'89	9.00	32.00
Nicaragua	4	7,401,400	24,665,700	638,119	231.46	12.00	39.00
Salvador	48	11,505.000	30,590,286	1,500,000	165.90	10.00	20.39
Totales	12	45,517,300	143.702,986	5,488,919	215.71	10.00	26.18

INGRESOS ADUANEROS

(VALORES EN DOLLARS)

ESTADOS	1910		1920		Promedio de los derechos de importación en 1920
	Derechos de Importación	Derechos de Exportación	Derechos de Importación	Derechos de Exportación	(en %)
Costa Rica	2,215,683	110.134	3,496.680	1,025,281	15.63
Guatemala	(1)1,359.280	(1)889,113	1,994,474	1,388,154	10.88
Honduras	(2)561,516	(2)80,258	1,491,609	403,530	11.70
Nicaragua	748,874	96,581	1,880,977	115,327	14.83
Salvador	(3)2,424,400	(3)403,023	3,127,309	1,247,285	24.84
Totales	7,309,753	1,597,109	11,991,049	4,179,577	8.72

LOS PRESUPUESTOS DE CENTRO AMERICA

(VALORES EN DOLLARS)

ESTADOS	1910				1920			
	ESTIMACIONES		PRODUCTO		ESTIMACIONES		PRODUCTO	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Costa Rica	3,326	3.673	3,726	4,247	6,049	7,287	8,300	8,688
Guatemala	(1)1,823	2,201	2,869	(2)4,150	.....	.....	7,020	8,155
Hondurag	1,654	1,654	1,426	1,462	2,759	2,759	3,344	3,885
Nicaragua	1,494	1,581	1,216	(3)1,598	1,589	1,589	3,153	1,589
Salvador	3,683	3.704	3,793	(4)4,653	7,115	7,573	6.874	7,794
Totales	11,980	12,813	13,030	16.110	.....	.....	28,691	30.111

(1) La Administración anterior no publica el Presupuesto de Ingresos.
(2) No considerado que en ese año la deuda interna alcanzó 775.419 dollars.
(3) En esta cifra están incluidos 500.488 dollars para gastos de ferrocarriles.
(4) No considerado que en ese año la deuda interna alcanzó 913.410 dollars.

PROMEDIOS POR CAPITA

ESTADOS	GASTOS EN DOLLARS		Del total del Presupuesto corresponde (en %)			
	1910	1920	1910		1920	
			Instr. Pública	Gastos Militares	Instr. Pública	Gastos Militares
Costa Rica	11.52	10.00	12.92%	13.48%	15.05%	9.45%
Guatemala	2.44	3.70	6.89	6.27	13.12	20.28
Honduras	2.64	5.32	9.82	30.43	10.62	27.15
Nicaragua	2.66	6.00	8.84	28.42	5.32	9.23
Salvador	4.07	2.40	6.89	24.81	11.28	20.88
Centro América	4.82	5.48	9.07	20.68	11.08%	17.40%

(1) Reproducción prohibida si no se cita su procedencia.

Finanzas Nacionales de Centro América

HONDURAS

CUADROS DEMOSTRATIVOS DE MOVIMIENTOS RENTÍSTICOS

Septiembre de 1921

(VALORES EN PESOS PLATA)

CUENTAS	INGRESOS		CUENTAS	EGRESOS	
Renta Aduanera	$ 379.401	55	Gastos de las Rentas	$ 50.475	13
— Monopolios	179.451	—	Relaciones Exteriores	12.390	24
Especies Timbradas	35.634	24	Gobernación	97.707	82
Servicios	21.307	54	Justicia	18.450	97
Rentas Varias y Eventuales	14.391	83	Instrucción Pública	21.116	72
Giros Postales	9.493	26	Fomento, Obras Públicas y Agricultura	60.211	31
Resguardos Especiales	2.695	12	Guerra y Marina	160.769	46
Fondo de Reserva del Telégrafo	45	—	Hacienda	31.473	16
Depósitos.—Agentes Viajeros	23	98	Crédito Público	34.506	44
			Giros Postales	52	—
			Banco Atlántida.—Cablegramas	3.301	78
			Resguardos Especiales	1.326	—
			Depósitos.—Agentes Viajeros	511	40
			Fondo de Reserva del Telégrafo	120	—
	$ 642.443	52		$ 642.443	52

Centralización General de Cuentas y Estadística Comercial.—Tegucigalpa, D. F., 25 de Noviembre de 1921.

El Director, JOSÉ A. TEJEDA.

N. DE LA R.—En relación al presupuesto vigente, acusan los ingresos un aumento de $ 35.727 (=6%), figurando la renta aduanera con una mayor producción de $ 89.401 (=30,8%). Los dos primeros meses del año económico de 1921 a 1922 (agosto-julio), con sus ingresos netos de $ 1.356.334, señalan una diferencia en favor de las previsiones de..... $ 243.952 (22%).

COSTA RICA

ENERO A AGOSTO DE 1921 (AMBOS INCLUSIVE)

(Valores en colones—cambio legal 215%)

INGRESOS		EGRESOS	
Aduanas	₡ 4.758.059.52	Poder Legislativo	₡ 186.355.09
Licores	2.737.621.72	Gobernación y Poder Judicial	1.471.507.99
Papel sellado y timbres	211.055.94	Fomento	1.558.697.18
Correos y telégrafos	413.357.49	Relaciones Exteriores	341.284.96
Ferrocarril al Pacífico	1.019.023.66	Justicia	387.418.72
Impuestos Exportación	1.810.345.95	Culto	20.100.00
Imprenta Nacional	43.45	Beneficencia	178.227.78
Registro Público	47.578.00	Instrucción Pública	1.706.661.11
Exportación bananos	255.136.52	Guerra y Policía Militar	1.531.494.31
Impuestos directos	407.366.52	Marina	25.213.40
Impuestos conversión	338.542.51	Hacienda	1.530.669.91
Eventuales	158.214.36	Servicio Deuda Pública	2.868.403.07
Totales	₡ 12.146.345.55		₡ 11.606.031.52

En relación al presupuesto, acusan los ingresos un PLUS de ₡ 1.173.000 (=17%). Produjeron más: Aduanas, ... ₡ 758.059 (19%); Exportación Bananos, ₡ 121.800 (=9%).

Los avisos de la "Revista Económica"

Como la «Revista Económica» no se publica con fines lucrativos, sólo se acepta avisos de casas serias, acreditadas y de arraigo, de modo que los lectores de la «Revista Económica,» tanto del país como del extranjero, pueden considerar la inserción de todo aviso en nuestras páginas como una recomendación de aquellas cualidades.

Finanzas comunales de Centro América

GUATEMALA

AGOSTO Y SEPTIEMBRE, 1921

INGRESOS	Moneda nacional	EGRESOS	Moneda nacional	Oro americano
Renta de Aduanas....	$ 21.411.824	Agricultura	424.316	13.338
— — Licores.....	10.860.219	Gobernación.....	$ 8.497.430	$ 53.695
Contribuciones varias.	2.919.530	Hacienda.....	3.730.102	24.591
		Guerra.....	12.421.798	43.883
Rentas en oro americano $ 17317 a 50 por 1	865.850	Instrucción Pública...	5.093.543	7.041
		Fomento	4.390.147	30.337
		Relaciones Exteriores.	682.860	33.690
		Clases Pasivas.....	298.383	214
		Beneficencia.....	512.936	»
		Diversos.....	2.726.425	85.990
Totales	$ 36.057.423		$ 38.777.940	$ 292.779

Calculando el oro sobre la base de 1 dollar por 50 pesos moneda nacional, resulta un exceso de gastos de 17.359.467 papel moneda.

COSTA RICA

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

SEPTIEMBRE DE 1921

(Valores en colones.—Cambio legal: 215%)

INGRESOS		
Arrendamientos		₡ 2.400
Aceras y Canoas.....	₡ 1.987	
Cañería.....	47.651	
Comercio.....	104.258	
Contribución Urbana.....	111.190	
Destace	61.613	
Licores.....	39.026	
Mercado.....	71.479	
Multas	4.507	
Plaza Ganado y Fondo.....	2.233	
Tranvía de San José.....	8.783	452.729
Producto Cloacas.....		176
ACREEDORES		
Banco do Costa Rica.....	₡ 104.201	
Banco Anglo 12% a.....	202.900	
Vales a Pagar.....	737.583	
Distritos.....	19.324	1.064.107
Bonos Saneamiento	₡ 553.400	
Gobierno Cta. Saneamiento.....	761.394	
Bonos Sto. (oro) 1919	21.300	1.336.094
CAPITAL.....		636.385
		₡ 3.491.890

EGRESOS		
Alumbrado.....	₡ 43.746	
Beneficencia	17.892	
Comisiones Banco.....	4.000	
Cuentas Menores....	31.232	
Gastos Generales.....	14.466	
Higiene.....	69.727	
Intereses y Descuentos..	54.658	
Macadam	65.960	
Rastro.....	7.311	
Riego	5.763	
Sueldos.....	45.784	
Seguros contra Incendio..	147	
Eventuales.....	8.451	₡ 400.998
VALORES		
Caminos	₡ 1.346	
Cuentas Corrientes.....	17.314	
Cuentas por cobrar.	52.531	
Máquinas	154.675	
Mueblaje.....	19.236	
Nueva Cañería y Cloacas.....	1.352.837	
Propiedades	1.492.953	3.090.892
		₡ 3.491.890

Casa Alemana de Exportación

desea representantes

Richter & Braun,---Stuttgart (Alemania)

Dominio industrial de los Estados Centroamericanos

COSTA RICA

FERROCARRIL AL PACÍFICO

ENERO A AGOSTO, 1921 (AMBOS INCLUSIVE)

(Valores en colones. — Tipo legal: 215%)

PRODUCTOS	ENERO A AGOSTO, 1921	CONTRA 1919: + MÁS	— MENOS
Fletes	₡ 607.656	₡ +	92.890
Pasajes	305.344	+	42.221
Encomiendas	50.924	+	15.825
Equipajes	4.812	+	107
Bodegajes	1.943	—	520
Coches y trenes especiales	37 036	+	9.038
Movimiento de carros	7.775	+	4.283
Varios	3.533	—	3.018
Totales	₡ 1.019.023	₡ +	160.818
GASTOS			
Mantenimiento de la vía	₡ 205.527	₡ +	44.141
Mantenimiento del equipo	127.609	—	316
Transporte	391.567	—	1.905
Generales	70.519	+	19.577
Totales	₡ 795.222	₡ +	63.718
	.....	—	60.986
UTILIDAD	₡ 223.800	₡	99.831

C. CASTRO P., p. Tenedor de Libros.

Vº Bº—El Administrador General, M. G. ESCALANTE.

R. L. BONILLA, p. Auditor General.

Royal Netherlands West India Mail

Koninklijke West Indische Maildienst--Mala Real Holandesa

Se acepta carga para los puertos principales de Europa en conección con la Pacific Mail y la Pacific Steam, con conocimiento directo y con trasbordo en Cristóbal, garantizando que la carga no se detiene más de ocho días en este puerto.

El servicio de pasajeros, con sus vapores modernos desde Limón y Cristóbal a Plymouth, Havre y Amsterdan, ofrece todas las comodidades, siendo el valor del pasaje a Plymouth y Havre, de primera clase, $ 350, y de segunda, $ 216; a Amsterdam, $ 360 y $ 220, respectivamente.

Cualquiera solicitud respecto a tipos de flete, salida de vapores u otros datos, será atendida gustosamente por los Agentes en Centro América:

Sasso y Pirie Sucesores, San José, C. R.
Carlos Holmann, San Juan del Sur.
E. Palazio & Cº, Corinto.
Anglo C. A. Commercial Bk., Managua.
Teodoro Koehncke & Cº, Amapala.
Agencia Salvadoreña, La Libertad.
S. Mugdan, San Salvador.
Rafael Alvarez, Santa Ana.
M. Meardi & Cº, San Miguel.

Compañía Holandesa de Comercio de Centro América, Guatemala City.
Compañía de Agencias de Champerico, Champerico y Quezaltenango.

Revista de Café, Azúcar y Hule

MERCADO DE CAFE

En Alemania se elevaron desde el 20 de octubre de 1921. los derechos oro sobre el café de 900% a 1.900%; el derecho anterior fue por café crudo 13 marcos el kilo; ahora será de 26 marcos. Los acarreos de Hamburgo alcanzaron desde el 1º de Enero a 1º de Octubre de 1921: 1.194.000 sacos contra..... 1.620.000 sacos en Holanda y 1.363.000 sacos en Havre. Los embarques de Santos a Europa fueron anormalmente grandes porque Alemania se había presentado como fuerte comprador. Los acarreos en los puertos brasileños demostraron un promedio diario de 25.400 contra 37.100 sacos en 1920. Sabido es que están controlados por el gobierno.

La época más peligrosa para la florescencia pasó; no se anunciaron daños causados por el hielo: al revés hay quejas de dificultades de brazos que merman los resultados de las plantaciones. Las estimaciones son invariables: 7.500 000 a 8 millones sacos para.... 1921-22 en Santos. De Rotterdam dicen que con Brasil apenas se pueden hacer negocios directos. Los demás piden precios que, en consecuencia del subido cambio de milreis, son por lo menos 5 más altos que aquellos que se practican en Europa. Clases verdaderamente finas obtienen fancy prices.

Robusta se mantiene bastante estacionaria. También aquí es remarcable que las Indias piden por las clases corrientes, cerca de 2½ cts. más de lo que se puede comprar en Holanda. De Indias anuncian que los Estados Unidos se presentan como fuertes compradores. *Brasil:* La Comisión de «Estimativa de Colheitas de Centro de Café» es de parecer que la cosecha exportable por el puerto de Río de Janeiro en el período de 1º de Julio de 1921 a 30 de Junio de 1922, alcanzará 3 millones a 3.250.000 sacos.

SINOPSIS DE LA EXPORTACION GENERAL DEL CAFE DEL BRASIL

Cosecha en 1920-21

PROCEDENCIA	SACOS
Santos	8.855.741
Río de Janeiro.....	2.276.955
Victoria	579.978
Bahía	98.194
Otros Puertos.....	9.514
Totale.....	11.820.382

DESTINOS		EN %
U. S. A.	6.167.957	52.2
Francia	1.289.805	10.9
Alemania	973.919	8.2
Italia.....	496.701	4.2
Bélgica.....	422.109	3.6
Suecia.....	412.675	3.5
Argentina	349.995	2.9
Colonia del Cabo.....	166.257	1.4
Dinamarca.....	166.609	1.4
Finlandia.....	105.153	0.9
Otros países.....	1.269..202	10.8
	11.820.382	100%

BUSQUET, DELAUNEY & Cº

De Havre, dicen:

La indecisión que se manifestaba en nuestro mercado durante la quincena de Octubre p.pdo. hizo nuevamente sentir en los primeros días de la que reseñamos y a pesar de muchas tentativas de hacer subir los precios, éstos registraron un descenso bastante notable, pues de Frs 156.75 bajaron a Frs 150. Parecía sin embargo que el movimiento de alza tenía que continuar porque se esperaba que sería apoyado por el mercado neoryorquino, pero ésta probabilidad habiendo sido desmentida por los acontecimientos, se produjo la baja que antes mencionamos, la que puede también explicarse por la baja experimentada por el cambio brasileño que de 8½ d. descendió abajo de 8 d., retroceso bastante natural puesto que el Brasil persiste en no exportar su café.

Pero lo que en nuestro concepto quita la confianza a los compradores es sobre todo la incertidumbre que reina en lo que cocierne a la verdadera situación del Brasil. En efecto, Río tiene hoy almacenados como 1.700.000 sacos de café, lo que hace suponer que no tardará en hallar muchas dificultades para almacenar las fuertes cantidades que hay en el interior y ésto podría obligar a Río a hacer expediciones de consideración. Por otro lado, hay actualmente en Santos más de tres millones de sacos y si, como afirman algunos, enormes cantidades han venido a llenar las estaciones del interior, — consecuencia evidente de la limitación de las entradas en Santos—es probable que a toda costa será necesario hacer importantes expediciones.

A todos estos argumentos, que no son efectivamente en favor del alza, se puede agregar que después de los temores que existían en cuanto a la próxima cosecha a causa

de la sequía que habría podido ser perjudicial a los árboles, se dice ahora que ha caído después mucha lluvia, siendo en algunos distritos abundante, que permite esperar que la cosecha será normal. Esto explica la indecisión que se ha notado, como decíamos antes, y es natural que los negocios se hayan paralizado arrastrando, en un momento dado, las cotizaciones abajo de las de hace quince días.

De todo ello se podía deducir que las circunstancias estaban en contra de la operación del Gobierno Federal; pero éste, ante la indiferencia que los países importadores demuestran a pesar de las compras que él hace en el Rrasil, parece haber decidido trasladar el terreno de sus operaciones al mercado de New York. En efecto, después de tanto tiempo de haberse desinteresado por completo del artículo, dicho mercado ha hecho durante los últimos ocho días operaciones tan importantes que produjeron un alza de 100 puntos en las cotizaciones a plazo. No cabe duda que las compra en Nueva-York podrían tener mucha influencia en la situación, pues se sabe que el descubierto es ya muy importante en aquel mercado, el cual no tiene más que 225.000 sacos que puedan ser entregados a plazo y hasta el mes de Diciembre no puede hacer venir otro café que reuna esta condición.

Entre tanto nuestro mercado, que antes de las fiestas había cerrado más bien débil, ha habierto en mejores disposiciones en vista de las noticias recibidas del mercado neoyorquino.

La tendencia queda sostenida y bastaría que continuase la firmeza en los mercados norte-americanos y brasileños para hacer subir aún las cotizaciones, pues no hay que olvidar que nuestras existencias son insuficientes. Nuestro stock de café Santos no pasará de 300.000 sacos y buena parte de ellos están ya vendidos. En cuanto a las procedeucias, van disminuyendo también y en breve no contendrán todo el surtido indispensable.

Nuestro stock se compone hoy como sigue:

(en 1.000 sacos)

PROCEDENCIAS	EXISTENCIAS AL 3 DE NOVIEMRBE		
	de 1921	de 1920	de 1910
Brasil	372	437	463
México, Centro-América, Antillas y Costa Firme	139	113	317
Haití	51	141	232
Java, Malabar	12	31	28
Colonias francesas	17	19	9
Otras procedencias	8	5	6
TOTAL SACOS	599	746	1.055

MERCADO DE AZUCAR

La tendencia en los mercados ingleses fue ininterrumpidamente favorable para los compradores. Las refinerías bajaron repetidamente los precios sin que se animaran las transacciones. London cotizó Lyl's granulated no 1, 51 ch. 3 d; cristales amarillos 46 ch. 6 d; granulated americanos 49 ch. 6 d; cristales de Antillas 40 ch. clases inferiores; buenas a 44 ch. 6 1 por cwt. En Holanda también notáronse reducciones de precios. Amsterdam cotizaba: Enero, 22⅜ florines; Febrero 22⅝ fl. por 100 kilos. El mercado de New York cotizó centrifugals a 4.13 a 4.11 cts. por libra.

En Alemania se elaboraron en la zafra de 1920—21: 657 millones de qtls. métricos (47.9 en la zafra anterior). La producción de azúcar crudo fue de 19.9 millones de qtls. métricos contra 7.02 en 1919-20.

La total producción europea de azúcar de remolacha se calcula según la estadística de F. O. Licht, como sigue:

	(en toneladas) 1921-22	1922-21
Alemania	26.000	22.120
Checoeslovaquia	13.000	14.300
Francia	6.000	6.760
Holanda	6.600	6.340
Bélgica	5.400	4.860
Austria Hungría	1.220	880
Dinamarca	2.980	2.740
Suecia	3.700	3.280
Italia	4.000	2.440
Polonia	4.000	3.420
España	2.800	2.700
Otros incl. Rusia	2.200	2.000
	77.900	73.900

De Francia refieren que a principio de Noviembre p.pdo. el azúcar había experimentado una nueva baja, a causa de las abundantes lluvias; el azúcar indígena descendió en cierto momento hasta frs. 145 porque las ofertas se hicieron más numerosas. Después mejoró algo cotizándose el azúcar indígena a frs. 165.

El azúcar granulado americano sigue siendo ofrecido a la paridad de $ 3.50 sin despertar interés. Dicen que para que el consumo vuelva a interesarse por dichas ofertas, es menester que se conozca exactamente el rendimiento de la zafra indígena.

MERCADO DE CAOUTCHOUC

Desde un mes empezó, con una mayor voluntad de compras, una tendencia ascendente para el Caoutchouc de plantaciones.

Las últimas cotizaciones de Londres fueron: Enero–Marzo 0.10¾; Abril—Junio 0.11¼; Smoked Sheets lo mismo; Fine Hard Para 1.1¾. Ante la firme tendencia pronunciada, se calcula con precios mayores y una demanda más animada. Los stocks de Londres retrocedieron a 71.000 toneladas. He aquí una comparación de acarreos y entregas en los últimos meses:

(en toneladas)

	LLEGADAS	ENTREGAS
Enero	7.361	2.359
Febrero	5.673	2.802
Marzo	9.235	3.652
Abril	6.836	7.661
Mayo	5.793	4.492
Junio	6.836	7.661
Julio	5.653	3.718
Agosto	6.930	5.083
Septiembre	4.781	5.203

Durante la época considerada alcanzaron en promedio semanal las llegadas en Londres 1.519 toneladas y las entregas 963 tons.

Según una opinión del Chairman del «Rubber Plantation Investment Trust», H. J. Welch, el excedente actual de caoutchouc es, en comparación con el consumo mundial, muy inferior de lo que se crea debido a las estadísticas defectuosas.

Del Brasil se refiere que de las existencias disponibles de 3.150 toneladas, se habían exportado 761 toneladas a los U. S. y 637 toneladas a Europa. En conjunto exportáronse en los primeros 7 meses de 1921 vía Para 11.020 tons contra 19.753 t. en la correspondiente época de 1920, lo que corresponde a una disminución de 44%.

En el mercado de Havre los precios quedaron a principio de Noviembre p.pdo. sin cambio; sin embargo, se notaba más interés sobre todo para las clases de plantación.

ANT. VAN VELSEN & Cía.

Pròpietarios de los más renombrados jardines de Haarlem para el cultivo perfeccionado de Jacintos y de los más vastos cultivos de *Renunculus Asiaticus Superbissimus.*

HORTICULTORES

Jacintos.-Tulipanes. Crocos. - - Narcisos. Junquillos. --- Ciclamen.-Iris. - Coronas imperiales. -- Galanthus.-Ixia. -- Scilla.-Anémonas.

Ranúnculos.- -Begonias tuberosas. Dalias.-Gloxinias. Liliums. - Amaryllis.-Arum. Montbretia.-Muguet de Mai.

Haarlem. — Holanda.

Catálogo a disposición.

CORRESPONDENCIA EN TODOS LOS IDIOMAS.

Eduardo Fernández C. y Co.

Importadores, Exportadores y Representantes de Casas EUROPEAS Y AMERICANAS

San Pedro Sula.-Santa Rosa de Copán.-Santa Bárbara

REPUBLICA DE HONDURAS.—CENTRO AMERICA

CABLE: "Fernández"

CODIGOS: A. B. C. 5ª y 6ª Edición Mejorada

BOLETIN DE CENTRO AMERICA

SERVICIO MARITIMO

La conocida «Hamburg American Line» ha establecido ahora también un servicio a los puertos de Centro América con vapores de nueva construcción. Los viajes se harán por ahora mensualmente. Como primer vapor el «Antiochia», de 5.500 toneladas, salió a mediados de noviembre de Hamburgo, tocando los siguientes puertos: Curacao, La Guayra, Pto. Cabello, Pto. Colombia, Cartagena, Puerto Limón, Colón, Panamá, Corinto, Acajutla, San José de Guatemala, Champerico y vice-versa.

Además, el servicio de los puertos del Pacífico experimentarán otra facilidad ya que la línea Kosmos en conexión con la línea Roland, ambas de Brema, volverán a hacer el servicio a las costas occidentales de nuestro Continente. Como primer vapor «Murla», que navega bajo la bandera de la Kosmos fue despachado a mediados de octubre de Hamburgo. El servicio se hace por ahora regularmente una vez al mes y se extenderá hasta San Francisco.

También la Compagnie Generale Transatlantique francesa, estableció bajo el nombre «North Pacific Line» una línea de vapores de carga entre Europa y la costa occidental de México, pasando por el Canal de Panamá. Se despachará mensualmente un vapor de esta línea desde Hamburgo, tocando Amberes, Havre, Burdeos, Santander y Bilboa, Acajutla, San José de Guatemala, Salina Cruz, Acapulco, Manzanillo, Mazatlán, Guaymas y San Francisco. El primer vapor tiene 8.000 toneladas.

COSTA-RICA

REQUISITOS PARA PATENTES DE INVENCION

Decretóse que antes de otorgar una patente de invención o de mejora se pedirá informe parcial a dos ingenieros. Al escrito solicitando la patente, el peticionario debe agregar el comprobante de haber depositado en la Contaduría de Obras Públicas ₡ 200 para pagar los honorarios de los peritos.

Para patentes relativas a la minería o metalurgia o con estas industrias relacionadas, para otorgarlas, es necesario, además, el dictamen favorable de la Dirección General de Minas.

FLETES DE MADERA ASERRADA Y DE TROZAS

El Ferrocarril al Pacífico, empresa nacional, avisa que los fletes de maderas aserrada y de las trozas que se transporten en carros enteros, se cobrarán de acuerdo con el número de kilómetros corridos por los carros, sin tomar en cuenta ni el peso ni la clase de madera que contengan, conforme a la siguiente tarifa:

Madera aserrada en carros hasta de 20 tons.
en distancia de 1 a 50 km. ₡ 2.22 por km.
— — mayores ,, 1.60 por km. adicional.
Mímino 50.00 por km
Madera en trozas hasta 20 tons. en distancia de 1 a 50 km. ₡ 2.00 por km.
en distancia mayor ₡ 1.30 por km. adicional.
Mínimo ₡ 40.00

REGLAMENTO DE FUERZA HIDRAULICA

Toda solicitud de concesión de fuerza hidráulica debe ser acompañada de los documentos técnicos. Al art. 3 del decreto reglamentario se agregan los siguientes incisos:

a) El edicto se publicará en «La Gaceta» una vez por semana, durante 3 semanas consecutivas.

b) El pedido se presentará en la Dirección General de Minería con dos timbres adheridos por valor de 10 colones, que serán anulados en presencia del interesado. Los timbres constituyen el precio que fija el Gobierno a la publicación del edicto, por 3 veces en La Gaceta.

4º El precio de un colón por caballo se pagará por semestres íntegros hasta el 30 de junio y el 31 diciembre, en la Administración de Rentas, mediante los recibos que oportunamente y conforme al Padrón de fuerzas hidráulicas, le remitirá la Dirección General de Minería.

Si no fuere pagado el canon indicado durante un semestre, podrá serlo durante el siguiente con el 25% de recargo, durante el tercero con el 50%. Si trascurriesen tres semestres sin hacerse los pagos totales, con las multas respectivas, caducará la concesión de la caída, y podrá ser denunciada por un tercero. También será denunciable toda caída de agua, que esté aprovechándose, sin concesión del Gobierno.

5º El derecho de ₡ 10.00 que los concesionarios deben pagar por una sola vez, conforme al artículo 20, será proporcional para cada concesión al número de caballos, a razón de los diez colones prescritos por cada decena o fracción, y se pagará en timbres que se adhieran al escrito. con el cual se en-

tregarán en la Dirección General de Minería, los números de La Gaceta en que aparezcan los edictos.

6º El segundo inciso del artículo 20 queda en esta forma:

El número de caballos de fuerza se computará, para los efectos del pago del canon, conforme a la cantidad de agua y a la caída, desde el punto en que se capte.

7º Se derogan los artículos 21 y 22.

Tarjetas Postales de todos los países deseamos recibir en sobres cerrados, de indios, obras de arte,, vistas, tipos, etc.. en cambio de algunas de nuestras publicaciones.

Dirección: *Revista de Arquitectura e Ingeniería*, Jesús del Monte 699, Habana, Cuba.

DOCTOR TIMOTEO MIRALDA

ABOGADO DE CENTRO AMÉRICA

Se encarga de toda clase de reclamaciones en cualquier ciudad de los Estados Unidos, para los comerciantes de Hispano-América

Informa de los centros manufactureros, maquinarias y toda clase de mercaderías en los Estados Unidos

Informa de los centros de educación, institutos y colegios, especialmente en los Estados del Oeste de los Estados Unidos.

341—MONTGOMERY—San Francisco de California

Hotel - Regis

MEXICO—Avenida Juárez 77

Headquarters for foreigners in Mexico

Máquinas para ladrillos huecos y macizos

de diferente forma y diversas medidas

para la moderna construcción de hormigón

Máquinas para ladrillos de escoria.—Máquinas para bloques huecos.

Máquinas para tejas de cemento

con placa batidera de construcción perforada.

Moldes para tubos, peldaños, postes, etc.

Mezcladoras y hormigoneras

de diversos tipos.

Prensas para ladrillos refractarios.—Máquinas alisadoras y pulimentadoras

Prensas hidráulicas y mecánicas

para baldosas, mosaicos, etc.

Instalaciones mecánicas

para pizarras artificiales de amianto y cemento.

Completas instalaciones trituradoras

Quebradoras—Molinos de cilindro—Molinos de martillos
Molinos a brazos cruzados—Separadores a viento
Instalaciones de cribadoras de todo género.

Colores para cemento L. C. M.

FABRICA DE MAQUINAS

Dr. Gaspary & Co., MARKRANSTÄDT cerca de Leipzig, Alem.

RUEGASE VISITARNOS

Impresos y correspondencia en todos los idiomas

Elaboración de proyectos si se solicita. Oficina de consulta y laboratorio de ensayo de todas las primeras materias.

Catálogo sobre pedido.

FINCA «ACTELÁ» DEL SEÑOR FED. GERLACH.—GUATEMALA

INFORMACION EXTRANJERA

CONGRESO PARA EL RESTABLECIMIENTO ECONOMICO

Mientras las publicaciones norteamericanas y francesas se alimentan en su sempiterno optimismo de una pronta vuelta a la situación normal, el perito financiero inglés G. Paish, declaraba en una delas sesiones del Congreso para el restablecimiento económico y de la paz mundial: «que era un gran error el creer que la crisis en el comercio se encontrase en decrecimiento. El próximo año, a esta época, el número de la gente sin trabajo ascendería al doble de ahora. Los gobiernos no tomasen ningún paso eficaz para aminorar las penas. Si los Estados Unidos dejasen hoy morir a Europa, entonces una parte muy importante del pueblo americano debiera ir también hacia la ruina. La situación que reina hoy en Rusia, se extenderá pronto sobre toda Europa.» El delegado alemán, E. Kalm, declaró que la llamada prosperidad era engañadora. El Congreso adoptó una resolución en la que se atribuyó el retroceso de la industria y la falta de trabajo en muchísimos países, entre otros casos, a la restricción artificial del comercio, a los gastos militares y las locas pretensiones francesas de las reparaciones. Se reclama que los gobiernos y la sociedad de naciones restablecen el poder productivo de los países y de adoptar como objeto principal el restablecimiento del comercio y de la industria y que para este fin debiera procurarse un empréstito internacional entre el curatorio de la liga de naciones. Mr. Robert Buxton declaró que la política francesa de reparaciones era responsable de la falta de trabajo. Y la conferencia adoptó una resolución en que se dice que el pago de las reparaciones por Alemania en la increible altura requerida era perjudicial para la vida económica de todos los países y responsable de la existente falta de trabajo.

LOS GASTOS DE LA GUERRA MUNDIAL

Los gastos totales de la guerra mundial se calculan en 178 a 200 mil millones de dollars redondos. Una suma gigantesca si se considera que todas las guerras entre 1793 y 1905 costaron solo 20 mil millones dollars o sea pues la décima parte. Y mientras las guerras de estos tiempos en una época de 113 años imponían a Europa una carga de algo más de 14 mil millones y las otras partes del mundo pagaron los restantes 6 mil millones, los gastos de guerra de Europa en la guerra mundial de la actualidad subieron a 165 mil millones de dollars; todas las demás partes del mundo se endeudaron solo con 35 mil millones.

De ahí la explicación de la enorme inflación y también la poca esperanza de poder arreglar el edificio de crédito mundial.

MERCADO DE METALES

PLATA.—La cotización de este metal ha descrito durante el mes una curva descendente cuyos extremos se encuentran aproximadamente al mismo nivel. La escasez de ofertas hizo que al principio se elevara el precio en el mercado de Londres hasta 42½ peniques onza. Varias adquisiciones de China hicieron que aquéllas comenzaran a menudear, con lo que la cotización bajó hasta 41¼; pero como encontrara fácil contrapartida en China y la India, volvió a elevarse y queda a 42¼ peniques onza.

Según la circular "Pikley and Abell", como China y la India adquirieron en varias ocasiones y vendieron el mismo día, ha sido difícil fijar la tendencia del mercado; los corredores no esperan ninguna nueva baja de consideración.

En París se ofrece el kilo de plata a 350 francos, al igual que en la semana anterior.

El mercado de Nueva York siguió una orientación semejante a la de Londres; elevó su cotización hasta 71 centavos para descender de manera intermitente a 69⅜ y quedar en alza a 71⅜ centavos.

ORO.—La importante depreciación del dólar motivó que el precio del oro descendiera durante todo el mes en el mercado de Londres. Llegó a ofrecerse a 108–7 chelines, pudo reponerse ligeramente a 108–8; pero como el valor del dólar reanudara su marcha descendente, continuó la depreciación del metal, que queda a 107–5 chelines, en descenso de 3–7 chelines con respecto a la semana anterior.

En París se cotiza el kilo de oro a 9.100 francos, en descenso de 300 francos.

COBRE.—El precio del cobre standard ha progresado de manera constante la semana última en el mercado de Londres bajo la influencia del alza registrada en Nueva York. Quedó a £ 69–7–6 al contado y £ 70–7–6 a plazo; electrolítico, a £ 75–10 y £ 77–10.

Se trató una considerable cifra de negocios, habiéndose vendido en una sola sesión 1.500 toneladas, cantidad la más fuerte registrada para un día desde junio último.

En general, los profesionales ingleses se muestran satisfechos de que el avance se haya efectuado gradualmente y sin exageración, porque opinan que necesariamente ha de transcurrir cierto tiempo antes de que pueda comprabarse una mejora seria de la situación mundial del metal rojo.

Según las estadísticas de la Bolsa de Metales, los "stocks" de cobre de todas clases en fin de septiembre se elevaban a 19.485 toneladas, contra 18.664 en fin de agosto.

En Nueva York continúa la buena orientación del cobre, que cierra a 12,88 y 13 centavos, según fecha de entrega. Resulta difícil afirmar si esta mejora del cobre electrilítico en América es real, o si solamente es el resultado de maniobras de parte de los especuladores. De todos modos, créese que las industrias consumidoras de los Estados Unidos se encuentran actualmente más activas que antes.

El precio del cobre en París es de 433 francos por 100 kilos.

ESTAÑO.—No obstante las mejores noticias recibidas de América y Oriente, este metal se cotizó en descenso constante en el mercado de Londres, bajo la influencia, principalmente, de la gran cantidad ofrecida como consecuencia de numerosas liquidaciones. Queda a £ 155-12-6 al contado y £ 158-2-6 a tres meses.

París cotiza también en baja: "Banca", a 892 francos los 100 kilos; "Detroits", a igual precio; inglés "Cornouaillss", a 857.

Corre el rumor de que no sería extraño que los productores de este metal en Oriente redujeran su producción en un porvenir próximo. Por lo que respecta al consumo corriente, no cabe duda de que en los Estados Unidos e Inglaterra ha mejorado, merced a la reanudación de actividad de las industrias de la hoja de lata en los dos países

Según datos oficiales, los "stocks" visibles de estaño en fin de septiembre eran de 20,559 toneladas, contra 18.966 en fin del mes anterior, y 17.506 en 30 de septiembre de 1920.

CINC.—Este metal ha sido objeto durante la semana última, en el mercado de Londres, de numerosas adquisiciones por parte de los consumidores. Queda ofrecido a £ 26-12-6 para operaciones al contado y £ 27 para las a plazo.

Como han mejorado sensiblemente las demandas hechas por las colonias, créese que la tendencia hacia precios superiores se ha de acentuar aún más.

París cotiza por 100 kilos: buenas marcas, a 154,50 francos; extra puro, 168,50.

PLOMO.—Este metal ha conservado un negocio firme en el mercado de Londres, así como su anterior precio de £ 23-5. Los arribos continúan siendo limitados y no se espera nada de España antes de fin del corriente.

En el mercado de París se ofrecen los 100 kilos a 143.50 francos.

CHILE

MEDIDAS PROHIBITIVAS

El Congreso chileno discutía en los últimos tiempos un proyecto que debía prohibirse la importación de todos aquellos Estados que dificulten la importación de salitre. Es una especie de contra medida contra la constante baja del cambio chileno, cuyas causas se atribuyen a la estagnación de la exportación de salitre. El cambio chileno que durante la guerra alcanzó casi el nivel de 18 d. por el peso chileno, cayó ahora bajo de 6 d. Y si se considera la desvalorización de la moneda inglesa puede comprenderse el t[illegible] del gobierno chileno. Pero es incierto si ante los asuntos económicos desfavorables del país puede remediarse la situación con tales medidas legisladoras.

URUGUAY

PRESTAMOS A LA AGRICULTURA

El Senado y Cámara de Representantes decretaron:

Artículo 1º Autorízase al Banco Hipotecario para otorgar, en las condiciones establecidas por esta ley, préstamos sobre tierras destinadas a la agricultura, hasta el 15% del monto total de cada serie de títulos hipotecarios que emita ese Banco, incluyéndose en el porcentaje máximo indicado, tanto las operaciones de ese género que realice el Estado, como las que efectúen los particulares.

Art. 2º En los préstamos a que se refiere esta ley, el Banco queda autorizado para prescindir de las reglas prescritas por los artículos 55 y 56 y demás disposiciones de su Carta Orgánica que se opongan a la presente ley.

Art. 3º El Banco podrá otorgar en préstamos hasta el 85% del valor de cada lote o chacra en las operaciones de colonización, estándose, sn cuanto a la fijación de los valores, las reglas generales establecidas por su estatuto orgánico. El préstamo se otorgará siempre a favor de los colonos.

Art. 4º Facúltase a la Comisión Asesora de Colonización para adquirir, con la previa conformidad del Banco Hipotecario, campos destinados a ser fraccionados y adjudicados

a los colonos. Dicha Comisión deberá requerir igualmente de las oficinas técnicas del Ministerio de Industrias datos con respecto a las condiciones de los campos a adquirirse, su adaptabilidad para los cultivos, etc., etc., todo lo cual lo especificará el P. E. en la reglamentación respectiva.

Art. 5º La Comisión de Colonización y las empresas particulares actuarán como simples intermediarias, quedando sometidas en la parte de tierras no adjudicadas a colonos, al régimen ordinario de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario.

Art. 6º Todo colono beneficiario del préstamo se obliga a habitar la finca adjudicada y a trabajar la tierra por sí mismo o con su familia o a explotar en su chacra industrias agrícolas o granjeras.

La explotación debe ser genuinamente personal o familiar y sólo por excepción se autorizará el empleo de braceros.

Ningún colono o familia ocupará por ningún título una extensión mayor de setenta y tres hectáreas.

Art. 7º El colono no podrá gravar ni vender su chacra sino cinco años después de la fecha de su adjudicación, sin el consentimiento del Banco Hipotecario y de la Comisión Asesora de Colonización, salvo que hubiera cancelado el préstamo hipotecario.

Art. 8º La falta de cumplimiento a cualquiera de las condiciones indicadas en el artículo 6º dará lugar a que se pueda reducir el préstamo al 50% y exigir la amortización extraordinaria correspondiente, todo ello so pena de ejecución.

Art. 9º Las chacras adquiridas de acuerdo con las disposiciones de esta ley y que antes de vencerse el plazo de diez años, contados desde la fecha de la escrituración, dejarán de ser explotadas por industrias agrícolas o granjeras o fueran cultivadas por agricultores no propietarios de las mismas, deberán reintegrar al Erario todas las anualidades que por concepto de Contribución Inmobiliaria hubieran dejado de abonar. Estas anualidades se calcularán sobre el aforo del año en que se efectúa la liquidación, con más de un 25% de recargo que quedará a favor del denunciante.

Art. 10. Las chacras adquiridas por intermedio de la Comisión Asesora de Colonización, gozarán de todos los beneficios y privilegios que la ley de 22 de enero de 1913 establece en el artículo 4º, cuyas disposiciones quedan incorporadas a la presente ley.

En los casos de interés general podrá el Consejo Nacional de Administración extender estos beneficios a la colonización patrocinada por empresas particulares.

La facultad de expropiar tierras para destinarlas a agricultores sólo podrá ejercitarse por el Estado.

A los efectos de la expropiación, se dará preferencia a los predios no explotados directamente por sus propietarios o que no sean destinados a la agricultura y a los mayores de quinientas hectáreas.

Art. 11. En la adjudicación de chacras, efectuada por intercambio de la Comisión Asesora de Colonización, deberá darse preferencia a los agricultores nacionales, mayores de edad y jefes de familia, y a los agricultores extranjeros que acrediten, por lo menos, seis años de ejercicio de la agricultura en nuestro territorio y tengan hijos nacidos en el país.

En todos los casos se tendrán en cuenta las condiciones de moralidad, actividad y salud de los candidatos, distribuyéndose los lotes de acuerdo con la mayor capacidad, el número de auxiliares efectivos que cuente cada familia, el capital y elementos de trabajo de que dispongan.

Si un lote fuera solicitado por varios interesados que reunan idénticas condiciones, se adjudicará por sorteo, y se aplicará tal procedimiento siempre que haya dudas.

La Comisión Asesora de Colonización podrá entregar, llenando las condiciones de esta ley, y con fines de explotación agrícola intensiva, hasta dos chacras a un ingeniero agrónomo.

Art. 12. Sin perjuicio del asesoramiento, inspección y contralor que deben ejercer, dentro de sus respectivas esferas de acción, las distintas oficinas técnicas del Ministerio de Industrias, la Comisión Asesora de Colonización queda especialmente encargada de vigilar el cumplimiento de las disposiciones de esta ley, pudiendo compeler al pago puntual de los servicios de amortización e intereses de los préstamos hipotecarios, para cumplir con sus obligaciones hacia el Banco.

Art. 13. Durante los cinco primeros años de la fecha de la escrituración de cada chacra, la Comisión Asesora de Colonización abonará con fondos propios, que tendrá derecho a repetir, las cuotas atrasadas por servicio de amortización e intereses que no fueron pagados a su vencimiento.

Esta Comisión deberá tener permanentemente a disposición del Banco Hipotecario un fondo equivalente al 20% del servicio anual de los títulos emitidos para préstamos de colonización.

Art. 14. En el caso de que este fondo resultare insuficiente y la Comisión Asesora de Colonización no lo complementara, el Directorio del Banco Hipotecario tendrá la facul-

tad de retener el sal lo que se le adeudare sobre la cantidad de trescientos mil pesos anuales que debe restituir al Tesorero Público, de acuerdo con el artículo 3º de la ley de 24 de diciembre de 1913.

Art. 15. En las operaciones que se realicen con intervención de empresas particulares, podrá el Banco Hipotecario exigir las garantías que considere necesarias hasta el 15% del precio de cada lote en efectivo, títulos de Deuda Pública o Títulos Hipotecarios, para constituir con esas entregas un fondo de garantía especial del pago puntual de las cuotas hipotecarias, garantía que se mantendrá durante el término de cinco años.

Art. 16. El Banco Hipotecario no percibirá la comisión a que se refiere el artículo 47 de los estatutos. La tasación y honorarios del escribano serán gratuitas en todas las operaciones efectuadas por intermedio de la Comisión Asesora de Colonización.

Esta ventaja podrá el Directorio del Banco Hipotecario hacerla extensiva a las demás hipotecas de colonización.

Art. 17. Autorízase al P. E. para disponer de Rentas Generales hasta la cantidad de cincuenta mil pesos, con la que dotará a la Comisión Asesora de Colonización, a fin de que ésta proporcione, con calidad de reintegro, los elementos indispensables a los agricultores cuyo capital no alcance para cubrir los gastos de instalación y los que reclamen las tareas iniciales de explotación del precio que les hubiera sido adjudicado.

Art. 18. La Comisión de Colonización durará tres años en sus funciones, y estará compuesta por nueve miembros, nombrados: cuatro por el P. E., un delegado del Consejo del Instituto Nacional de Agronomía, un delegado de la Cámara Mercantil de Productos del País, un delegado de la Comisión Nacional de Fomento Rural, un delegado de la Asociación Rural del Uruguay y un delegado de la Federación Rural. El P. E. designará a el Presidente de la misma.

Esta Comisión se renovará anualmente por terceras partes, pudiendo sus miembros ser reelectos.

Art. 19. El Consejo Nacional de Administración reglamentará la presente ley.

REPARTO DE ÁRBOLES

El Consejo Nacional de Administración decrettó:

Artículo 1º—Destínase de la producción arborícola del Vivero Nacional la cantidad de cincuenta mil eucaliptus para ser distribuidos convenientemente entre los pequeños productores del país.

Art. 2º—Cométese esa distribución a la Comisión Nacional de Fomento Rural, ya sea para que ésta la efectúe directamente o por intermedio de las Comisiones o Sociedades de Fomento en general.

Art. 3º—Los pedidos deberán ser formulados directamente al Vivero Nacional por la Comisión Nacional de Fomento Rural.

Art. 4º—El costo de los árboles que se donan, cuyo importe asciende a dos mil cuatrocientos treinta pesos ochenta centésimos ($ 2.430.80), será imputado a la partida de $ 10.000.00 que para *Plantaciones de árboles en islas y costas* asigna el Presupuesto vigente en la planilla correspondiente al Ministerio de Industrias, a cuyo fin dicho Ministerio librará en su oportunidad la orden de pago respectiva.

FOMENTO DEL CULTIVO DE LA MORERA

La Inspección nacional de ganadería y agricultura de Montevideo, dice lo siguiente:

"Desde hace años se persigue en el Uruguay la implantación de la sericicultura,—habiéndose realizado diversas iniciativas particulares con la ayuda oficial, entendiendo esta Inspección que el plan a adoptarse debe estar basado en la orientación seguida por el Congreso de Fomento de Colonia, desde que debe ser base indispensable para implantar la industria de la seda y el aumento de las plantaciones de morera, que han de dar las hojas necesarias para la alimentación de los gusanos."

Sin embargo, esta orientación no excluye que desde ya pudiera iniciarse también el fomento de la cría de gusanos de seda, aprovechando las plantaciones existentes de moreras y el concurso de diversas personas, que como la señora Teresa Frugoni de Chiesa, establecida en Rivera, conocen la cría de dichos gusanos y la han practicado en el país.

Podría, pues, aceptarse la propuesta que antecede de la casa Nob. E. Mozzoni, que es una de las más importantes del mundo para la producción de semillas de gusanos de seda, de razas seleccionadas y garantizadas contra la infección de la enfermedad llamada *pebrina* por medio del procedimiento celular que se usa para producirla,—y aunque no sea posible por las causas indicadas aceptar la propuesta en toda su amplitud, sería de gran conveniencia introducir una partida de las semillas de la referencia, para ser distribuida gratuitamente entre las personas que se encuentran en condiciones de criar gusanos, por disponer de las moreras y conocimientos necesarios.

Para el éxito de esta medida de fomento de la sericicultura, sería conveniente saber, como paso previo, cuáles son las personas que se encuentran en las condiciones indicadas y la cantidad de gramos de semillas de gusanos que pueden criar con los elementos de que disponen.

Una investigación de esta naturaleza sería eficazmente realizada por la Comisión Nacional de Fomento Rural, que en otras oportunidades se ha ocupado con interés del fomento de la sericicultura,—utilizando el concurso de las Sociedades y Comisiones de Fomento Rural establecidas en las zonas agrícolas, donde deben encontrarse de preferencia las plantaciones de morera y las personas preparadas para criar gusanos de seda;—sin perjuicio de adquirirse en Italia una cantidad mayor de semilla, para atender otros pedidos y para distribuir en las Escuelas Rurales que contasen con elementos para criar gusanos de seda.

Una vez realizado el censo de la referencia, V. E. estaría en condiciones de conocer la cantidad de semilla que sería necesario encargar a la casa Mozzoni, de las distintas razas que ofrece, para que pudiera servir también este ensayo como medio de conocer las que mejor se adaptan a las condiciones del país, aumentando así la utilidad de la medida de fomento sericícola que se deja indicada.''

HARD & RAND

Importers and Jobbers of Coffee

Head Office:

197 Wall St., New York City

Branch City Sales Office:

202 Franklin St., New York City

FOREIGN BRANCHES:

Rio de Janeiro, Brazil
Santos, Brazil
Sao Paulo, Brazil
Victoria, Brazil
Batavia, Java
Cordoba, México
Guatemala City, Guatemala
London, England
Venezuela

DOMESTIC BRANCHES:

Chicago, Illinois
St. Louis, Missouri
New Orleas, Louisiana
San Francisco, Cal.

Correspondents in all other principal markets

PARAGUAY

LA COLONIZACION INTERIOR DEL PARAGUAY

§ 3. LEYES SOBRE LA INMIGRACIÓN

El Paraguay se presta, pues, como una tierra muy favorable para los más variados cultivos agrícolas, pero es de escasa población. Se comprende por lo tanto como el primer cuidado del Gobierno fue el de favorecer la inmigración con leyes especiales que resumiremos brevemente a continuación.

La primera ley sobre la inmigración data de 1904. A los efectos de esta ley se considera como inmigrante todo extranjero hábil al trabajo que no haya cumplido 50 años de edad y que llegue a la República para establecerse allí. Debe probar, por medio de certificados expedidos por los Cónsules y por los Agentes de la Inmigración del Paraguay en el extranjero, su buena conducta moral y su capacidad o como agricultor o como obrero mecánico, o industrial, etc. La ley autoriza al Gobierno a incrementar con preferencia la clase de inmigrantes, que juzgue más conveniente y a contener con oportunas medidas la expansión de la corriente inmigratoria, en el caso en que fuera demasiado fuerte respecto a las condiciones económicas del país.

El inmigrante sin familia, que llegue al Paraguay por cuenta propia, con un capital de 50 pesos oro, o, teniendo familia, con un capital de 20 pesos oro por cada hijo varón adulto, goza de un viaje gratuito de segunda clase, desde cualquier punto del Río de la Plata o del Paraná al lugar de destino y tiene derecho a desembarcar con todos sus efectos tanto de vestir, como de trabajo, a costa de la Oficina de Inmigración, no pudiendo ninguna persona, o empresa privada, so pena de multa, tomar a su cargo el desembarque sin la previa autorización de dicha Oficina. Tiene también derecho a ser alojado y mantenido a costa de la Nación, durante los 8 días sucesivos a su desembarque y, en caso de enfermedad sobrevenida en dicho período, hasta su completo restablecimiento. Después de dichos 8 días, a menos que no se trate de inmigrantes para los cuales la Nación haya estipulado contratos a favor de sus colonias, en cuyo caso la manutención y el alojamiento se les dan gratuitamente hasta el día en que llegan a destino, el inmigrante está obligado a pagar una cuota diaria especial fijada en 0.40 ps. oro para los inmigrantes que tengan más de 10 años de edad y de 0.20 ps. oro para los que aun no hayan alcanzado dicha edad.

La ley, además, establece que cada inmigrante tiene facultad para introducir en la República, exentos de todo impuesto, además de las prendas de uso personal y doméstico, también las simientes, las maquinarias en general, los instrumentos industriales agrícolas, los animales de raza, etc., por un valor cuyo límite se fija por el Gobierno. Una vez llegado a la República, los gastos de viaje para ir al lugar donde establecerá su residencia, están a cargo del Estado, siempre que dicho lugar esté situada sobre la línea ferroviaria, o fluvial, y ofrezca medios fáciles de transporte. El inmigrado tiene también derecho a la asistencia gratuita por parte de la Oficina de Inmigración y de sus agentes para todas las informaciones que puede necesitar y para la estipulación de los contratos relativos a prestación de servicio o trabajo.

Gozan de los mencionados beneficios, menos la asistencia gratuita por parte de las Oficinas de Inmigración en las estipulaciones de los contratos, etc., también los inmigrantes que tengan más de 50 años de edad, los inválidos y todos los que no tienen la posibilidad de trabajar a causa de una mutilación o de algún defecto físico. Sin embargo, es necesario que pertenezcan a una familia en la cual haya al menos dos personas hábiles al trabajo, que, a los efectos de la ley, puedan considerarse como inmigrantes y estén ya establecidas en el país con medios suficientes para su subsistencia.

El viaje gratuito en segunda clase y la exención de pago para el transporte de los objetos personales que el inmigrante lleve consigo, se conceden también a cualquier inmigrante que esté contratado por empresas privadas o sea llamado a la República por su familia ya aquí establecida. En estos casos no se prescribe que el inmigrante posea el capital mínimo a que se refiere la ley.

Por ninguna razón, los inmigrantes pueden gozar de las mencionadas facilidades para pasar de un país a otro del territorio de la República, so pena de pagar una indemnización a la Dirección General de Inmigración equivalente a todos los pagos efectuados por ésta a este fin. Los paraguayanos que deseen volver a su patria definitivamente, pueden aprovecharse de las mismas ventajas concedidas a los inmigrantes.

La ley n. 380, de 22 de enero de 1920, indica la lista de los documentos, de que debe estar provisto cada inmigrante, documentos que comprueben su conducta moral, sus condiciones de salud, su calidad de agricultor, obrero mecánico, industrial, etc.

Para disciplinar con criterios uniformes toda la acción que el Gobierno despliega re-

lativamente a la inmigración, por la ley de 13 de junio de 1920 se dictaron las normas que reglamentan este servicio, confiado a una sección especial de inmigración de la Dirección de Tierras y Colonias.

El encargado de dicha Sección, tendrá las atribuciones siguientes:

a) formar las estadísticas inmigratorias de todas las colonias que existen o que se fundan en la República, determinando el número y las clases de inmigrantes que allí se establecen;

b) procurar condiciones ventajosas para la colocación de los inmigrantes, según la clase de trabajo, a que pueden destinarse;

c) notar en un registro el número de colocaciones, indicando el día, la calidad de trabajo, las condiciones del contrato y el número de personas;

d) intervenir cuando desembarcan los inmigrantes y ayudarlos a instalarse en las colonias nacionales;

e) registrar las solicitudes de artesanos, trabajadores y jornaleros;

f) inspeccionar periódicamente las colonias oficiales y privadas establecidas en el país;

g) facilitar ante las autoridades de la República las acciones promovidas por colonos extranjeros por incumplimiento de los contratos de trabajo;

h) cumplir las órdenes y las instrucciones superiores.

El agente de la propaganda tiene la misión de hacer una propaganda a favor de la inmigración, dando a conocer los sistemas de colonias, las ventajas ofrecidas al inmigrante, las facilidades para adquirir tierras del Estado, etc. Además, deberá atestiguar la conducta y las aptitudes de cada inmigrante, dar cuenta trimestralmente a la Dirección de Tieras y Colonias del número y calidad de los inmigrantes enviados, así como de las causas del aumento, de la disminución de su número y registrar, por último, todos los actos que a los mismos se refieren.

El decreto que nos ocupa establece cuáles son las atribuciones del Ecónomo del Hotel de Inmigración, donde están alojados los inmigrantes una vez desembarcados. Tiene la obligación de dirigir personalmente el desembarque oficial y gratuito de los inmigrantes, acompañar a los inmigrantes al Hotel, inscribir los nombres en un registro especial, indicando su nacionalidad, la procedencia, el nombre del vapor, la fecha de la llegada, el destino, los días de permanencia, etc.

Si el inmigrante, una vez colocado, abandona él mismo su sitio, la Oficina de Inmigración nc tiene obligación de prestarle alojamiento por más tiempo que el determinado por la ley.

Una vez examinadas las normas establecidas por la ley para reglamentar el aflujo de los inmigrantes, examinaremos las disposiciones dictadas para dar un incremento siempre mayor a la colonización de las tierras, que, según hemos visto, tienen todos los requisitos necesarios para una explotación agrícola vasta y provechosa.

§ 4. LEY SOBRE LA COLONIZACIÓN

La ley que contiene todas las normas para la colonización data de 1904 y, salvo leves variantes que indicaremos, ha quedado sin cambios hasta hoy.

Según hemos visto, antes que se promulgara dicha ley sobre la colonización, se habían constituido en el Paraguay colonias con una especial organización técnica agrícola y probablemente al dictar normas de carácter general dirigidas a favorecer una colonización de la tierra más extendida, la ley no tuvo presente los resultados ya conseguidos en las colonias existentes.

La ley de 1904 autoriza al Poder Ejecutivo a fundar colonias agrícolas y pastorales en diversos puntos de la República, eligiendo tierras idóneas, con preferencia cerca de las líneas ferroviarias o de los ríos navegables. Dichas colonias pueden instituirse tanto en tierras públicas, como en tierras adquiridas a este fin por privados y debidamente registradas, previa una inspección técnica y la designación de las mismas efectuada por el Minieterio, de acuerdo con la Dirección General de Inmigración y de Colonización. Los establecimientos zootécnicos, industriales o agrícolas, los edificios ya existentes y la extensión de terreno estrictamente necesaria para su conservación, que se encuentre en las tierras designadas para la fundación de la colonia se considerarán como si no hiciesen parte de la colonia.

La ley dispone, además, que las tierras pertenecientes a privados, que se destinen a colonias, pueden ser cambiadas en tierras fiscales o expropiadas para una organización más amplia de las poblaciones y de las colonias a que se refiere la ley. Dicha expropiación debe efectuarse sobre la base de la avaluación de las tierras de que se trata, más el 10 por ciento de dicha avaluación.

Todas las tierras fiscales situadas en el territorio de la República pueden destinarse a la colonización nacional y estarán sujetas a la jurisdicción exclusiva del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Extensión y división de los terrenos.—Una vez designado el territorio en el cual deberá

fundarse la colonia, ante todo se medirá este terreno, se determinarán los confines y se subdividirá en lotes, dejando libres en el centro de cada lote, en el punto más apropiado, una área destinada a la construcción de casas para la nueva población.

Dichas áreas a su vez se subdividirán en barrios y cada barrio en zonas de terreno habitables de 50 m^2 de extensión. Estas zonas son indivisibles tanto en caso de sucesión, o de compraventa, como por cualquier otro título de traspaso. Los lotes en que se subdividen las zonas destinadas a la agricultura, y los medios lotes, en que dichas zonas pueden ser fraccionadas, no pueden tener una superficie superior a 200 hectáreas, ni inferior a 12 hectáreas, según las diversas condiciones del terreno.

Los lotes de las colonias destinadas al pasto deben tener una superficie de 4 km^2 y también en las mismas deben reservarse tierras libres para las nuevas poblaciones.

Normas especiales dicta la ley también en lo que se refiere a la construcción de los edificios en el interior de las zonas respectivas, disponiendo, entre otras cosas, que deba dejarse un esqacio libre delante de las casas, que este espacio esté provisto de árboles, etc.

Adjudicación de los terrenos incultos.—Predispuesto el plan general de las tierras a destinarse a la colonización, la ley establece que el Gobierno deba dar públicamente aviso de los terrenos incultos, comprendidos en dicho plan, poniéndolos a disposición de los que soliciten cultivarlos según las disposiciones de la ley.

Cualquier persona nacional o extranjera que no sea propietaria de bienes territoriales rurales en la República, puede solicitar rer puesta en posesión, mediante el pago de 5 pesos, de un lote rural, para el cual se le concederá un título provisional de propiedad.

Al solicitante que no tenga familia se asignará un medio lote y se le reservará la otra mitad, que podrá conseguir cuando se constituya una familia o adquiera el título de ciudadanía, entre dos años a partir de la concesión de la primera mitad del lote. Una vez transcurridos dos años, sin que el solicitante haya conseguido la segunda mitad del lote, éste quedará disponible y él podrá completar el lote con tierras que, eventualmente, queden excedentes respecto a las solicitadas en la misma localidad.

El colono que tiene derecho a la adjudicación de lotes en un centro agrícola, no puede obtener lotes en otra localidad, sino contra renuncia expresa a dicho derecho. En cada colonia uno o más campos deben destinarse al usufructo común de toda la población, para el pasto de los animales, que pueden alcanzar el número de 25, si se trata de ganado mayor, y de 40 si se trata de ganado menor, por cada familia. La ley, con el fin de intensificar el cultivo en las colonias, dispone, además, que se conceda gratuitamente un segundo lote a la familia que, en el plazo de dos años, a partir de su ingreso en la colonia, haya cultivado y sembrado toda la superficie de un lote.

Adjudicación de los lotes ocupados.—La ley contiene disposiciones especiales para la adjudicación de los lotes ya ocupados por colonos en las tierras designadas para la fundación de colonias. La ley respeta, en otras palabras, los derechos de los que ya ocupaban dichos lotes, pero establece que se debe respetar el título del primer ocupante.

A la persona o familia que ocupe una localidad en el territorio designado para una colonia, o para la ampliación de una zona habitada, se expide un certificado provisional que compruebe su calidad de ocupante.

La ley entiende por ocupante el que, en el momento de la subdivisión de los terrenos en lotes, tenga en el terreno un edificio con un mínimum de 25 árboles o plantas frutales y tenga dicho terreno cercado y cultivado por una extensión de al menos 3 hectáreas. Entre dos que ocupan el mismo lote, se prefiere al primer ocupante. En caso de duda acerca de dicha calidad, la asignación se hará a favor del ocupante que haya efectuado en el lote un mayor número de mejoras. Aquel al cual no hubiese asignado el lote en discusión, porque no le ha sido reconocido el título de primer ocupante, tendrá a su favor el plazo de un año para dejar el lote, con derecho de entrar en calidad de ocupante, en posesión del lote rural más inmediato, o de otro disponible, elegido por él en cualquier localidad.

Colonias de pasto y organización de los indios.—La ley considera también en un párrafo especial las colonias de pasto, las cuales deben instituirse únicamente en tierras públicas no aptas para la agricultura. La constitución de estas colonias está sujeta a las disposiciones siguientes.

Toda persona mayor de edad, que no sea propietaria de tieras rurales, tiene derecho a adquirir un lote apto para el pasto, con la obligación de introducir en el mismo, en el plazo de 5 años, 300 cabezas de ganado vacuno, 150 yeguas, 600 ovinos y de construir una habitación con los accesorios. La adquisición se hará al precio de 10.000 pesos, si el lote está situado en tierras fiscales, o al precio de coste, comprendiendo los gastos de demarcación, si se encuentra en tierras pri-

vadas, adquiridas, a los fines de ley, por el Estado. Dicho precio deberá pagarse en un plazo no superior a 5 años y en anualidades iguales. No cumpliendo con las disposiciones de la ley, la concesión del será declarada nula.

La ley dispone, además, que el Gobierno debe procurar el mejoramiento de las tribus indígenas y su organización, mediante concesiones de tierras y de elementos de trabajo.

Las tierras fiscales no ocupadas por colonos o por indios, podrán ser arrendadas para la cría de ganado, siempre que el arrendamiento pueda ser anulado, en el caso en que el Gobierno juzgue oportuno conceder dichas tierras para colonización o ponerlas a disposición de la administración pública. En este caso, la despedida se verificará sin ninguna indemnización y en un plazo no inferior a seis meses.

Inscripción del título de propiedad.—El título definitivo de propiedad no se entregará, sino cuando se haya comprobado la calidad formal del ocupante y éste haya tomado posesión regular del lote, y lo haya trabajado por 5 años consecutivos.

Los lotes agrícolas no se dan gratuitamente a los colonos, sino que se les venden a un precio especial establecido por la ley de 10 de abril de 1900, la cual determinaba dicho precio en la medida siguiente: 2 ps. por cada *cuadra cuadrada* (1), siempre que la superficie del lote no exceda de 50 *cuadras cuadradas* y se trate de tierras fiscales; al precio de coste, además de los gastos de demarcación y subdivisión de los lotes, cuando se trata de tierras privadas adquiridas por el Estado para la colonización.

Los colonos podrán pagar ese precio en el plazo de 5 años, durante el cual deberá pagarse el interés bancario corriente.

El colono puede anticipar el pago de las tres últimas anualidades, en cuyo caso le será descontado el interés relativo.

Si los adjudicatarios de lotes rurales no efectúen todo el pago dentro de los 5 años mencionados, el Gobierno, si se tratase de fuerza mayor, podrá conceder una prórroga máxima de otros 5 años, previa solicitud y pago de un canon anual de 10 pesos. Pero, el Gobierno puede declarar nula la concesión, de autoridad. y atribuir el lote al dominio fiscal. En este caso, el adjudicatario ya no tiene el derecho de solicitar en lo sucesivo otros lotes.

El colono o el colonizador no podrá vender, hipotecar, renunciar, ni traspasar de cualquier modo, salvo a sus herederos legítimos por causa de muerte, el título provisional, o los derechos de posesión de las tierras, a que se refiere la ley, so pena de absoluta nulidad de dicho título. Las tierras concedidas, en virtud de la ley en cuestión, no están sujetas a ejecución, ni a secuestro, en dependencia de obligaciones o deudas contraídas por el posesor, antes o durante el plazo de la posesión provisional.

Administración de las colonias.—Normas especiales se refieren a la administración de las colonias por parte del Estado.

Las colonias nacionales son administradas por un Comisario especial, el cual tiene el encargo de mantener el orden entre las poblaciones y componer y dirimir las pequeñas divergencias que puedan surgir entre los colonos.

Todos los Comisarios tienen las mismas atribuciones, funciones, jurisdicciones, etc., que tiene un juez de paz en el territorio de su colonia respectiva.

Una vez constituida la colonia deberá procederse a la construcción de un edificio de capacidad suficiente para contener las oficinas para la administración, alojamiento provisional de los colonos, depósito de los aperos, alimentos, etc.

En cada colonia deberá instituirse una escuela en la cual la enseñanza será sobre todo agrícola teórico-práctica. A este fin, a la escuela estará anexo un campo experimental agrícola bajo la dirección de agrónomos o de personas competentes.

La propiedad adquirida durante los cinco primeros años, no pagará ningún impuesto.

Colonización privada.—El Gobierno tiene facultad para aceptar los terrenos ofrecidos gratuitamente por los privados para la colonización e incorporar colonias privadas en las nacionales. Para que pueda efectuarse esta incorporación es necesario que la colonia esté situada en un terreno perteneciente al empresario o a la sociedad colonizadora.

Las colonias privadas incorporadas gozarán únicamente de los beneficios siguientes: 1) paso libre a favor de los inmigrantes destinados a esas colonias; 2) demarcación y subdivisión gratuita de las tierras destinadas a las mismas; 3) exención del impuesto directo por cinco años; 4) libre introducción de las prendas de uso personal, muebles, utensilios de uso doméstico, máquinas en general e instrumentos industriales o agrícolas, etc.

Las colonias privadas incorporadas estarán sujetas a la superintendencia de la Dirección General de Inmigración y Colonización y sus propietarios estarán obligados a entregar una

(1) La *cuadra cuadrada* es equivalente a 7.031 m².

fianza al Poder Ejecutivo que irá a favor del fisco en el caso de falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Al Gobierno está prohibido conceder gratuitamente, arrendar o vender tierras fiscales a personas, compañías o empresas determinadas a los efectos de la colonización privada.

Las sociedades, o empresas colonizadoras, no podrán establecer, en calidad de colonos, a inmigrantes que hubiesen llegado a la localidad, sin observar las disposiciones de la ley de inmigración.

En ningún caso, las sociedades o empresas colonizadoras podrán traspasar, enajenar o hipotecar sus concesiones a ningún Gobierno o Estado extranjero, ni ponerse bajo su protección, ni admitirlo como socio en la empresa, so pena de la anulación de la concesión.

El texto de ley sobre la colonización contiene, por último, disposiciones varias de carácter general, con las cuales determina entre otras cosas, cuáles son las tierras que no pueden ser vendidas para constituir colonias, como serían un número determinado de tierras fiscales cultivadas de mate, las tierras cerca de los ríos y de los lagos navegables, las que pueden ser necesarias a la administración del Estado, a las administraciones municipales para construcciones de carreteras y las tierras dotadas de materias extractivas.

En lo que se refiere a las colonias, dichas disposiciones generales prescriben que los ocupantes provisionales de los lotes no pueden utilizar los bosques en los mismos existentes sin haber antes obtenido el título de propiedad del lote. Se hace excepción para el caso de desmonte de los terrenos con bosques necesarios para los cultivos.

Se reglamenta también la sucesión del colono o colonizador que fallezca sin haber cumplido con las condiciones prescritas para la adquisición de la propiedad. En este caso, la propiedad pasará a sus herederos legítimos con las mismas obligaciones. En el caso en que no existan herederos legítimos y en el caso en que el lote sea voluntariamente abandonado, o la concesión anulada, el lote se considerará vacante y el que lo ocupará sucesivamente gozará de las construcciones, mejoras y cultivos existentes, sin la obligación de pagar nada.

Por último, disposiciones especiales, completadas por un decreto sucesivo de 16 de julio de 1916, se refieren a los terrenos fiscales excedentes incorporados en propiedades privadas destinadas a colonias.

§ 5. NORMAS ESPECIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS INDÍGENAS EN COLONIAS

Según hemos indicado, la ley de 1904 sobre la colonización, declara genéricamente que el Gobierno debe encargarse del mejoramiento y de la organización de las tribus indígenas, mediante la concesión de tierras y de material de trabajo.

Esta disposición genérica, dictada con el fin de transformar en cultivadores y agricultores a los indígenas, ha sido luego desarrollada y completada por una ley sucesiva de 7 de Septiembre de 1909, por la cual se han dictado normas más precisas sobre el particular.

Según puede verse por el reglamento dictado para la ejecución de esta ley, los particulares y las sociedades pueden obtener la concesión de zonas de terrenos fiscales de una extensión no superior a 7.500 hectáreas para organizar allí tribus o grupos de indígenas con un fin de colonización. La demarcación y la subdivisión de las tierras mencionadas se efectúa por el Estado, que debe reservar una parte a las construcciones urbanas, o sea a casas para el personal, escuelas, iglesias, hospitales, etc.

Los terrenos incultos, en un primer momento, se ponen a disposición de la comunidad, pero en modo que no se destruyan los bosques eventualmente existentes, y siempre que en dichos terrenos no se encuentren ya familias regularmente instaladas.

Una parte del terreno que constituye el lote debe reservarse a uso común y sobre todo a la enseñanza agrícola práctica para las familias indígenas, a las cuales los lotes no podrán ser asignados sino cuando hayan demostrado haber aprendido los primeros elementos del trabajo agrícola.

Una familia indígena habrá alcanzado el grado de preparación agrícola contemplado por la ley, cuando habrá construido su casa o habrá comenzado a cultivar su terreno, o ejerza un oficio o industria en los lugares establecidos de la colonia. En este caso, la familia indígena recibirá el título provisional de propiedad del lote asignado. Transcurridos cinco años de residencia en la colonia, las familias indígenas tendrán derecho al título definitivo de propiedad, que les será entregado por el Gobierno.

Facilidades fiscales se establecen para las empresas o sociedades que instituyan colonias para indígenas y disposiciones especiales se refieren a la administración de las colonias, institución de las escuelas y carácter obligatorio de la enseñanza, enajenabilidad de los lotes, etc.

§ 6. MODIFICACIONES A LA LEY DE 1904 SOBRE LA COLONIZACIÓN

La ley de 1904 sigue siendo el texto fundamental para la colonización en el Paraguay, habiendo sufrido muy pocas modificaciones.

Entre las disposiciones sucesivas dignas de mención, recordaremos el decreto de 5 de Abril de 1918, Nº 7.847, el cual dicta normas especiales para la venta de tierras fiscales que no alcanzan la extensión prescrita por la ley para la institución de colonias. Sobre el particular, el decreto dispone que se debe observar en substancia el mismo procedimiento establecido por la ley para la venta de tierras fiscales con los requisitos exigidos para la constitución de una colonia, limitando la extensión máxima del terreno a 20 hectáreas, si el colono solicitante tuviera familia, y a 10, en caso contrario.

Un decreto sucesivo de 13 de Septiembre de 1919, Nº 70.522, determina con mayor exactitud las facultades y las obligaciones del administrador de las colonias, ya contempladas por la ley, imponiéndole la redacción de estadísticas anuales, de las cuales pueda deducirse la marcha de las colonias y las variaciones en la población de las mismas, tanto en lo que se refiere a los cultivos existentes, como en lo relativo al aumento o disminución del número de colonos con relación a los nacimientos, matrimonios y fallecimientos.

De mayor alcance es el decreto de 26 de Septiembre, Nº 10.579, que dicta normas dirigidas a reglamentar la colonización privada.

Ante todo se establece por el decreto que el que, en nombre propio o representación de una empresa, quiera fundar una colonia en terrenos de propiedad particular, debe presentar una solicitud regular a la Dirección de Tierras y Colonias, indicando la superficie de los terrenos a colonizarse, los confines relativos, el lugar de su ubicación, la calidad de la colonia a instituirse, o sea si será de pasto, agrícola o mixta, los salarios y las condiciones que se establecerán en los contratos con los colonos, la profesión, la nacionalidad y el lugar de procedencia de los inmigrantes y la obligación de mantenerlos hasta su instalación en la colonia. En la solicitud debe indicarse el título de propiedad y el plan de colonización que debe someterse al examen y a la aprobación del Departamento Nacional de los Ingenieros. Aprobada la propuesta por el Ministerio de Hacienda, se transmitirá a la Dirección de las Tierras y Colonias para su inscripción en el registro relativo.

El propietario o el empresario que hayan obtenido la autorización para fundar una colonia pueden disfrutar, para los colonos extranjeros, de los beneficios concedidos a los inmigrantes por las dos leyes sobre la inmigración y sobre la colonización de 1903 y 1904.

La persona o sociedad que tenga ya la gestión de una colonia privada y solicite someterla al régimen de las colonias oficiales, para disfrutar de los beneficios relativos, comprendida la demarcación y la subdivisión de las tierras por cuenta del Gobierno, debe solicitarlo expresamente, dejando una fianza de 10.000 pesos, o mediante depósito en metálico en el Banco agrícola, o por medio de hipoteca.

Dichas colonias no podrán tener una extensión superior a 400 hectáreas, si destinadas al pasto o a la industria agro-pecuaria, y a 40 si se trata de colonias puramente agrícolas.

Si en el plazo de un año, prorrogable por razones de caso fortuito, no se comenzara la instalación de los colonos dedicados a la agricultura, por un número que puede variar de 20 a 40 familias, según la importancia de las tierras, la autorización concedida queda anulada, respetándose los compromisos celebrados con los colonos.

Una colonia privada en la cual estén establecidos 100 colonos con casas y fincas, tendrá derecho a tener un Comisario de Policía, un encargado del Registro y una escuela rural, apenas podrá suministrar a la escuela 50 alumnos de 5 a 14 años.

Por último, el decreto Nº 12.172, de 14 de Agosto de 1920, establece las disposiciones a observarse por los colonos durante el período de ocupación provisional.

Según el decreto, el ocupante del lote tiene las obligaciones siguientes: debe tomar posesión del lote en el plazo de 2 meses, a partir del día en que ha obtenido la concesión; en este plazo debe comenzar los trabajos de cultivo; conservar en condición de ser transitable una parte del terreno; en él de 6 meses debe construir una casa habitable, plantar delante de la casa árboles, a 5 metros uno de otro, etc.

El ocupante provisional no podrá oponerse a la extracción de piedras, arena, madera o cualquier otro material contenido en el lote, en el caso en que lo exigiese el interés de la comunidad.

Cada año deberá, en la segunda quincena de Noviembre, presentar a la administración de la colonia, los datos relativos al número de fincas destinadas a ganado vacuno, las diversas plantaciones y las mejoras introducidas en el lote.

Una vez recibido el título definitivo de propiedad, deberá ocupar el lote personalmente por 5 años consecutivos y cumplir con las obligaciones siguientes:

a) tener cultivado al menos 1 hectárea de terreno de yuca, 3 de cultivos diversos y 10 árboles frutales por hectáreas;

b) tener 300 plantas de mate en pleno desarrollo y plantadas a la distancia al menos de 2 metros y medio;

c) tres hectáreas cultivadas de plátanos plantados a la distancia de 3 metros, o la misma superficie de caña de azúcar;

d) 5.000 plantas de piñas plantadas a la distancia de 50 cm., a lo menos, o 200 plantas de naranjas a 6 metros de distancia a lo menos.

Toda la madera industrial de la zona rural de una colonia es propiedad del Fisco, el cual podrá, en caso necesario, emplearla para el incremento colonial o venderla en subasta, de acuerdo con la ley relativa. Cada colono podrá tener en el campo de la comunidad de la colonia hasta 25 cabezas de ganado vacuno de su propiedad.

La mujer viuda no podrá ecupar o adquirir un lote entero si no tiene al menos un hijo de más de 15 años de edad.

Los hijos de los colonos a la edad de 18 años tendrán derecho a ocupar en la colonia un terreno cuya extensión corresponda a medio lote.

El decreto dicta también normas concernientes a la extensión de la parte urbana de cada colonia.

En cuanto a la asignación del título provisional y a la asignación del definitivo, el decreto en cuestión dispone que, transcurridos 5 años desde la ocupación del lote, y habiendo cumplido con todas las condiciones exigidas por la ley, el adjudicatario podrá presentar al Administrador de la Colonia el título provisional a fin de que venga definitivamente registrado.

El Administrador deberá comprobar en el lugar las mejoras introducidas por el ocupante en las habitaciones y en los cultivos que posee e informar sobre el particular a la Dirección de las Tierras y Colonias, que conferirá al ocupante el título definitivo de propiedad, a fin de que sea inscrito como ciudadano paraguayano en el Registro Civil Nacional y en el Registro Militar, o como extranjero, en la lista electoral de los extranjeros.

§ 7. CESIÓN GRATUITA DE TIERRAS PÚBLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS «HOMESTEADS»

Las diversas disposiciones examinadas para la colonización en el Paraguay, son completadas por la ley de 5 de Octubre de 1918, Nº 309, por la cual el Gobierno está autorizado a ceder lotes de tierras fiscales, siempre que se instituyan *homesteads*.

La cesión se efectúa a título gratuito a todo el que lo solicite, siempre que el solicitante no sea propietario de terrenos urbanos o rurales. El lote concedido no debe ser superior a 10 hectáreas en el Paraguay oriental y a 20 en el occidental. Esta disposición, acerca de la diversa superficie de los terrenos concedidos, según que estén situados en la parte oriental u occidental de la República, depende del hecho que los terrenos situados a occidente son, según hemos visto, en gran parte inexplorados y habitados por indios y por lo tanto es más urgente la necesidad de poblarlos.

Según la ley que nos ocupa, la cláusula del *homestead* es establecida del modo siguiente:

a) el inmueble rural no puede ser arrendado, ni vendido, ni abandonado arbitrariamente, ni traspasado, salvo en el caso de sucesión; *b)* no está sujeto a actos ejecutivos, o secuestros dependientes de deudas y de compromisos contraídos por el propietario antes o después de la adquisición; *c)* en el caso de separación de los cónyugues, queda de propiedad del que debe mantener a los hijos; *d)* en el caso de muerte de uno de los dos cónyugues, queda al supérstite; *e)* por último, en el caso de muerte de ambos, queda de propiedad de los hijos y de los demás herederos.

Según la ley, el comprador tiene la obligación de construir en el terreno comprado, en los 2 primeros años desde la adquisición, la casa para sí y para su familia, y cultivar la tierra según las condiciones establecidas por el Gobierno en cada circundario. Si no se cumple con estas condiciones, se pierde el derecho de adquisición y el derecho al título de propiedad.

Las solicitudes para concesión de terrenos deberán presentarse personalmente, o por delegación, a la Dirección de las Tierras y Colonias, la cual, a su vez, una vez comprobado que se han cumplido las condiciones prescritas, expide un título de propiedad, que, registrado en el Catastro, adquiere carácter de documento público.

Todo propietario de tierras libres de gravamen puede someter a las cláusulas del *homestead* de 10 a 20 hectáreas de su terreno, según que esté situado en la parte oriental u occidental del Paraguay.

El Gobierno, según la ley en cuestión, puede expropiar terrenos ajenos, cuando dichos terrenos sean solicitados por al menos 100 colonos, pero limitadamente a una superficie no superior a 7.500 hectáreas.

* * *

Los datos que reproducimos a continuación se refieren al número de títulos definitivos de propiedad, entregados en cada uno de los años, de 1912 a 1919, a los ocupantes de tierras públicas y lotes en las colonias, en virtud de las leyes examinadas.

AÑOS	Núm. de títulos	AÑOS	Núm. de títulos
1912.....	28	1916.....	182
1913.....	77	1917.....	182
1914.....	104	1918.....	262
1915.....	149	1919.....	283

El aumento sensible que de año en año se nota en la asignación de los títulos definitivos de propiedad y el número considerable de títulos asignados en los 8 últimos años, que se eleva a 1.267, hacen pensar en que las leyes sobre la colonización se han aplicado siempre en mayor escala y con buenos resultados.

E. de Haën

Chemische Fabrik "List„ G. m. b. H.

SEELZE BEI HANNOVER

Productos químicos

de toda clase para la técnica y farmacias

Materias garantizadas para ensayos

(Reactivos)

Soluciones volumétricas, indicadores, materias colorantes
Preparados químicos para ensayos científicos

Catálogos en seis idiomas

Un buen consejo!!!

ADQUIERA INMEDIATAMENTE
UN EJEMPLAR DEL FAMOSO LIBRO

Recuerdos Márroquíes

del moro vizcaino José María Murga (a) El Hach Mohamed el Bagdady

Editado por la
REVISTA MERCANTIL INTERNACIONAL "AFRICA"
Calle Consejo de Ciento, 270, pral.
BARCELONA (ESPAÑA)
a cuya administración deben dirigirse los pedidos

Edición de lujo: 8 pesetas ejemplar

Este famoso libro, que consta de más de 300 páginas, debe ser leído por todas las personas que deseen deleitarse conociendo los usos y costumbres, amenamente descritas, de los marroquíes.

(Añadiendo 0.50 pesetas al importe citado se envia este libro, certificado, a todas partes del mundo.)

BOETTCHER & RENNER

Nuernberg---Alemania

Primer Fábrica Especial Alemana para Cilindros de Cuero, etc.

Cilindros para la fototipia, chemiegraphie, etc.

Cantera de Piedras Litográficas en Solnhofen

Artículos para fotograbados

VENEZUELA

INDUSTRIA PECUARIA

Según las últimas estadísticas, el monto de cabezas es el siguiente:

Ganado	Cabezas
Vacuno	2.077.684
Caballar	167.708
Asnal	200.439
Mular	54.565
Lanas	113.439
Cabrío	2.154.716
Porcino	512.086

La gran planta establecida en Puerto Cabello para la exportación de carne congelada es un exponente muy valioso de lo que significa el fomento que se dá a la industria ganadera.

RED FERROCARRILERA

Existen 13 empresas ferrocarrileras establecidas para el servicio público y 6 compañías mineras que han construido vías férreas para el transporte de sus productos.

	Kilómetros
Ferrocarril de Guanta a Barcelona y Naricual.	36.41
Ferrocarril de La Guaira a Caracas	36.65
Gran Ferrocarril de Venezuela	183.71
Ferrocarril de Puerto Cabello a Valencia	54.75
Ferrocarril Bolívar	232.64
Gran Ferrocarril del Táchira	120.00
Gran Eerrocarril de La Ceiba	85.03
Ferrocarril Central de Venezuela	73.48
Ferrocarril de Carenero	54.40
« de Santa Bárbara a El Vijía	60.00
« de La Vela a Coro	13.37
« de Maiquetía a Macuto	7.00
« de Caracas a El Valle	5.50
	962.14

EMPRESAS MINERAS

	Kilómetros
Minas de asfalto de Inciarte (Estado Zulia)	44.00
Minas de asfalto de Guanipa (Estado Monagas)	3.00
Minas de asfalto de New Zork & Bermudez Cº.	12.50
Minas de Petróleo de The Caribbean Petroleum Company	17.00
Minas de Petróleo de The Colón Development Company	12.50
Minas de magnesita—Isla de Margarita	8.32
	97.32
Total de líneas férreas existentes en Venezuela Kms	1.059.66

Actualmente se construye la prolongación del Ferrocarril Central de Venezuela, comprendida entre San Francisco de Yare y Ocumare del Tuy, que tiene una longitud de 10 kilómetros,

Y en los últimos años ha sido contratada la construcción de los siguientes ferrocarriles:

	KMS.
De Caracas a Guatire	50
Del Lago de Maracaibo al distrito Perija (Estado Zilia)	141
Del puerto de Los Castillanos al río Limón Estado Zulia)	168
Total	359

La longitud de las principales carreteras alcanza hoy a 2,662 kms. y las que están en construcción miden una longitud de 1,775 kilómetros.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA SITUACION DE LA DEUDA DE VENEZUELA EN 7 DE DICIEMBRE DE 1920

DEUDA INTERIOR:

			Bolívares	Bolívares
I.	Deuda Nacional Interna Consolidada del 3% anual		45.160.170	
II.	Deuda Inscrita del 3% anual, así:			
	Municipalidad de Caracas	Bs. 1.996.993.00		
	Colegio Cháves	« 101.659.50	2.098.652	
III.	Vales al Portador o Bonos del Tesoro		349.102	47.607.924
I.	Deuda Nacional del 3% anual por Convenios Diplomáticos, así:			
	Francesa, Emisión de 1888	Bs.	.....	
	« « de 1890	Bs.	700	
	« « de 1897 (Fabiani)	Bs.	2.413.656	
	« Emisiones de 1903-1914		2.437.051	
	« Emisión de 1905 (Plumley)	Bs.	3.296.439	
			8.147.847	
	Española	Bs.	2.944	
	Holandesa	«	755.000	
			8.905.791	
II.	Certificados Provisionales (españoles)	Bs.	1.600	
III.	Deuda Diplomática del 3% anual de los Estados Unidos de Venezuela—Emisión de 1905	Bs.	75.097.035	Bs. 84.004.426
	Total de la Deuda de Venezuela			Bs. 131.612.351 (*)

(*) 5 Bolivars=96 centavos oro americano.

U. S. A.

CAPACIDAD DE COMPETENCIA DE LOS BUQUES AMERICANOS

Sobre la diversidad de los gastos en el ejercicio de naves americanas y no americanas, el Vicepresidente de la «Kerr Steamship Cº» Mr Jhon J. Sharpe, hizo una interesante investigación, cuyos resultados puplica ahora. Deben, como es natural, demostrar que las naves americanas y particularmente las del Estado, no pueden competir con las de bandera extranjera, si el Estado no les concede un decidido subsidio directo o indirectamente. Su cálculo se basa sobre un vapor de carga de 8.000 toneladas. Los gastos diarios del ejercicio de un tal vapor (amortización, interés, seguro, víveres y desarme y todos los demás gastos ordinarios del ejercicio, exclusive el combustible) alcanzan, según su investigación para las diferentes banderas, las sumas siguientes:

Bandera	Gastos diarios (en dollar)	en %
Americana	500	100
Francesa	400	80
Británica	360	72
Noruega	300	60
Japonesa	275	55
Española	200	40
Alemana	150	30

EL CAOS EN EL MERCADO DE FLETE

Las perspectivas jamás fueron tan desfavorables como ahora. Así, en el último mes, cesó enteramente en el mercado de fletes de La Plata la demanda después que Alemania, por la tremenda baja de su valuta, no puede presentarse ya más como comprador en el mercado de ultramar. La inacción que reina en el comercio mundial contribuye para acelerar la catástrofe en el mercado de flete. En La Plata encuéntranse muchos vapores que buscan en vano carga para su retorno. También en los mercados indios de arroz hay poca carga. En el Mediterráneo los fletes de minerales cotízanse con pena a 7 chelines por tonelada

Federico Sáenz de Tejada

Attorney and Counselor at Law

All legal matter

Patent and Trade Mark Agency
for Central America

2ª Av. Sur 35a. Guatemala City.
GUATEMALA

ALEMANIA

INFLACION

A mediados de Octubre de 1921 alcanzó la circulación de billetes bancarios, la enorme suma de 87.728 millones marcos contra.... 62,078 millones en 1920.

AUSTRIA

EL HUNDIMIENTO DE LA CORONA AUSTRIACA

La intensa depreciación que en poco tiempo han sufrido las monedas de las naciones orientales europeas ha despertado un movimiento de especulación hacia ellas, en el que participan los que, no escarmentados con lo sucedido a los marcos, creen que la compra de divisas depreciadas constituye un medio de enriquecerse rápidamente. Ese movimiento de especulación se ha fijado especialmente en las coronas austriacas y en menor escala en los marcos polacos y en algunas monedas balcánicas.

Creemos conveniente prevenir a nuestros lectores contra esta clase de operaciones, que se van difundiendo demasiado en nuestro país.

La corona austriaca no tiene salvación en su forma actual. Bastaría para demostrarlo el curso que ha seguido su cotización en el breve espacio de tres meses. A principios de julio, una corona austriaca valía un céntimo de nuestra moneda, y mucho creyeron que ese era el límite máximo de la depreciación a que podía llegar; pero desde entonces hasta ahora la depreciación se ha acentuado en tal forma, que hoy día la corona austriaca vale menos de la tercera parte de lo que valía en julio, y por una peseta se pueden comprar más de 300 coronas. Esto demuestra que la depreciación de una moneda no tiene límite, y ahí están los marcos polacos que valen solamente una tercera parte de una corona austriaca, o sea que, por una peseta se compran 1.000 marcos en Varsovia.

Las causas del hundimiento de la corona austriaca están en la insoluble situación financiera de aquel país. Para un presupuesto de gastos de 100.000 millones, los ingresos no llegan a 48.000 millones, y el déficit no puede salvarse más que aumentando la circulación de billetes. Esta, que hace un año era de 16.000 millones, llega hoy a 70.000, y dentro de poco pasará de los cien mil millones.

Esta situación no tiene remedio, porque, a medida que se va depreciando la moneda, aumentan proporcionalmente los gastos públicos, constituyéndose un círculo vicioso que conducirá necesariamente al caos financiero de aquel país. Para demostrar el grado de depreciación a que ha llegado esa moneda dentro del país, diremos que el sueldo mínimo de un funcionario público es ahora de 76.320 coronas, y con ello no puede atender ni a las necesidades más perentorias de la vida.

El Comité financiero de la Liga de las Naciones ha estudiado la situación para buscar el remedio, y ha llegado a la conclusión de que es imposible restablecer la corona, y que habrá que recurrir a la valuta, creando una nueva moneda de oro en la cual se consolide definitivamente la depreciación actual de la corona.

Como se comprenderá por lo que antecede, no hay esperanza de ganar dinero con la compra de esas moneda, y todos los que estén bien con sus intereses deberán abstenerse de esta clase de operaciones.

Lido Venecia

La más hermosa playa del mundo

Excelsior Palace-Hotel

Hotel de lujo—Parque propio
Pensión completa desde 60 liras.

Grand Hotel Des Bains

Orden al Mar — Parque y Bosque
Pensión completa desde 50 liras.

Grand Hotel Lido

Hotel Villa Regina

Recomendable para familia
Pensión completa desde 40 liras.

INGLATERRA

VIDA ECONOMICA

Correspondiendo a la baja de precios, el valor de la exportación de textiles manufacturados, alcanzó en Septiembre último solamente 44 millones de £ contra 102 en Septiembre de 1920. En los primeros 9 meses de 1921 el valor total de los textiles manufacturados llegó sólo a la tercera parte del valor de la correspondiente época de 1920.

El aumento de la exportación debe atribuirse en primer línea al algodón. En el trimestre de Julio a Septiembre acrecentó repentinamente la exportación de hilos como lo que demuestra el siguiente cuadro.

1921	Hilos (millones de £)	Algodones en piezas (millones de yardas 0.9)
Julio.....	8,9	177,5
Agosto.....	15,2	212,4
Septiembre	15,6	265,3

Lo que significa que la exportación de hilos ha alcanzado en los dos últimos meses casi su nivel de paz. «El Economist» da el siguiente cuadro respecto al embarque de géneros en los primeros 9 meses de los años singulares.

Años	Millones yardas	Millones £
1913	5.350	73.6
1920	3.540	242.7
1921	1.860	100.4

y en el mismo tiempo fue el embarque de hilos, así:

Años	Millones £	Millones £
1913	154,7	11.2
1920	118,4	37,6
1921	90,5	15.9

La industria de los textiles es pues aquella cuyas perspectivas son actualmente las más favorables. La firme tendencia de los precios de materias primas estimula y se espera que los precios subirán más.

El mercado de aceite está siempre agotado desde el gran *boom* que empieza con la idea que el carbón está vencido pero que acabó con una desilusión amarga. Sin embargo, el «aceite» quedó como un magneto político y económico patente.

Las agudas fluctuaciones de las cotizaciones que caracteriza la actual época, se mira en Londres como la manifestación de una lucha tenaz entre el «Big Four» Británica. —Burmah Mexican Eagle, Shall, Royal Dutch—y los intereses americanos de aceite, en donde los americanos son los atacadores. El objeto principal de lucha es actualmente el «Mexican Eagle» (10 millones £ capital invertido). Desde meses circulan rumores

inquietantes lanzados, según se dice, de los Estados Unidos, en el mercado de Londres. Se dice que los campos petrolíferos mexicanos están parcialmente destruídos y amenazados por la infiltración de aguas saladas. Y se sospecha que los americanos quieren apoderarse de los campos mexicanos de una u otra manera. El «Economist» lo llama como una de las más grandes luchas emprendidas por los americanos.

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL EN LONDRES

La conferencia monetaria internacional de la «Asociación para la valuta sana» debía celebrarse el 7 de Diciembre de 1921 en Londres. Entre los participantes figuran, según el Times, entre otros, Prof. Irving Fisher (U. S.,) Dr. Walther Rathenan (Alemania,) Prof. Schumpeter (Austria), Georges Raphael [Francia], Dr. Gianni (Italia), etc.

COMERCIO EXTERNO

1921	Importación [en Mill. Lst.]	Exportación	Excedente de importación
Enero.....	117	103	14
Febrero.....	97	76	21
Marzo.....	94	76	18
Abril	90	68	22
Mayo	86	50	36
Junio.....	88	45	43
Julio.....	81	53	28
Agosto.....	89	62	27
Septiembre ..	87	64	23

LOS PRECIOS INGLESES AL MAYOR

Si se fija el promedio de los precios de mercaderías durante los años de 1901 a 190[illegible] igual a 100, resulta la siguiente serie de *Indexs* desde el principio de 1920.

1920	neto	Enero.....	353,1	1920	neto	Agosto.....	352,0	1921	neto	Marzo.....	231,7
«	«	Febrero.....	370,9	«	«	Septiembre	347,5	«	«	Abril.....	224.0
«	«	Marzo.....	379,6	«	«	Octubre	326,1	«	«	Mayo.....	223,3
«	«	Abril.....	374,1	«	«	Noviembre	299,7	«	«	Junio.....	218,6
«	«	Mayo.....	372,7	«	«	Diciembre.....	269,3	«	«	Julio.....	218,1
«	«	Junio	356,7	«	«	Enero.....	255,3	«	«	Agosto	219,0
«	«	Julio	358,0	«	«	Febrero	235.3	«	«	Septiembre....	223,8

J. A. RIEDEL

Actiengesellschaft

Berlín—Britz (Alemania)

Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos

Droguería

Casa fundada en 1814

Precios, Muestras y Literatura detallada facilita:
la Administración de la "Revista Económica"

Espejos, cuadros, vidrios

Lisos, biselados, plateados, grabados. Todos tamaños, cualquier diseño. Tejas de cristal cristales de techo, molduras, passe partouts y mastique.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION CENTROAMERICANA DE 1897

AGUA DESTILADA QUIMICAMENTE PURA

Talleres: 12 C. O. Nos. 66 y 68 — Despacho: 14 C. O. No. 2 a.

Guatemala, C. A. — J. B. SEIGNE

LA FALTA DE TRABAJO EN INGLATERRA

El porcentaje de la gente sin trabajo en las industrias, es el siguiente:

	1919	1920	1921
Fines de:	%	%	%
Enero	2.5	2.9	6.9
Febrero	2.8	1.6	8.5
Marzo	2.9	1.1	10.0
Abril	2.8	0.9	17.6
Mayo	2.1	1.1	22.3
Junio	1.7	1.2	23.1
Julio	2.0	1.4	16.7
Agosto	2.2	1.6	16.5
Septiembre	1.6	2.2	—
Octubre	2.6	5.3	—
Noviembre	2.8	3.7	—
Diciembre	3.2	6.1	—

El número registrado en las respectivas oficinas de la gente sin trabajo, fue a fines de agosto de cerca de 1.573.500: de estos corresponden 1.190.000 a hombres, y 275.000 a mujeres; el resto a jóvenes.

ITALIA

COSECAA DE 1921

Según los datos estadísticos resultó la cosecha de 1921 excelente. Contra el año anterior sube el resultado como sigue:

En millones de qtls. métricos

	1221	1920
Trigo	51.0	38.0
Avena	5.5	3.5
Arroz	[illegible]	[illegible]
Maíz	24.0	22.7
Fríjoles	4.0	2.6
Papas	15.0	14.2
Remolacha	15.0	12.0

Solo el vino, debido al desfavorable tiempo, sufrió otro retroceso de 42 a 38 millones de hectolítros. La reducción de la morera quedó con 11,5 millones qtls. métricos lo mismo como en 1920.

SUDAFRICA

LA PRODUCCION DE ORO

En Septiembre de 1921 el Trasvaal ha producido 691.096 onzas de oro de un valor de 2.9 millones lbs , de las cuales 16,939 onzas se han explotado fuera de la región de Kitwatersrand.

Desde 1915 la producción fue así: (precio *estandard* 85 chelines por onza de oro fino.)

(EN MILL. £)	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
Enero	3.03	3.34	3.32	3.03	2.87	2.85	2.77
Febrero	2.87	3.20	3.66	3.80	2.70	2.66	2.37
Marzo	3.20	3.38	3.34	2.95	3.02	3.00	2.85
Abril	3.16	3.20	3.15	3.04	2.95	2.91	2.90
Mayo	3.24	3.30	3.21	3.14	3.08	2.97	2.90
Junio	3.20	3.23	3.22	3.09	2.98	3.04	2.88
Julio	3.27	3.23	3.21	3.12	3.08	3.13	2.93
Agosto	3.30	3.31	3.21	3.14	3.00	2.98	3.02
Septiembre	3.29	3.27	3.13	3.00	2.97	2.89	2.94
Octubre	3.38	3.36	3.19	2.88	3.07	2.74	
Noviembre	3.31	3.32	3.07	2.79	2.88	2.69	
Diciembre	3.31	3.29	3.06	2.72	2.76	2.69	
Totales	38.62	39.48	38.32	35.77	35.38	34.65	25.56

ASIA

JAPON

CORPORACIONES ESTABLECIDAS

Durante el primer semestre de 1921 el número de los "concerns" establecidos, arroja la cifra de 5.343, con un capital de 510,6 millones yen.

EXPORTACION DE SEDA

El total exportado de seda cruda, de julio de 1920 a junio de 1921, es de 182.336 fardos, o sean 74.671 fardos menos que durante la misma estación anterior; 164.030 fardos fueron exportados a los U. S.

Farmacia y Droguería Central

J. Víctor Martínez C.—9a. Avenida Norte No. 4. Guatemala

Nuestra respetuosa atención en el cumplimiento de sus menores órdenes

Departamento Homeopático Anexo. Servicio de Oxígeno.

CARLOS TEJADA A., Farmacéutico.

GUTSBEDARF

G. m. b. H. & Co., Kommandit Ges.

Muenchen (Alemania) Arnulfstr. 26-1

Wir suchen mit erstklassigen Firmen zwecks Verkauf von *Getreide* und *Mais* in Verbindung zu treten. Die Abwickelung soll kommissionsweise sein. Beste Verbindungen und Referenzen stehen uns zur Seite.

Gleichzeitig empfehlen wir uns zum Export von *landwirtschaftlichen Maschinen und Geræten.*

Adresse telegr.: Gustbedarf—Munich.

Code: 4 & 5 th. Edition.

BENZ
AUTOMOVILES

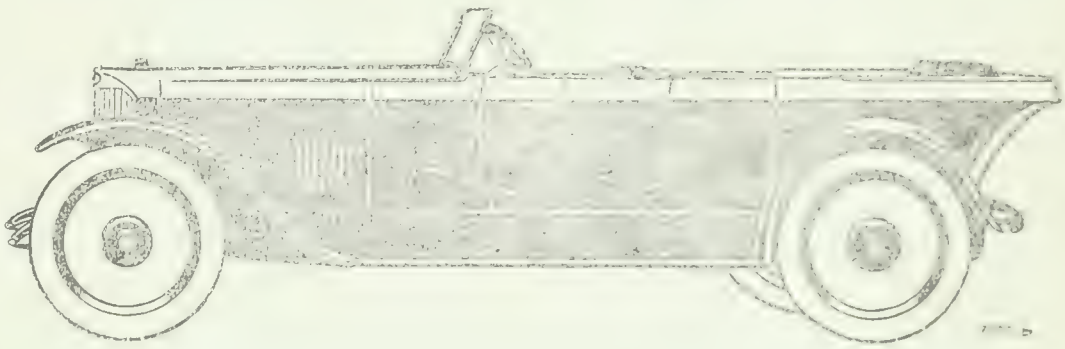

Coches-automóviles
Motores de aeroplanos

BENZ-GAGGENAU

Carros para todos los oficios
Omnibus para pasajeros
Tractores
Tractores-arados
Bombas de incendios
Escaleras de bomberos

BENZ & CIE

Fábrica renana de automóviles y motores, S. A.
MANNHEIM -- ALEMANIA

Sucursales y Agencias: en todas las principales plazas del Mundo

Catálogos y precios suministra la Administración de la "Revista Económica"

Juan E. Galindo,
TEGUCIGALPA
Importador de mercaderías extranjeras

Biblioteca Interamericana

Fundada por la Datación de Carnegie para la paz internacional, para la difusión de ideas entre los pueblos del Nuevo Mundo, mediante la publicación de obras importantes que expresen los ideales y sentimientos nacionales.

OBRAS PUBLICADAS:

VIDA CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, por Benjamín Harrison;

CUENTOS CLASICOS DEL NORTE. PRIMERA SERIE, por Edgar Allan Poe; y

CUENTOS CLÁSICOS DEL NORTE, 2ª Serie, por Washington Irving, Nathaniel Hawthorne, y Edward Everett Hale.

PRECIO 1.25 ORO por libro

INTER AMERICA—Organo de intercambio intelectual entre los pueblos del Nuevo Mundo.

Suscripción anual: 80 centavos oro

De venta: en la Administración de la REVISTA ECONOMICA.—Calle de Estación.—Tegucigalpa.—Honduras.—C. A.

-EL COMERCIO-

L. C. GONZALEZ. SAN SALVADOR, C. A.

Con sucursales en la 10ª Ave. Sur. y 3ª Ave Norte—Teléfono 195—Calle: Comercio

GRAN PERFUMERIA Y PELUQUERIA

ARTICULOS para Caballeros y Peluquería, Sombreros, Bastones, Paraguas, Tirantes, etc. Artículos finos de cuero. Ropa interior. Perfumería Inglesa, francesa, americana y alemana. Artículos de Tocador.

AGENCIA de la «*REVISTA ECONOMICA*»

Banco de Honduras

HONDURAS.—C. A.

ESTABLECIDO EL 1º DE OCTUBRE DE 1889

OFICINA CENTRAL: TEGUCIGALPA—SUCURSAL: SAN PEDRO SULA

Capital autorizado.	$ 1.000.000.00
Capital acordado	600.000.00
Capital suscrito...	417.500.00
Fondo de reserva..	194.243.78
Fondo para dividendos	491.730.18

Directores: José María Agurcia.—Santos Soto.—Rafael Alvarado M.

CARLOS CASO, Gerente.

NEGOCIOS BANCARIOS EN GENERAL

Compra y venta de giros sobre las plazas principales de los Estados Unidos de América y Europa. Remesas Cablegráficas, Emite Cartas de Crédito Circulares. Se encarga de aceptaciones y cobros de Letras, mediante una pequeña comisión.

CORRESPONSALES Y AGENTES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE CENTRO AMÉRICA

Amapala, Sucursal de Pablo Uhler & Cº—Santa Rosa de Copán, Bueso Hermanos.—Puerto Cortés, C. I Warren & Cº—La Ceiba, P. Deveaux & Cº—Comayagua, Elisa de Valenzuela—Juticalpa, Sucursal Santos Soto & Cº—Danlí, Sucursal Santos Soto & Cº—Choluteca, Sucursal, Pablo Uhler & Cº

Banco Atlántida

CAPITAL SUSCRITO y TOTALMENTE PAGADO $ 500.000.00 ORO

CASA CENTRAL: LA CEIBA, HONDURAS

SUCURSALES: SAN PEDRO SULA, TEGUCIGALPA, PUERTO CORTES

El BANCO ATLANTIDA se encarga de cobros y descuentos de letras y documentos sobre todas las plazas de Centro América, pagos telegráficos y emisión de giros y cartas de crédito, sobre todas las plazas de Centro América, de los Estados Unidos y de Europa y de todas otras clases de operaciones bancarias.

El BANCO recibe depósitos a la vista y a plazos.

Every description of banking business transanted:

Check accounts oponed.
Sight ant time deposits received.
Bills of exchange negotiated and drafts collected.
Letter of Credit and drafts issued on in the principal Citiies of the World.
Loans made and bills discounted.
Valuables received in safe deposit.
Terms on application.